DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 10 de diciembre de 2020 | NÚM. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 54 CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada por el GP Navarra Suma al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

—Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra.

—Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones realizadas contra del Régimen Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

—Pregunta de máxima actualidad sobre la armonización de las normas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

—Pregunta de máxima actualidad sobre las partidas presupuestarias destinadas a las televisiones en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

—Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a la hostelería navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

—Pregunta de máxima actualidad sobre el chat de militares jubilados que defienden fusilar a 26 millones de personas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

—Pregunta sobre la gestión del Consejero de Cohesión Territorial en materia de transportes e infraestructuras viarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

—Pregunta sobre la valoración por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de la comida organizada en el Palacio de Navarra con directivos de una empresa multinacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

—Pregunta sobre declaraciones de Arnaldo Otegi en relación a los presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

—Pregunta sobre la situación del Consejo de la Juventud de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

—Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en los proyectos financiados con los fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—Pregunta sobre las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre el proyecto educativo 'Memoria y Prevención del Terrorismo', presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

—Pregunta sobre los nuevos modelos residenciales en personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

—Pregunta sobre el cierre del centro ARE Gazólaz, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

—Pregunta sobre el derecho a 24 semanas de permiso por nacimiento para una familia monoparental, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

—Pregunta sobre la atención sanitaria a patología no Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

—Pregunta sobre los escenarios y plazos para la vacunación contra el COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

—Pregunta sobre las medidas a adoptar en las próximas Navidades en relación con la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—Pregunta sobre la presencia de público en las competiciones navarras que se desarrollan en instalaciones al aire libre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente informa de que por acuerdo de la Mesa de 4 de diciembre de 2020 se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria. (Pág. 6).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada por el GP Navarra Suma al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (Pág. 6).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 6).

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por su grupo parlamentario interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). En el turno en contra toman la palabra las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Valdemoros Erro. (Pág. 8).

El Presidente suspende la sesión por problemas técnicos. (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 24).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra. (Pág. 24).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda in voce por parte de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. (Pág. 24).

Toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate, el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 26).

Se aprueba la enmienda in voce presentada por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 36).

Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 36).

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones realizadas contra el Régimen Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 37).

Pregunta de máxima actualidad sobre la armonización de las normas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera. (Pág. 38).

Pregunta de máxima actualidad sobre las partidas presupuestarias destinadas a las televisiones en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero. (Pág. 40).

Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a la hostelería navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 43).

Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero. (Pág. 45).

Pregunta de máxima actualidad sobre el chat de militares jubilados que defienden fusilar a 26 millones de personas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero. (Pág. 47).

Pregunta sobre la gestión del Consejero de Cohesión Territorial en materia de transportes e infraestructuras viarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 49).

Pregunta sobre la valoración por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de la comida organizada en el Palacio de Navarra con directivos de una empresa multinacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 52).

Pregunta sobre declaraciones de Arnaldo Otegi en relación con los presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 54).

Pregunta sobre la situación del Consejo de la Juventud de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Ansa Echegaray, a quien responde el Consejero. (Pág. 55).

Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en los proyectos financiados con los fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera. (Pág. 58).

Pregunta sobre las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero. (Pág. 60).

Pregunta sobre el proyecto educativo 'Memoria y Prevención del Terrorismo', presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo. (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien responde el Consejero. (Pág. 62).

Pregunta sobre los nuevos modelos residenciales en personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos. (Pág. 64).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 64).

Pregunta sobre el cierre del centro ARE Gazólaz, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. (Pág. 66).

Pregunta sobre el derecho a 24 semanas de permiso por nacimiento para una familia monoparental, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 68).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza. (Pág. 68).

La Vicepresidenta Segunda suspende la sesión por problemas técnicos. (Pág. 68).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 6 minutos.

Prosigue con su intervención la señora Aznárez Igarza, a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien responde la Consejera. (Pág. 68).

Pregunta sobre la atención sanitaria a patología no Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien responde la Consejera. (Pág. 70).

Pregunta sobre los escenarios y plazos para la vacunación contra el COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 72).

Para formular la pregunta interviene la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ansa Ascunce, a quien responde la Consejera. (Pág. 72).

Pregunta sobre las medidas a adoptar en las próximas Navidades en relación con la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 75).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo, a quien responde la Consejera. (Pág. 75).

Pregunta sobre la presencia de público en las competiciones navarras que se desarrollan en instalaciones al aire libre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 77).

La señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma) anuncia que retira la pregunta. (Pág. 77).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 55 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE (1): Legebiltzarkide jaunandreok, gobernukideok, egun on. Hasten da bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno presentes, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko abenduaren 4an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

Además, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias forales en los y las portavoces de los grupos y de la agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz a instancias de la Presidencia después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones. Por tanto, quedan delegados los votos de los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señor Bonilla Zafra, señor Bujanda Cirauqui, señor Esparza Garrido, señora García Malo, señor González Felipe, señor Iriarte López, señora Llorente Trujillo, señora Olave Ballarena Y señor Pérez Arregui en el portavoz de su grupo parlamentario, señor Esparza Abaurrea.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señor Aguirre Oviedo, señora Biurrun Urpegui, señora Magdaleno Alegría y señor Mena Blasco delegan su voto en el portavoz, señor Alzórriz Goñi.

Las Parlamentarias y Parlamentarios del Grupo Parlamentario Geroa Bai señor Arakama Urtiaga, señora Aranburu Bergua, señora Solana Arana y señora Regúlez Álvarez delegan su voto en la portavoz de su grupo, señora Barkos Berruezo.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa señora Aznal Sagasti, señor González Martínez y señora Perales Hurtado delegan su voto en el Parlamentario de su grupo, señor Araiz Flamarique.

Y la señora Aznárez Igarza, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra, delega su voto en el portavoz de su agrupación, señor Buil García.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada por el GP Navarra Suma al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Turno ahora para la presentación del proyecto por parte del Gobierno, y en su nombre la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on, Presidenta. Comparezco hoy aquí para defender el proyecto de ley foral de medidas tributarias para 2021, y lo hago ante la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, una enmienda a la totalidad que se me hace muy difícil de comprender sobre todo si echamos un vistazo a las declaraciones y posicionamientos pasados de la formación que la presenta.

Miren, esta es una ley muy pensada para los tiempos que corren. La situación de la pandemia y sus consecuencias han marcado buena parte de las decisiones que se han tomado para impulsar este proyecto de ley. Distribuidas por áreas, las medidas que contempla este proyecto de ley afectan al IRPF, al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre Actividades Económicas, al Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, tributo sobre el juego, Ley Foral General Tributaria, régimen fiscal de fundaciones y régimen fiscal de cooperativas. De entre ellas, quiero destacar dos por su importancia y efecto: la exención del pago para autónomos y pymes del Impuesto sobre Actividades Económicas y la supresión de la tributación por módulos en el IRPF y su sustitución por un régimen de estimación directa especial.

No quiero dejar de mencionar el establecimiento de nuevos límites en planes de pensiones y sistemas de previsión social, la simplificación de la deducción por creación de empleo para impulsar su eficacia y facilitar su control posterior, la implantación de la prevalidación en el incentivo fiscal audiovisual para dotarlo de mayor eficiencia y seguridad jurídica o, en materia de lucha contra el fraude, la aplicación de medidas de control tributario para evitar el fraude en procedimientos de

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

recaudación tributaria, la prohibición de las amnistías fiscales, la prohibición de la comercialización y utilización del *software* de doble uso, es decir, aplicaciones informáticas que facilitan la ocultación de ventas o las medidas de control tributario sobre monedas virtuales.

Pero, como les decía, quiero detenerme fundamentalmente en dos cuestiones: la exención del IAE, Impuesto de Actividades Económicas, tributo gestionado, como ustedes saben, por las entidades locales y que corresponde pagar a empresas y a autónomos por el ejercicio de su actividad económica, cuya supresión ha sido largamente demandada por los colectivos de trabajadores autónomos y pymes en general, y que va significar directa y claramente poner dinero en el bolsillo de quienes emprenden o quienes mantienen, quienes ejercen una actividad empresarial. Las estimaciones que la Hacienda Foral ha realizado hablan de que esta cifra va a suponer 16 millones de euros. Como les digo, el IAE lo han venido recaudando hasta ahora los Ayuntamientos, pero la puesta en marcha de esta iniciativa no va a penalizar a las entidades locales, puesto que el Gobierno de Navarra compensará a los Ayuntamientos por la merma recaudatoria que supone la exención del impuesto. Eso por una parte.

Además, quiero destacar la supresión de la tributación en el IRPF por el sistema de estimación objetiva, coloquialmente, como saben, conocido como los módulos, y sustitución por un nuevo régimen de estimación directa especial. Es una medida que afecta a determinados colectivos de trabajadores y trabajadoras autónomas que hacen su actividad económica en sectores concretos como son la agricultura y la ganadería, el transporte, la hostelería y el comercio, por ejemplo, y cuyos ingresos no superen unos determinados umbrales: 300.000 euros para agricultura y ganadería, 150.000 para el resto. En Navarra, según datos de 2019, estamos hablando de veintiséis mil contribuyentes, aunque de ellos solo unos nueve mil tienen esa actividad económica como componente principal de sus rentas.

La medida de la supresión de módulos persigue dos cuestiones, en primer lugar, abandonar un antiguo sistema de tributación que, como reconocen mayoritariamente los expertos en materia tributaria, podía estar justificado cuando se implantó hace varias décadas, pero que resulta hoy en día obsoleto y poco acorde con la realidad de la actividad económica desarrollada por el contribuyente, y, en segundo lugar, la sustitución del nuevo sistema de tributación tiene un doble objetivo a su vez que es, primero, ser más justo al basarse en la capacidad económica y en los ingresos y beneficios o pérdidas realmente obtenidos y, en segundo lugar y no menos importante, que sea sencillo y de fácil aplicación para los contribuyentes y adecuado a las determinadas características de los sectores afectados para evitar una carga fiscal indirecta añadida con respecto a la situación anterior de los módulos. Así, el nuevo sistema de estimación directa tiene en cuenta los ingresos y los gastos deducibles y, además, determinados porcentajes de reducción de rendimiento neto en concepto de gastos de difícil justificación que varían entre un 10 por ciento y un 45 por ciento en función de las características de los distintos sectores. Al basarse en el rendimiento neto obtenido, ingresos menos gastos, este sistema no es perjudicial, sino más beneficioso para el contribuyente en caso de que su actividad se haya desarrollado de forma desfavorable como, por ejemplo, en la actual crisis derivada de la covid y los beneficios se hayan visto mermados o incluso se haya incurrido en pérdidas. Por tanto, no es cierto que este nuevo sistema suponga un incremento de presión fiscal para empresarios y autónomos cuyos ingresos se hayan visto minorados por la pandemia. Pero es que, además, si tomamos los datos de las declaraciones del IRPF de 2019, se observa que en la mayoría de los casos los contribuyentes afectados, aunque mantengan el mismo nivel de ingresos del año 19, apenas van a sufrir variación en su tributación con respecto al sistema de módulos y dicha variación sería a su favor conforme más bajos sean sus ingresos.

No me quiero detener en cifras pero quiero, y creo que es muy importante, poner un par de ejemplos. En transporte de mercancías, según datos de declarantes por módulos en 2019, un contribuyente tipo obtendría unos ingresos de 74.500 euros anuales. Tributando por módulos, su rendimiento de actividad sobre la que debería pagar la factura fiscal serían 12.164 euros y aplicando el nuevo sistema que propone esta medida del Gobierno hablaríamos de una base de entre 11.000 y 14.800 euros. Como ven, la factura fiscal sería similar. Un contribuyente que desarrolle su actividad en un bar y que en 2019 hubiera tributario por módulos tendría un promedio de 51.000 euros de ingresos. Por módulos su rendimiento neto sería 10.800 euros y con la nueva estimación directa especial propuesta sería 10.300 euros. Como ven, la factura fiscal sería similar.

Conviene precisar que este nuevo sistema es sencillo de aplicar y no exige llevar contabilidad. Hay que tener en cuenta que en el sistema de módulos los contribuyentes estaban obligados a conservar facturas de compras y ventas, y a llevar un libro de ingresos y ventas. Pues bien, con el nuevo sistema propuesto, las obligaciones formales son muy similares al estar obligados a conservar facturas de compras y ventas, y a llevar un libro de ingresos y ventas, y compras y gastos. Por tanto, ni debe llevar una contabilidad ni tampoco un libro de bienes de inversión.

Y miren, es aquí donde quiero volver a lo que contaba al inicio de mi intervención. Una no alcanza comprender qué les ha llevado a la falta de coherencia que demuestran con esta enmienda a la totalidad.

El mensaje del Partido Socialista, del Gobierno de Navarra en materia fiscal es nítido. Este proyecto de ley es un claro ejemplo de ello. Saben cómo somos y saben por lo que apostamos. Los que no tenemos muy claro por dónde van somos los demás con ustedes. Una tiene la sensación de que es el Partido Popular el que cada vez con más fuerza toma la voz cantante en esa mezcla de partidos que conforman Navarra Suma. No se ría, señor Esparza. Y se lo dejo más claro, hagamos memoria, ustedes, señoras y señores de Navarra Suma, votaron a favor de un decreto foral, sí, votaron a favor de un decreto foral que contemplaba la flexibilización de los módulos, lo que conocemos vulgarmente como salirse de módulos con más facilidad por la covid. Votaron a favor, mayo 2020, señor Esparza. Después llegó su cheque en blanco al proyecto de presupuestos, octubre 2020, todo estaba bien, iban a dar su apoyo a los presupuestos siempre y cuando no tuvieran el apoyo de la otra fuerza de la oposición. Tanto es así que el 22 de octubre de 2020, señor Esparza, abro comillas, aseguraba: «El Gobierno de Navarra va por el buen camino en materia fiscal». Cierro comillas, señor Esparza. Dijo usted que la reunión con el Gobierno de Navarra que acababa de mantener fue en buen tono, lo que agradecía públicamente, y añadía que de ella salían con la convicción de que se iba por el buen camino, porque el Gobierno le había asegurado que no iba a haber subida de impuestos y que el TAV y el Canal de Navarra iban a estar en las prioridades del Gobierno. Nada hemos cambiado en esas premisas desde entonces, nada, no habrá subida de impuestos generalizadas y las prioridades presupuestarias del Gobierno siguen siendo las mismas, hacer frente a la pandemia desde lo público y reactivar Navarra. Entonces todo iba bien. El Departamento de Hacienda trasladó, junto a otros departamentos del Gobierno de Navarra, su planteamiento fiscal a sectores aludidos por estas modificaciones. No hubo voces contrarias, lo que no significa, como en cualquier cambio normativo, que requiera explicación y análisis, y datos como los que les he dado yo. Pero todo cambió cuando se hizo público el acuerdo presupuestario. Entonces llegó el enésimo giro de guion de Navarra Suma, plantearon una enmienda a la totalidad al proyecto de presupuestos y otra enmienda a la totalidad a las medidas tributarias. Todo les vale pero lo que sucede es que todo lo que hacen no hace sino poner de manifiesto que ya no saben qué hacer para que no se note su irrelevancia política. Están solos y, lejos de sumar, lo que hacen es restar, poner palos en la rueda y no demostrar la altura de miras que debemos tener todos en una situación como la que estamos viviendo por culpa de la pandemia.

Miren, este Gobierno lleva muchos meses haciendo su tarea, no hemos tenido descanso. Quiero que se acuerden de que el 1 de enero de 2021, en los próximos días, también entrarán en vigor o tendrán efecto otras medidas, como los 35 millones de euros para los padres y madres, la deflactación de la tarifa del IRPF para trabajadores de Navarra, la exención de los bienes afectos del patrimonio empresarial. Eso antes de la pandemia. Y después, ya inmersos en ella, quiero recordar todas las medidas fiscales que se han puesto en marcha con su voto favorable, la mayoría con el consenso también de todas las formaciones en los sucesivos decretos forales, y ahora estamos en las modificaciones tributarias. Y a cambio, ustedes, ¿qué han hecho? Plantear enmiendas a este proyecto de ley por valor de 100 millones de euros, aproximadamente, y plantear enmiendas a los presupuestos que supondrían alrededor de 250 millones de euros más de gasto. Ese es el ejemplo de su gestión. ¿Y cómo pretenden hacerlo? ¿Acudiendo a la deuda? ¿Más deuda, hasta el infinito y más allá, señora Valdemoros? Mire, esto no es una película de animación, esto es la realidad y una realidad que está siendo muy dura para mucha gente y que ustedes no han sabido leer, y la realidad se mide con responsabilidad, sabiendo el terreno en el que pisamos y siendo coherentes con el mensaje. Este Gobierno siempre ha sido coherente en el plano fiscal y lo vamos a seguir siendo. Quizá sea así porque nos importa mucho lo que hacemos y somos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos con toda la ciudadanía navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Vamos ahora con el debate de la enmienda a la totalidad, por lo tanto, turno de defensa de la misma por parte del grupo parlamentario proponente, Navarra Suma. Interviene, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Valdemoros Erro. Cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días a todas las personas presentes en la Cámara. Tenemos suerte de vivir en el tipo de sociedad en que vivimos. Somos afortunados de vivir en Europa. Miremos al resto del mundo, ¿qué vemos?, que salvo algunas valiosas excepciones no encontramos lugares en los que se haya logrado combinar progreso, prosperidad e igualdad como se ha hecho en Europa. Algo increíble si pensamos que el continente fue escenario de innumerables guerras, incluidas las dos más destructivas del siglo pasado. No soy ingenua, por supuesto que hay problemas, y algunos muy graves, que no se pueden ni deben obviar, pero esa no es razón para renunciar al modelo de economía y sociedad que ha hecho

posibles avances sin parangón en la historia. En vez de denostarlo, deberíamos preocuparnos por entender cómo funciona para mejorarlo y para adaptarlo a las condiciones de una realidad que va cambiando continuamente, de forma lenta por lo normal pero, como estamos viendo, también de forma drástica en ocasiones. De hecho, tendríamos que pararnos a pensar en todo ello, tendríamos que salirnos de la inercia en que vivimos que nos hace pensar que las cosas siempre han sido fáciles o que siguen funcionando porque no es así ni mucho menos. Al contrario, si no somos capaces de cuidarlo, el modelo sobre el que descansa nuestro bienestar dejará de funcionar. Si lo ahogamos exigiendo todo para hoy, dejará de proporcionarnos bienestar porque tal vez mañana o, si no, pasado mañana se agotará. Por eso hay que pensar sobre todo en hacerlo sostenible, para que las siguientes generaciones sigan disfrutando de un modelo único en todo el mundo. Nosotros, desde luego, apostamos por esta opción y, así, por el Estado del bienestar.

Cuando hablo del Estado del bienestar me refiero a un modelo en el que todos los ciudadanos tienen garantizada una cantidad de servicios que les asegura un baremo de bienestar que está por encima del Estado de bienestar medio de muchos países del resto del mundo. Baste con ver, por ejemplo, los datos del índice de desarrollo humano, los cuatro países líderes mundiales en ese ranking son europeos, y de los treinta primeros, veintiuno son europeos, con España en el puesto veinticinco. Estamos hablando de un modelo que nos permite y compromete a cuidar a cada individuo para que tenga una calidad de vida superior a la de la mayoría de los lugares. Ahí está la magia del modelo, en conseguir mucho para muchos y en que toda la sociedad siga queriendo que esto sea así. Servicios básicos fundamentales al alcance de todos, sanidad y educación universales, junto con apoyo y ayuda cuando las cosas no te van bien o cuando las circunstancias te impiden disfrutar de oportunidades con las que prosperar y seguir aportando al buen funcionamiento del sistema. ¿Y por qué este modelo que nos parece a todos tan bueno es prácticamente exclusivo en Europa? Porque es un modelo virtuoso muy difícil de replicar que requiere de una combinación de factores en un delicado equilibrio. El centro de este modelo está, por un lado, en el gran volumen de gasto que se requiere para soportar los servicios públicos; por otra parte, también en el alto nivel de formación de las personas que desempeñan muchos servicios, y también en las personas que disfrutamos de ellos y contribuimos con nuestra capacidad a su sostenibilidad. Esa es la receta para hacer posibles unos servicios públicos de calidad con ese enorme componente de gasto social que todos, todos tenemos como principal objetivo. Pero, claro, nada es gratis, como para todo, se necesitan recursos. Este modelo de bienestar demanda una gran cantidad de ingresos públicos que en el balance final fundamentalmente se obtienen vía determinados impuestos, bien a las personas, vía renta y consumo, bien a las empresas, vía sociedades. En el fondo, si lo pensamos, todo viene del mismo sitio, de la actividad de las empresas y del empleo que generan. ¿Y cómo se puede detraer tanto dinero de la sociedad para garantizar la recaudación necesaria sin que las empresas o las personas se vayan o desistan? Solo hay una fórmula: creando y manteniendo un entorno favorable para que deseen quedarse y aportar a un sistema que supone bienestar para todos. Me refiero al reconocimiento del valor de su actividad, a la calidad de las instituciones, al uso responsable de los recursos públicos, a la seguridad jurídica, a la apuesta por la formación, por la investigación y por la innovación, a la calidad de vida, al atractivo de la inversión doméstica y foránea. Me refiero, en definitiva, a un marco en el que la actividad empresarial pueda generar más valor añadido que recompense a quienes la realicen a la vez que facilite recursos para financiar los servicios públicos de calidad, y así se cierra el círculo virtuoso. Sí, señor Alzórriz, piénselo, es el único modo. Entonces, ¿dónde están las diferencias? Porque en el resto coincidimos, piénselo, coincidimos, no hay otra fuente, es que no hay otra. Pues nos diferenciamos en el modo en que concebimos las claves de su buen funcionamiento y de su sostenibilidad en el tiempo. La sostenibilidad del modelo exige un flujo continuo y previsible de ingresos para los próximos años y esto es imposible sin tener en cuenta a quienes crean la riqueza de la que llegan esos recursos.

Aquí hay otros grupos parlamentarios que miran a las empresas con sospecha, que les niegan el reconocimiento del valor de su aportación, que las limitan poco menos que a la consideración de agentes obligados a pagar y callar, o directamente se les trata de suplir con iniciativa pública en lugar de colaborar con ellas. Al hacerlo apelan al Estado del bienestar, pero en realidad lo que pueden conseguir así es acabar con él por romper ese equilibrio, ese círculo virtuoso entre la provisión de servicios públicos de calidad y la creación de valor con el que se financia que una persona pueda educarse, formarse, que sepa que recibirá atención en la enfermedad, que tenga la seguridad de que si cae en el paro tendrá unos ingresos, que pueda pensar en que en la vejez gozará de una pensión, en definitiva, todo el gasto social para la sociedad. Si no hacemos —insisto— que el modelo sea sostenible es cuando empezarán verdaderamente los problemas. Y los recursos para esa sostenibilidad no caen del cielo ni del maná ni crecen en los árboles porque el universo, por desgracia, no se empeña en regalarnos abundancia y prosperidad.

En otras palabras, cuando se toman decisiones de gasto inexorablemente hay que tomar también decisiones de ingresos, es decir, cómo financiar las partidas elegidas, y no hay atajos ni soluciones sencillas. Vivimos tiempos extraordinarios en los que los bancos centrales están inyectando dinero al sistema a espuertas y prestando los bancos a tipo cero. Algunos caen en la idea errónea de que la solución es ir más allá en esa dirección, seguir poniendo en circulación más y más dinero, que el Banco Central Europeo compre directamente la deuda pública de los países de los Gobiernos que la emiten. Pues no es la solución, en absoluto. Que se lo pregunten a aquellos países que padecen los efectos nefastos de la hiperinflación provocada precisamente por este error. Crear dinero no es crear riqueza; alto y claro.

Como responsables de aprobar la política presupuestaria debemos ser honestos con los mensajes que se hacen llegar al ciudadano. No vale con decir que se va a gastar más que nunca, eso es fácil, hay que aclarar cómo se va a financiar ese gasto, qué se va a conseguir y cuáles son las consecuencias. Recurrir a la deuda hoy está bien pero solo será sostenible si se invierte en crecer. Endeudarse significa tomar recursos del futuro y traerlos al presente. Puede ser una buena política siempre que las políticas que así se financien contribuyan a incrementar la capacidad de crecimiento de la economía. Si no es así, estaremos trasladando una pesada carga a las generaciones futuras o a las presentes, que verán condicionado su futuro.

También se pueden subir los impuestos e incluso vender la idea de que lo pagarán los ricos, pero saben que no es verdad. La capacidad de recaudación depende muchísimo de lo que paguen las clases medias. Es incluso más cierto en Navarra, donde la clase media supone el 72 por ciento de la población total, casi 20 puntos por encima del resto de comunidades autónomas. Y subir impuestos tiene contraindicaciones porque la gente reacciona a los mismos. Aumentar la presión fiscal es alterar los incentivos con que deciden las empresas, los hogares, las personas, y eso tiene un coste que se traduce en una recaudación de la actividad sobre la que recaen los impuestos. Pero parece que esto no les importa, todo vale para aferrarse al poder una legislatura, incluso renunciar a principios y olvidar el modelo de sociedad que decían defender.

Señora Presidenta, se han quedado desdibujados en su defensa de la foralidad, en el modelo de convivencia, en su política económica, en su protección a la gente trabajadora, en su modelo de gestión de lo público, de estar para cuando realmente se necesita. El centroizquierda que dice representar nunca ha querido lo que hoy, señora Presidenta, usted defiende. Se está convirtiendo en una izquierda radical, esa izquierda que reniega del modelo económico y de sociedad que ha hecho crecer esta Comunidad durante décadas, que nos ha llevado a los niveles de bienestar impensables hace cincuenta años, que ha creado una clase media amplia. Ese modelo que hacía que muchas empresas quisieran que Navarra formara parte de su historia. Es trágico, y más todavía porque parece no importarle, porque no apuesta por hacerlo perdurar en el tiempo, porque le estorba para contar con el apoyo de quienes le sostienen en el poder. Decisiones como la ley de deslocalización empresarial, traída a esta Cámara por su socio, Euskal Herria Bildu, y aprobada recientemente, nos degradan como Comunidad, que se dice moderna y competitiva, e hipotecan el crecimiento para los próximos lustros. Miren, vivir de las rentas da para lo que da. Hay que pensar más en el futuro de Navarra y menos en los objetivos particulares cortoplacistas. Ahora prefieren sumarse a la tendencia estatalizante del resto de sus socios en el Gobierno de España y de sus apoyos en Navarra. Prefieren inflar la Administración Pública sin vincularla a mejores servicios y, por lo tanto, sin una estrategia definida, y aumentar su burocracia para proyectar la imagen de que así se preocupan y ocupan por todos, cuando ocuparse de todos exige en realidad un cuidado exquisito del uso eficiente de los recursos que son de todos.

No hace mucho, en la anterior legislatura, desde el PSN criticaban la subida de impuestos que puso en marcha su socio hoy en el Gobierno. Ahora ya no solo la hacen suya, van más allá y llegan a acuerdos por escrito para ir incrementando la presión fiscal. Y les da igual la situación de la economía y, por lo tanto, de la sociedad, de los trabajadores, de las familias. Les da igual si está cierta o llena de incertidumbres. Subir impuestos ahora, como vamos a hacer en Navarra al incorporar la tributación establecida en el Gobierno de España o al modificar su presión fiscal, por ejemplo, que en el caso de las primas de seguros, por cierto, según Unespa, afecta al 96 por ciento las familias españolas, genera un efecto contractivo. Eso sí, no se han cansado de decir en toda esta campaña de presentación del anteproyecto y del proyecto de presupuestos que no hay subida generalizada de impuestos. Curiosa forma de decir a los navarros que pagaremos más impuestos. Acuden al *marketing* más manipulador, ponen el adjetivo de generalizada para intentar amortiguar falazmente en la mente de la gente que no hay subida de impuestos, porque suben impuestos y lo quieren hacen de manera gradual para que parezca que no duele, no vaya ser que la ducha fría de más y más impuestos despierte más enfado en el ciudadano y desplome sus perspectivas electorales. Pero no hay que ser un lince para ver el descontento en la calle. Lástima, les han pillado.

En las reuniones que el señor Esparza y yo hemos mantenido con usted nos decían que los autónomos contentos, la hostelería también, los transportistas encantados y los agricultores satisfechos, tanto que tras varias rondas de conversaciones —decían— a ellos les parecía correcta la supresión del régimen de estimación objetiva, los módulos. Ya, otra de sus mentiras. Son veinticinco mil profesionales de diferentes ámbitos económicos los que tributan por este sistema, once asociaciones que recogen los intereses de estos profesionales que han salido a la calle a pedir que se mantenga el sistema actual dada la situación económica, porque el cambio nos va a suponer un mayor coste, un mazazo añadido al momento complicado en que vivimos. Esa es la cuestión, no se trata de sistema de módulos sí, sistema de módulos no, se trata de no hacer el cambio justo ahora. Pero ustedes tienen las manos atadas, adquirieron con Euskal Herria Bildu un compromiso hace justo un año, mañana, para llevar a cabo este cambio, lo firmaron el 13 de diciembre del año 2019, y así lo recuerdan en los puntos tercero y quinto, letra b), del acuerdo que han suscrito este año. Por entonces el viraje económico y social que nos ha llegado este año ni lo veían venir, pero a ustedes les ha dado igual, han seguido con su agenda de palacio, han vuelto a hacer el paripé de querer pactar unos presupuestos con todas las formaciones políticas cuando tienen escrita la historia para esta Comunidad en los próximos cuatro años. Y es la única modificación tributaria respecto a la que no han dejado por escrito cuánto va a generar en impuestos, ¡qué casualidad! ¡Qué lástima que utilicemos nuestra foralidad y nuestra autonomía tributaria para tratar peor a los nuestros! Es terrible, señora Chivite, difícil de entender. En el caso del Gobierno España, de las mismas siglas, apoyado por Podemos, apoyado en los presupuestos por el PNV, apoyado por Euskal Herria Bildu, en la exposición de motivos del anteproyecto de ley pone explícitamente que se dejan los módulos este año por la situación económica. Aquí, casualmente, lo cambiamos. Nuevamente nuestra Comunidad Foral en peor posición.

Piense en todo esto, señora Presidenta, y recuerde lo que decía Lord Beveridge, padre del estado del bienestar: «El objetivo del Gobierno en la paz y en la guerra no es la gloria de los gobernantes, sino la felicidad del ciudadano común».

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. La utilidad de la que usted ha hablado en los medios de comunicación estos días acerca de quién le apoya en sus cuentas, lamentablemente, no responde al bien común, sino a la búsqueda de su gloria personal. Es, sin duda, un drama para los momentos complicados que vivimos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos ahora con el turno de posicionamiento de los grupos y de la agrupación de parlamentarios forales a la enmienda a la totalidad presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra, en concreto, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene quince minutos como máximo la señora Unzu Garate. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias y a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación. Mire, señora Valdemoros, lo que es un drama es la oposición que tenemos en Navarra, la oposición tan destructiva que tenemos en nuestra Comunidad. Eso es un drama. No sé dónde estaba usted hace escasas semanas, pero el señor Esparza, tal y como ha dicho la señora Consejera, declaró, cuando conoció este proyecto de ley, que el Gobierno iba por buen camino en materia fiscal. Es más, dijo el señor Esparza que le sonaba muy bien la música del proyecto que había presentado el Gobierno de Navarra, precisamente del mismo texto, sin cambiar ni una coma, que hoy usted acaba de defender la enmienda a la totalidad, que, por supuesto, votaremos en contra. Así que bienvenidos una vez más a la enmienda de la pataleta, a la enmienda de la confrontación, a la enmienda de la contradicción y, sobre todo, señora Valdemoros, después de haberla escuchado, bienvenidos a la enmienda de la gran mentira. Enmienda de la gran mentira esta vez con el mantra una y otra vez de que este Gobierno está subiendo los impuestos a todos los navarros y a todas las navarras. Mentira, señora Valdemoros. ¿Usted es capaz de afirmar que el Gobierno de Navarra ha subido los impuestos a las familias? ¿Usted es capaz de afirmar que el Gobierno de Navarra está subiendo los impuestos a los trabajadores? ¿En serio que es capaz de afirmar eso?, porque es una absoluta mentira y usted lo sabe de sobra. Es el mismo texto del que hace un mes les sonaba muy bien la música y del que decían que este Gobierno iba por muy buen camino, recuérdelo.

Vamos por partes. Hemos dicho por activa y por pasiva que este Gobierno no iba a subir los impuestos, porque en absoluto era el momento, ni a los trabajadores ni a las empresas. Y esta ley de medidas fiscales de lo que trata precisamente es de medidas de reactivación económica, de apoyo al emprendimiento, de apoyo a los sectores más perjudicados por la crisis y de lucha contra el fraude fiscal y el control tributario. ¿Y en qué medidas se traduce? Ya lo ha explicado la señora Consejera,

principalmente en la eliminación del IAE para más de 47.000 autónomos y autónomas de Navarra y para aquellas empresas que facturen menos de un millón de euros al año. Esta eliminación va a suponer, para todas estas empresas y autónomos, un ahorro solamente en el año 2021 de más de 16 millones de euros. Solamente en un año el ahorro va a ser de más de 16 millones de euros. Esta es una reivindicación histórica de las asociaciones de autónomos de Navarra, que vieron que en el año 2003 se eliminaba este impuesto en el resto del Estado cuando aquí no se hizo absolutamente nada por eliminar un impuesto que es absolutamente injusto y que saben de sobra que consiste en pagar un impuesto por el mero hecho de querer empezar a trabajar, pero, bueno, según la señora Valdemoros esta medida es absolutamente catastrófica para los autónomos y para las autónomas de Navarra, para aquellas pequeñas empresas que facturan menos de un millón de euros, y por eso también presentan la enmienda a la totalidad. Simple y llanamente parece que no quieren la eliminación del IAE.

Respecto a la eliminación, la supresión de los módulos, le diré que esta es una medida que, pese a lo que usted ha dicho, ha sido aplaudida por la Agencia Tributaria del Estado. De hecho, va a hacer lo propio, ya verá usted, y en el País Vasco ya llevan más de seis años sin módulos y no pasa absolutamente nada. Es un cambio que en nuestro partido, desde luego, respaldamos y que consiste simplemente en tributar en proporción a los rendimientos netos reales, ni más ni menos. Precisamente, como la señora Consejera ha explicado, ha sido una medida covid para el año 2020 que ha permitido sobrevivir a las actividades más perjudicadas, a las actividades que más caída de recaudación han tenido y han podido acogerse de manera voluntaria al sistema que acaba de defender la señora Consejera. ¿Y por qué? Pues porque estando en módulos usted sabe que se paga al trimestre una cuantía fija, da igual si se ingresa más o menos. Por ejemplo, si un módulo trimestral está costando del orden de tres mil euros al trimestre da igual si se ingresan cien, veinte o cero. ¿Qué ha pasado? Pues que precisamente este sistema ahogaba fiscalmente a las actividades con mayores pérdidas de ingresos, porque ingresando muchísimo menos tenían que pagar un módulo muy elevado y no podían y se ahogaban, y se acogieron de manera voluntaria a esta supresión de módulos voluntaria, que ustedes entonces, qué casualidad, sí respaldaron allá por el mes de mayo. Parece que es catastrófico, pero ustedes mismos respaldaron esta medida covid, porque determinadas actividades ingresando mucho menos tenían que pagar un módulo muy elevado, como digo, y se estaban ahogando fiscalmente, así que se acogieron de manera voluntaria a este régimen de estimación directa, que es lo más justo fiscalmente hablando. ¿Por qué? Pues porque se tributa en función de los ingresos reales, ni más ni menos. ¿Que los rendimientos son cien? Pues se tributa por esa cantidad. ¿Que los rendimientos son treinta? Pues se tributa por treinta, exactamente igual que los trabajadores por cuenta ajena. Y lo que no puede ser es ingresar cien y tributar por treinta o ingresar setenta y tributar por veinte, que es con lo que ustedes quieren continuar. Esto, señora Valdemoros, ¿usted lo considera una subida generalizada de impuestos? Pues, mire, en el Partido Socialista lo consideramos justicia fiscal, ni más ni menos. Algunos tendrán que ingresar más o en los trimestres que más ingresen tendrán que pagar más que lo que les estaban suponiendo los módulos, pero otros, los más perjudicados, en los trimestres que menos ingresen sin duda tendrán que pagar menos de lo que les supone actualmente el módulo. Y créame que será una tabla de salvación para estos últimos, y, por cierto, en las enmiendas parciales que ustedes han presentado tampoco contemplan a todos estos autónomos y empresas que de manera voluntaria han solicitado salir de módulos porque fiscalmente les estaban asfixiando.

Y, desde luego, no voy a hablar, porque tampoco hoy es la ocasión, de los gastos de difícil justificación. Quizá sería bueno que hablara de esta medida que también se ha establecido en el proyecto, la de los gastos de difícil justificación, una deducción muy holgada en compensación a la supresión de los módulos y en la que se ha tenido muy en cuenta a los sectores que peor lo están pasando, de hecho, llega incluso al 45 o 50 por ciento en determinados sectores.

Desde luego que entendemos que es normal que los cambios asusten, que los cambios cuesten, pero créanme si les digo que si esta medida se atrasa, eso puede ser la estocada final para muchísimos autónomos y empresas de las actividades más perjudicadas. O sea, realmente, a nosotros no nos parece justo que, por ejemplo, una actividad que tenga que permanecer cerrada dos meses tenga que pagar un módulo completo. ¿A usted le parece justo? Porque eso le está asfixiando. Bueno, pues a ustedes sí les parece justo; a nosotros, no. Tendrán que pagar en función de sus ingresos, y si han estado cerrados dos meses, no es justo, desde luego, que esa parte la tengan que tributar. Y lo que tampoco se puede hacer es abrir la posibilidad de acogerse al resultado que más interesa, que es como una especie de tributación a la carta.

Así que, bueno, Navarra Suma ya nos ha dejado claro que no quiere ni la eliminación del IAE ni la supresión de módulos. Evidentemente, no quiere ni oír hablar de la modificación de los límites en los planes de pensiones, y, por supuesto, tampoco, por su falta de contenido, de incrementar la lucha

contra el fraude fiscal o el control tributario, el cual también, por supuesto, enmiendan.

Si echamos la vista atrás, la verdad es que el otro día me puse a ver lo que habían hecho en los últimos años y no fallan, ustedes ya son un clásico con sus enmiendas a la totalidad en este Parlamento. Les dijimos el año pasado, y creo que casi mantenemos el mismo discurso, que lo de ustedes es el no por el no. Solamente están obedeciendo al dictado del señor Casado y de la señora Ayuso. De hecho, en recientes declaraciones, un portavoz de su formación, un portavoz de Navarra Suma, hablando precisamente de la armonización fiscal, de la fiscalidad, puso a la Presidenta de Madrid, la señora Díaz Ayuso, esa misma que se acaba de poner del lado de quien sueña con fusilarnos a más de veintiséis millones de españoles… Bueno, pues Navarra Suma pone a la Presidenta de Madrid, la señora Díaz Ayuso, como el ejemplo a seguir en la gestión fiscal en España. Pero es que no es casualidad, porque este es el modelo que quiere la derecha, este es su modelo, y es la bajada de impuestos, ni más ni menos. De hecho, la estrategia del Partido Popular en las comunidades autónomas es precisamente impulsar esta bajada de impuestos, y eso es lo que la señora Valdemoros acaba de defender.

Vemos también que el señor Esparza, con su intervención, acaba de participar de la misma estrategia que le acaba de marcar el señor Casado, del Partido Popular, haciendo una vez más un clarísimo seguidismo del Partido Popular, pero, cómo no, siempre tarde y a rebufo. Miren, de las cuarenta y tres enmiendas, me parece que son, presentadas por ustedes a la ley de medidas fiscales, prácticamente todas pretenden bajar los impuestos. Desde luego, señora Valdemoros, esto simboliza una enorme irresponsabilidad en los tiempos que estamos viviendo, y más con la intervención que acaba de trasladarnos. Efectivamente, usted acaba de decir que los recursos no caen del cielo, y es así, los recursos no caen del cielo, y si a todos los millones, 4.480, que tiene nuestro presupuesto para el año 2021 les quitamos los 100 que nos está costando la reforma fiscal que ha planteado en enmiendas parciales, dígannos, ya que tienen turno de réplica, qué recorte hay que llevar a cabo. ¿Qué recortamos? ¿Recortamos en Atención Primaria? ¿Recortamos en el reforzamiento de médicos, por ejemplo? ¿Eliminamos la Universidad Pública de Navarra? No lo sé. ¿O quieren quitar de lo público y privatizar los servicios? Que también es una opción, ¿eh? Es que también es una opción, claro. Miren al señor García, sí, sí, es la estrategia del Partido Popular, no es casualidad, señores de Navarra Suma.

Y este es precisamente el Estado del bienestar al que hacía referencia la señora Valdemoros en su intervención, ese es su Estado del bienestar. Esa es su estrategia. Y, desde luego, señora Valdemoros, no nos meta a todos los grupos en el mismo saco porque no compartimos su modelo de Estado del bienestar y, si no, pueden cotejar perfectamente cómo gestionó la crisis el modelo de la derecha y cómo la está gestionando un modelo de la izquierda. Ustedes salvaron a los bancos, nosotros a los trabajadores. De todas maneras, tiene muchísima gracia lo que acaba de decir la señora Valdemoros, quien torpemente casualmente hoy está defendiendo esta enmienda haciendo referencia a nuestro sistema fiscal, a nuestro régimen foral. Acaba de cuestionar nuestra presión fiscal en un debate que tenemos precisamente, señora Valdemoros, gracias a la autonomía fiscal que nos otorga nuestro régimen foral, y la verdad es que no ha podido ser más cínica y desafortunada su intervención cuando el mayor ataque hacia nuestro autogobierno, así que el mayor ataque a Navarra, lo tienen militando en su coalición, porque el objetivo de Ciudadanos ya está trascendiendo del famoso tuit del que hablábamos el otro día, porque, bueno, que alguien lo cuestione no tiene especial relevancia, pero es que ya son muchísimas, y más últimamente, las ocasiones en las que los máximos responsables de Ciudadanos han anunciado que el objetivo de ese partido, el objetivo de Ciudadanos es eliminar el régimen foral. Acaban de decir, no hoy, pero sí que recientemente han dicho que ha llegado la hora de acabar con el régimen foral. No sé, señora Valdemoros, quién se habrá quedado desdibujada, pero, desde luego, a mí me gustaría preguntar al señor Esparza, ya que tanto defiende el autogobierno, qué va a hacer con Navarra Suma si Ciudadanos solicita la derogación de nuestro régimen foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Señorías, silencio, por favor. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos como máximo tiene la palabra su portavoz, señora Barkos Berruezo. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Nos propone hoy Navarra Suma devolver al Gobierno su propuesta de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para 2021 y lo hace, según expresa en la exposición de motivos, por una doble causa: en primer lugar, porque la política fiscal del Gobierno, de este y del anterior, no le gusta desde hace seis años; en segundo lugar, porque en este caso se ve agravada, según su propia reflexión, por las medidas que en política fiscal ha anunciado el Gobierno Sánchez. La verdad es que desde Geroa Bai no hay nada que decir a la coherencia en esta ocasión de Navarra Suma en materia de política fiscal. Ustedes, los partidos que componen la coalición, siempre han estado donde siguen estando hoy en mate-

ria fiscal: plantear políticas regresivas de bajo perfil en materia fiscal y esperar a que el mercado regule más allá de lo que, en opinión de Geroa Bai, debe regular el mercado, que es la vida de las personas. Solo por esto Geroa Bai va a votar que no. Solo por esto, nada más que por esto.

Nos distancia también el concepto de riqueza que se deriva de estas políticas, no digo que sea el de ustedes, pero el que se deriva de estas políticas, porque lo cierto es que en los últimos veinte años sus propuestas en materia fiscal y económica allá donde han tenido responsabilidades de gobierno y cuando las han tenido nos han dejado un panorama desalentador. No estoy hablando de Navarra, no estoy hablando del Estado español, estoy hablando del conjunto de los Gobiernos occidentales con los que compartimos, de alguna manera, parte importante de nuestros modelos. Un panorama absolutamente desalentador, un empobrecimiento de la clase media occidental en favor de una concentración de la riqueza en pocas manos. Esta es la realidad de las propuestas que Gobiernos de un signo similar al que ustedes representan en términos políticos nos han dejado en el conjunto de Europa. Esa es la realidad, y yo creo que cuando hacen un discurso como el que hoy hemos escuchado a la señora Valdemoros, con la que podemos compartir cosas en lo que dicen ser sus objetivos y fines últimos, deberían revisar cuál es el resultado de las políticas que ustedes nos están proponiendo. Tanto es así que algunos de sus compañeros de filas europeos han renunciado en este momento, en esta crisis que se deriva del covid, a las recetas y al dogma de la austeridad pública que se empeñaron en recetar cuando estalló la crisis del Lehman Brothers. Ahora han dicho exactamente todo lo contrario a algunas de las propuestas que ustedes insisten en mantener.

En definitiva, creo que en esta ocasión con recetas como estas se están quedando ustedes solos. Si miramos a Europa se están quedando ustedes solos, así que donde he dicho coherencia al principio, creo que lo que debería decir es empecinamiento, porque en Navarra siguen ustedes empecinados en la receta de la rebaja de la presión fiscal para salir de la crisis cuando, por lo visto, ustedes solos la ven. No lo ha hecho en tribuna, señora Valdemoros, pero sí lo hicieron cuando presentaron ustedes la enmienda de totalidad a esta modificación. Nos citan Alemania como ejemplo de rebaja fiscal para la activación de la economía, pero se callan, lógicamente, algunos datos que explican que aquella situación y esta situación no son comparables, no solo eso, una situación que hace que aplicar la receta alemana en Navarra, en la Navarra que ustedes dejaron en el año 2015, sea absolutamente imposible. Hoy un poco menos imposible que en 2015, pero todavía es imposible aplicar recetas como la alemana que usted nos propone. Es absolutamente imposible, y usted, señora Valdemoros, lo sabe.

Vamos con algunos datos. En primer lugar, Alemania es uno de los países de la Unión Europea, lo que es decir prácticamente del mundo, con mayor margen fiscal a la hora de mover sus tipos. Rebajan, sí, pero sobre una fiscalidad mucho más severa que la nuestra. Para que se hagan una idea, he traído solo un dato. Las rentas del trabajo de en torno a los cincuenta mil euros anuales tributan muy por encima del 42 por ciento, diez puntos más que aquí. Diez puntos más que aquí. La rebaja prevista sigue estando muy por encima de la presión fiscal que tenemos en Navarra. Esa es la realidad. En segundo lugar, hablemos de su capacidad de endeudamiento, y aquí ustedes tienen mucho que ver, no sé si tanto que decir. La capacidad de endeudamiento alemana es mucho mayor porque la deuda pública de este país en 2019 suponía el 57 por ciento de su PIB; en este mismo año la deuda pública española supuso el 95 por ciento del PIB. En estos momentos, después de un año de covid, estamos en el 114 por ciento de presión de la deuda pública sobre el PIB. ¿Cuál es el margen para mover esto, señora Valdemoros? Porque a lo mejor algún otro de sus compañeros me lo podría decir, pero usted no. ¿Cuál es el margen de Navarra y del conjunto del Estado para moverse en términos de reducción fiscal o de rebaja de la presión fiscal cuando nuestra realidad y nuestros números son estos? Son ustedes quienes mienten.

Ha acusado al Gobierno de llevar a cabo una serie de reformas que se han tratado de solapar o dulcificar a la hora de ser comunicadas a la ciudadanía. Ustedes están mintiendo a la ciudadanía cuando proponen que en Navarra llevemos a cabo rebajas fiscales del entorno o siguiendo el caso alemán. Nuestro escenario no es el mismo, de ninguna de las maneras, y usted lo sabe tan bien o mejor que yo. ¿De verdad nos puede decir, señora Valdemoros, que podemos aplicar la receta alemana con estos parámetros de deuda? Un nivel de deuda, por cierto, en el que los diferentes Gobiernos del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro tienen el grueso de la responsabilidad. Con una deuda del 114 por ciento sobre el PIB, ¿pueden decir venir a decirnos que actuemos como Alemania?

Centrándonos en Navarra, le hago otra pregunta. Con los cientos y cientos de millones que nos dejaron ustedes en peajes en sombra para los próximos decenios, ¿vienen a decirnos ahora que la solución está en bajar impuestos? Señoras y señores de UPN, no nos llegaría ni para pagar sus deudas, bueno, no, las de todas las navarras y todos los navarros que nos dejaron sus Gobiernos, las que nos dejaron, por cierto, y lo quiero recordar porque me parece muy importante, en años de vacas gordas. Es que es tremendo. Cuando no está-

bamos inmersos en crisis alguna, en los primeros años del siglo XX, cuando las arcas públicas estaban funcionando razonablemente bien, cuando la economía crecía, luego vimos con qué sustento o con qué estabilidad, las deudas que nos dejaron entonces Gobiernos de su partido y de partidos de su coalición, señora Valdemoros, son las que nos están lastrando ahora que hubiéramos necesitado, efectivamente, un margen de maniobra.

Yo puedo compartir algunas de las reflexiones que nos hace en genérico, pero escuchárselas a usted, señora Valdemoros, escucharlas por boca de un portavoz de UPN… Hoy hubiéramos necesitado, efectivamente, un cierto margen de maniobra en varios puntos de la fiscalidad que ustedes nos atribuyen y no lo tenemos porque están destinados a pagar las deudas de peajes en sombra que ustedes nos dejaron. Y lo cierto es, por mucho que les duela, que el escaso margen de maniobra que este Gobierno tiene viene de la legislatura anterior, que consiguió reducir en dos puntos la presión en la deuda sobre el PIB foral. Esa es la realidad.

Pero vamos con más datos. Alemania ha decidido también rebajar el IVA para activar el consumo como elemento dinamizador de la economía, y lo ha hecho, además, encaminando esa rebaja al consumo de bienes duraderos producidos en Alemania. La idea nos puede parecer interesante si el empleo, y, por lo tanto, la capacidad adquisitiva de una mayoría social aguanta; de una mayoría social no de unos pocos, porque no serviría tampoco. Pero, claro, llegados a esta propuesta que nos hacen, habremos de hacerle una pregunta: ¿por qué durante veinte años, Gobiernos de UPN, veinte años en que sus socios de coalición han tenido en varios periodos Gobiernos en Madrid de mayoría absoluta, por ejemplo, no han iniciado negociaciones para traer a Navarra la regulación de impuestos como el IVA? Una gran parte de la receta alemana que ustedes nos proponen —miren Alemania, dicen— tiene que ver con la capacidad de regulación de algunas formas impositivas que en estos momentos no tenemos.

Desde luego, tengo para mí, y en Geroa Bai lo hemos sostenido en multitud de ocasiones, que esta es una negociación que debemos acometer. Es cierto que en los últimos años, después de que ustedes dejaran el Gobierno, hemos conseguido actualizar algunas cuestiones relativas a la ley del Convenio y a la relación con el Gobierno del Estado que eran urgentísimas, entre otras marcar claramente una fórmula razonable para la aportación de Navarra a las cuentas del Estado. Y es cierto que supuso, además, un enorme alivio para la situación de Navarra, pero ustedes, teniendo, como digo, situaciones políticas enormemente interesantes, han dejado de lado la posibilidad, insisto, de poder regular —estoy diciendo lo que estoy diciendo— otras figuras impositivas como el IVA, no lo han hecho. No nos propongan fórmulas, por lo tanto, que no podemos asumir. Por cierto, comparando con Alemania, también el margen en el IVA es mucho mayor a la hora de plantear rebajas de este tipo o superiores.

Señoras y señores de Navarra Suma, nos proponen mirarnos en el espejo alemán cuando hace mucho tiempo que ustedes emborronaron cualquier parecido en materia fiscal.

Otra de las recetas que nos proponen para llegar a una rebaja fiscal es la lucha contra el fraude. Permítame, pero en esto, y sin salir de Navarra, lecciones, ninguna. Fíjense, en 2019 la Hacienda Foral afloró 174,5 millones de euros; en 2018, 178; en el 17, 160; en el 16, 134; en 2015, 106 millones de euros. Y aquí llega la ley en 2013, alguna fórmula, pero poquito más. Tenemos que en 2012 afloraron 27,3 millones por un proceso de regularización extraordinaria, y ahí me voy a quedar.

Hoy la portavoz de Navarra Suma en esta materia nos propone que estudiemos y comprendamos el modelo de estado del bienestar europeo, y nos da un catálogo de medidas a tener en cuenta, entre otras —permítame la ironía— nos dice que tengamos en cuenta el uso responsable de los recursos públicos. Creo que lo ha dicho así literalmente. Señora Valdemoros, ¿cuántos puntos de presión fiscal dedica en estos momentos Navarra a pagar los peajes en sombra que los Gobiernos de sus partidos nos dejaron?, ¿cuántos impuestos dedicamos cada año a pagar el sobrecoste de infraestructuras como la autovía del Camino? ¿Cuántos impuestos? ¿Cuánto supone en puntos de presión fiscal? ¿Cuántos ingresos habría supuesto para Navarra no haber vendido la mitad de Audenasa que el Partido Popular llevó a cabo? La venta, con el señor Aznar. ¿Cuántos ingresos habría supuesto para Navarra? Sigo hablando de ese uso responsable de los recursos públicos del que usted me está hablando. ¿O cuántos de no haber prorrogado la concesión que UPN llevó a cabo? ¿Eso es un uso responsable de los recursos públicos? ¿De verdad vienen a decirnos eso esta mañana? Porque, en fin, no cuela, lo voy a decir así.

Termino. Navarra Suma cargó contra el Gobierno en la pasada legislatura asegurando que la reforma fiscal ahogaba la economía y a la ciudadanía. Algunos ahora hacen aspavientos, yo le aseguro que esto ya viene de largo y creo que es bastante sencillo, no hay que entrar ni a la menor ni al dato porque no tiene recorrido. Se demostró, quedó perfectamente claro que era mentira. Carga hoy contra el Gobierno actual con el mismo argumento y lo hace con el mismo argumento contra el Gobierno Sánchez. Y Navarra Suma nos pone el ejemplo al que acudir: Madrid y su fiscalidad. Pues bien,

señorías, es el mismo Gobierno y la misma fiscalidad que hoy nos anuncia que no va a renovar contrato a mil trescientos profesores de refuerzo por la pandemia en la escuela pública madrileña. ¿Quién castiga a quién, señora Valdemoros?

Le pedía la portavoz socialista que pusiera ejemplos de dónde habría que recortar con sus medidas. Señora Unzu, ya los tenemos: recortar mil trescientos profesores y profesoras contratados para la red pública madrileña como apoyo. Ese es el ejemplo, y no hay más.

Señoras y señores de Navarra Suma, su receta no funciona. Ya la hemos probado en Navarra, ya la conocemos, y la receta del despilfarro que ha dejado en Navarra lastre y empobrecimiento en un momento tan duro como el que estamos viviendo no funciona. Vamos a votar que no.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barkos Berruezo andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda orain, hamabost minutuz ere, jarrera finkatzeko, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que a la hora de preparar la respuesta a esta enmienda a la totalidad y esta intervención le tengo que decir, señora Valdemoros, que no sabía por dónde empezar, y no sabía por dónde empezar porque el contenido de la enmienda a la totalidad me resultaba ya leído, me resultaba conocido, me resultaba repetitivo, y he hecho un ejercicio de recoger las cinco, creo que esta es la sexta enmienda a la totalidad, porque creo que en el 2016 UPN no presentó, pero si presentó en el 2015, en el 2017, en el 2018, en el 2019 y en el 2020. Y he hecho ese ejercicio porque, como le digo, me sonaba repetitivo, salvo algunas alusiones, evidentemente, al momento actual, a la pandemia y a las consecuencias de esta pandemia. Pero en la enmienda a la totalidad del año 2016, que fíjese en el contenido que tenía, UPN lo que vino a decir fundamentalmente era que se iba a colocar a Navarra como la Comunidad con peor fiscalidad de España. No se preguntaban para quién era peor esa fiscalidad, una pregunta muy pertinente en aquel entonces.

En el año 2017 presentaron una enmienda a la totalidad también sobre las medidas fiscales ya con texto alternativo, hicieron un ejercicio, digamos, más reflexivo y más propositivo, pero volvían a hablar de lo mismo: la fiscalidad navarra ahonda en su desventaja competitiva frente a otros territorios de España y supone una nueva vuelta de tuerca. En el 2019 volvieron al texto corto, al más fácil, de brocha gorda, pero seguían insistiendo en lo mismo, volvían a hablar del panorama fiscal sin atractivo para inversores o ahorradores, hablaban, en definitiva, de que era un error persistir en esa deriva fiscal y otra serie de cuestiones, bueno, que no se incentivaba la inversión, la estabilidad, la prosperidad y la justicia fiscal respecto de los ciudadanos y empresas. En el 2020, o sea, el año pasado, volvieron a hacer —hacen un año una corta y al año siguiente hacen una larga— una con texto alternativo y vinieron a hablar otra vez de esfuerzo fiscal excesivo, de que no solo se pierde la oportunidad de reducir la desventaja fiscal; ya empezaban a pegar contra el Partido Socialista porque mantenía la reforma fiscal que se inició en el año 2015.

En definitiva, que en todas esas enmiendas a la totalidad, y en la que ustedes han presentado este año vuelven a hacerlo, hablan de la desventaja fiscal. No creo que vuelvan a preguntarse quién tiene esa desventaja fiscal y dónde está realmente, si existe, esa desventaja fiscal para lo que usted denomina clases medias. Yo creo que habría que hacer un ejercicio muy comparativo no digo ya de las empresas, que ustedes están empeñados siempre en decir que aquí hay, como decía la señora Beltrán, un infierno fiscal para las empresas, y los resultados y los datos precisamente no dicen eso, y el propio Departamento de Hacienda y el señor Aranburu lo repetían con datos hasta la saciedad en la anterior legislatura y ponían de manifiesto que eso era una falacia, que lo que ustedes decían era falso porque, efectivamente, en Navarra, aunque los tipos nominales sean más altos, hay una serie de consideraciones y hay una serie de deducciones y de reducciones y un suelo determinado que hacen que el resultado final para las empresas sea más beneficioso que en el conjunto del territorio del Estado. Por lo tanto, por lo menos digan las cosas en su justa medida.

No voy a hablar de cuál era nuestra posición, ya la fijamos en su momento, en el mes de junio, cuando presentamos una propuesta de modificación de diversos impuestos, lo que denominamos la «tasa covid», en la que planteábamos modificaciones en el IRPF para rentas superiores a cuarenta mil euros, para una base imponible superior a cuarenta mil euros, lo que planteamos en una aportación extraordinaria durante un tiempo de tres a cinco años en el Impuesto sobre Sociedades solo para aquellas empresas que durante el año 20 hubieran tenido un beneficio superior al 20 por ciento respecto del año 19, es decir, para las que a pesar de la situación de crisis, a pesar de la situación de pandemia hubieran tenido unos resultados y no se hubieran visto afectadas, y se les pedía un ejercicio de solidaridad.

En el mismo sentido, pretendíamos devolver y recuperar esa contrarreforma que ustedes hicieron en el Impuesto sobre el Patrimonio para recuperar esos 11 millones de euros de recaudación perdidos

y otro tanto planteamos en el Impuesto sobre Sucesiones. Habíamos calculado que esta reforma había supuesto entre 200 y 250 millones de aportación a los ingresos de forma extraordinaria para Navarra, pero, bueno, la mayoría política, Navarra Suma, el Partido Socialista y Geroa Bai votaron en contra y no salió adelante, y esa es una de las razones por las que no hemos presentado también, digamos, enmiendas parciales a una reforma que tiene claros y oscuros.

Hay claroscuros en el planteamiento que ha hecho el Gobierno, porque ustedes dijeron, lo ha dicho la Consejera, creo que ha recordado palabras suyas: «van por buen camino en materia fiscal». Y dijo más el señor Esparza, dijo una profecía que al final no ha sido, no se ha cumplido, dijo: «a Euskal Herria Bildu no le va a gustar el proyecto que salga». Efectivamente, hay cosas que nos gustan y hay cosas que no, pero ustedes, a quienes parecía que tanto les iba a gustar el proyecto que estaba redactando el Gobierno, al final resulta que han presentado una enmienda a la totalidad. Fíjese en lo que son las cosas, las vueltas que han dado. Ustedes, que estaban aplaudiendo al Gobierno porque al parecer defendía sus planteamientos, ahora resulta que, sin ningún cambio en el contenido de ese proyecto, porque creo que las ideas y las propuestas generales le fueron presentadas a usted como nos fueron presentadas a nosotros y fueron las mismas, solo que el devenir del análisis de esas medidas, desde luego, ha puesto de manifiesto que o ustedes estaban mintiendo cuando hacían estas afirmaciones o, desde luego, son irreflexivos, porque no se puede decir hoy me gustan estas medidas… Nosotros siempre hemos dicho que hay claroscuros, se lo dijimos al Gobierno, le dijimos que había cosas que no nos gustaban y que había cosas que sí nos gustaban.

Desde luego, no nos ha dicho usted, porque, claro, en la enmienda a la totalidad sí que hemos visto las enmiendas parciales, pero no nos ha dicho usted, por ejemplo, si le gusta o no la reforma que se plantea de la Ley Foral 13/2000, en relación con la Ley General Tributaria, esa reforma del artículo 3 que prohíbe el establecimiento de cualquier instrumento extraordinario de regularización fiscal. No sabemos si ustedes están de acuerdo o no están de acuerdo con esto, porque, desde luego, lo que sí sabemos, y aquí se ha citado la regularización extraordinaria del año 2012, cuando en el Estado el señor Montoro promovió una amnistía fiscal, es que en Navarra lo que se hizo fue una aplicación sui géneris, no se hizo esa aplicación en los mismos extremos, se hizo una aplicación que permitía que no se aplicaran recargos, los recargos que procedían no se aplicaban, y de esta forma aparecieron esos veintisiete millones a los que se refería la señora Barkos. Pero, curiosamente, y creo que es importante destacarlo, este Parlamento hizo una declaración institucional el 10 de abril del año 2012, en la que mostraba su oposición y rechazo —era cuando no hacía falta unanimidad, porque, si no, no hubiera salido— a la amnistía fiscal y manifestaba su voluntad de que al amparo de las competencias que en materia fiscal tiene nuestra Comunidad, la misma no fuera aplicada en Navarra. ¿Quiénes votaron a favor? Votó a favor el Partido Socialista, votó a favor Nafarroa Bai, votó a favor Bildu, votó a favor Izquierda-Ezkerra, y ustedes y el Partido Popular se abstuvieron, fíjese, ustedes no fueron capaces ni siquiera de aprobar esta reflexión.

No sé si también les gusta o no les gusta la modificación que se hace en el artículo 27.5 de esta Ley General Tributaria, en la que se añade una nueva obligación formal en relación con, como se ha dicho aquí, el *software* de doble uso, no sabemos si eso les gusta o no les gusta y, desde luego, no sabemos tampoco si les gusta o no la nueva infracción grave que se incorpora a la Ley General Tributaria en relación con la utilización de este *software* de doble uso, y no sabemos tampoco si a ustedes les gusta o no una modificación que se hace de la obligación de informar de bienes y derechos situados en el extranjero y en relación con la necesidad de informar sobre las monedas virtuales, sobre las criptomonedas. No sabemos, no nos lo ha dicho. Desde luego, con estas medidas que van en relación con el fraude fiscal supongo que estarán de acuerdo porque así hacen referencia en su enmienda a la totalidad, aunque también creo que hubiera sido conveniente que nos lo hubiera dicho.

Desde luego, ya se ha hablado aquí, la Consejera lo ha citado, de que son cien millones de euros los que ustedes proponen de pérdida de recaudación. Bueno, yo creo que es una posición ideológica que ustedes vienen manteniendo, pero, desde luego, lo que creemos es que hay que hacer un estudio de lo que son los beneficios fiscales, cada año se van aumentando esos beneficios fiscales, y ustedes lo que proponen es que el resultado final de las cifras del presupuesto de beneficios fiscales aumente. Para el año 2021 son 1.428 millones de euros los que por medidas de distinto tipo, desde reducciones, deducciones, tipos reducidos, etcétera, esta Hacienda va a dejar de recaudar, y ya no me refiero a la imposición indirecta que se lleva buena parte, son 800 millones de imposición indirecta, sino que me refiero a la imposición directa, al Impuesto sobre Sociedades, 120 millones de euros vamos a dejar de recaudar por las ayudas que se dan a las empresas, por lo tanto, el tratamiento que está diciendo aquí de infierno y de tal, pues revíselo porque, desde luego, van en aumento, incluso algunas cantidades van en aumento respecto del año pasado, y en el IRPF otro tanto. Por lo tanto, yo creo que esto es importante que ustedes lo vean.

Ha hablado de la tributación de módulos, y quería referirme a ello porque, efectivamente, es una propuesta que yo creo que no solo Euskal Herria Bildu, el comité de expertos del Partido Popular, que hizo un informe sobre la necesidad de la reforma fiscal, también hablaba de ello, es decir, no es un invento de Euskal Herria Bildu, es que la doctrina tributaria lo ha dejado bien claro en muchas ocasiones: ha sido históricamente una puerta abierta al fraude fiscal. Yo no digo que todos hagan fraude fiscal pero que era una tentativa y que ha habido que ir acortando cómo se hacía la tributación por módulos, cómo ha ido evolucionando la estimación objetiva precisamente para cerrar las puertas a aquellos que estaban en el fraude, pues es una realidad y, desde luego, nuestro grupo parlamentario siempre lo ha planteado, además de por las razones que ha dado la Consejera, por razones de lucha contra el fraude fiscal y, por lo tanto, creo que eso es importante decirlo en este momento.

Y ha dicho usted también que eso estaba recogido en el acuerdo de 2017. Sí, léalo, pero diga todo lo que decía ese acuerdo. Nosotros hablamos de una implantación progresiva, el Gobierno ha valorado que era mejor y que en estos momentos era más preciso hacerlo en los términos en que se va a hacer, y creo que tendrá sus razones, creo que tiene sus planteamientos y en todo caso nosotros compartimos que se cambie, que se elimine esa tributación objetiva, pero el acuerdo dice exactamente eso.

Además, usted ha dicho: «vamos a aumentar la presión fiscal». Bueno, en algunos sectores sí, en algunos sectores sí vamos a aumentar la presión fiscal, seguro que aquellos que estaban destinando, aquellos titulares de rentas y de bases imposibles más altas, y léase también el informe de la AIReF en relación con la tributación de las aportaciones a planes de pensiones o a planes de ahorro, y vea que al final el resultado es que quien más se está beneficiando es quien más tiene, quien más capacidad tiene de aportar a planes de pensiones es el que al final, y teniendo en cuenta que la tarifa del IRPF es progresiva y el marginal es lo que le afecta a quien más tiene, pues, evidentemente, cuanto más se acorta el marginal menos impuestos se pagan. Y eso es lo que usted está defendiendo en estos momentos. Eso es lo que usted está defendiendo, que las rentas privilegiadas dejen de pagar como en módulos, que se pague en función de la capacidad económica de cada sujeto pasivo, de que quien tiene que tributar pague por lo que tiene y no por una estimación objetiva que en unos casos le sale bien y en otro caso le sale mal, y cuando le salía mal —no sé quién ha dicho que era también una especie de trampa—, cuando a alguien le salía mal tenía la oportunidad al año siguiente de pasarse a estimación objetiva, por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, lo importante es decir que cada cual pague de acuerdo a su capacidad económica. Eso lo dice incluso creo que es el artículo 31 la Constitución española, es decir, eso es lo importante, es la sustancia de la modificación de módulos, y eso son muchas de las modificaciones que se han hecho desde el año 2015 hasta la actualidad, todas van en esa dirección: que pague más quien más tiene, y eso parece ser que a usted no le gusta.

Y luego usted nos ha traído la receta que nos trae todos los años. Aquí se ha hablado también de la deuda. Yo creo que es importante hablar de la deuda, pero no solo hablar de la deuda que ustedes nos dejaron en los peajes a la sombra, que ya se ha dicho aquí y ayer algún medio de comunicación lo ponía de manifiesto y nos recordaba que se van a pagar aproximadamente o que si las obras se hubieran pagado en los términos que estaba establecido el coste y se hubiera hecho otro sistema se hubieran pagado unos 1.700 millones de euros menos que lo que se pagaría, teniendo en cuenta que hay otra serie de gastos, pero, bueno, en todo caso, ustedes optaron por un sistema que al final al contribuyente navarro le va a costar mucho más.

Pero, desde luego, si hablamos de la deuda, yo creo que hay que hacer un análisis de la deuda. En la anterior legislatura se intentó hacer un análisis en ese sentido, pero no hubo mayoría política para hincarle el diente como debería habérsele hincado al tema de la deuda, porque la deuda también son los contratos *swap* y los contratos collar, aquellos cinco millones de euros que ustedes hicieron en un contrato que resultó absolutamente leonino para las arcas de Navarra, o también fue el resultado de la compraventa de las acciones de Iberdrola, casi veinte millones de euros se perdieron en esa operación, que al final han terminado sumando porque al final la deuda era para pagar todos los agujeros, y la deuda en ese sentido también está relacionada con los sobrecostes de la emisión de deuda tanto en el año 17 como en el 18 —estamos hablando de 47 y de 87 millones de euros— o los avales fallidos, que estamos hablando de 12 millones de euros. En total, estamos hablando de casi 180 millones de euros que habría que intentar, se planteó, no hubo mayoría pero, desde luego, es un debe que tenemos y que algún día tendremos que abordar.

Y simplemente quería terminar recordando que usted ha dicho aquí poco menos que que hay grupos parlamentarios que odian a las empresas y ha venido aquí a decir que las empresas son las que hacen todo, las que generan toda la riqueza. Yo no le digo que no, pero le invito a que se lea un poema de Bertolt Brecht, *Preguntas de un obrero que lee*, no sé si lo conoce, si le suena, que empieza preguntándose «¿Quién construyó Tebas, la de las siete Puertas? En los libros aparecen los nom-

bres de los reyes. ¿Arrastraron los reyes los bloques de piedra? […] ¿A dónde fueron los albañiles? […] ¿Es que Bizancio, la tan cantada, solo tenía palacios para sus habitantes? El joven Alejandro conquistó la India. ¿Él solo? César derrotó a los galos. ¿No llevaba siquiera cocinero?», etcétera. Las empresas generan riqueza, pero los trabajadores y las trabajadoras aportan su fuerza de trabajo y precisamente es el conjunto de todos y de todas lo que hace que se genere esa riqueza. No solo el capital genera riqueza, señora Valdemoros.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora para la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Pues sí, nos ha tocado la versión corta este año, señor Araiz, (Risas), una versión corta que nos conocemos de sobra, este debate lo tenemos cada año, y lo cierto es que se repite de una forma tan machacona que resulta bastante poco interesante a estas alturas. Seguimos con la misma receta, la de 2015, la que dejó en un riesgo serio de solvencia a nuestra Comunidad Foral, apurando la deuda hasta el extremo, buscando fórmulas de financiación como los peajes en la sombra y llevando al sistema público a ser vendido, recortado, privatizado. Entendemos que detrás de la propuesta de Navarra Suma está ese afán de alguna manera de que la iniciativa privada se haga con la iniciativa pública, que es algo que, desde luego, ustedes entienden así, lo privado es más efectivo, y está claro que desinvirtiendo en nuestra red pública lo que ustedes han promovido, entre otras cosas, es la entrada de fondos buitre en nuestra Comunidad para gestionar servicios esenciales y la incapacidad del Gobierno de Navarra de poder asumir publificaciones que serían muy recomendables, y aquí podemos hablar desde vivienda pública hasta residencias pasando por transporte sanitario y otros tantos retos y objetivos que nos quedan por delante de cara a publificar determinadas actividades de la Administración.

Lo que les digo, yo no sé, se lo han preguntado ya varios portavoces, nos tendrían que explicar qué hospitales quieren que vendamos, porque eso es lo que están ustedes proponiendo con una pérdida de 350 millones, qué hospitales cerramos, a quién se los vendemos, cómo harían ustedes para poder llevar a cabo una gestión en estos momentos de pandemia tan importante como tienen que llevarla nuestros servicios públicos.

Nosotros no vamos a defender esta reforma porque, ciertamente, no nos vemos reflejados en ella, esa es la realidad. Hemos negociado, hemos estado durante un año entero trabajando con la consejería, trabajando en este Parlamento para avanzar en dos o tres cosas que para nosotros eran fundamentales y que creemos que hoy son mucho más fundamentales que antes, y estamos hablando de ese estudio que solicitamos y del que tanto hemos hablado sobre deducciones, sobre el Impuesto sobre Sociedades, sobre la necesidad de afinar en esa recaudación, de poder aumentar esa recaudación, que la tenemos hoy al 5 por ciento, intentar acercarnos a un 15 por ciento, que es el suelo mínimo, un 18. No lo hemos conseguido. Tampoco hemos conseguido frenar el incremento abusivo de los precios de alquiler en esta reforma fiscal y tampoco hemos conseguido que se hagan los estudios pertinentes para ofrecer un trato mucho más favorable y adecuado a los trabajadores y trabajadoras que están en pobreza. Son tres cuestiones que hemos perdido.

Por lo tanto, de esta reforma fiscal, nuestra opinión, que la daremos dentro de dos semanas, pero ya la avanzamos, es que estamos de acuerdo con las modificaciones que se han hecho, son modificaciones que van a mejorar todos los aspectos que ya se han nombrado respecto a transparencia, respecto a progresividad, la facturación ajustada al beneficio en el ámbito de autónomos, pero creemos que no asume una situación de riesgo que nosotros nos tememos, ya sé que somos muy agoreros, pero es que tenemos un año de incertidumbre por delante y nos preocupa mucho el año 2022. En este año estamos viviendo de la deuda, el año que viene se supone que viviremos de los fondos europeos y nos está preocupando el siguiente, que es cuando se tendrían que ver los efectos recaudatorios que hoy se propongan en esta reforma fiscal.

En este sentido, nosotros, desde luego, no vemos subidas de impuestos, no vemos recaudación afinada en el Impuesto sobre Sociedades y nos tememos que si los planes no salen tan bien y no son tan optimistas como algunos grupos están planteando nos tengamos que ver recortando en el año 2022, algo que, desde luego, nosotros hoy ponemos sobre la mesa como una preocupación que durante todo este año va a tener nuestro grupo político.

Exención del IAE, supresión de los módulos, lo que supone ya una mejora de la progresividad en este impuesto, lucha contra el fraude fiscal, prohibir amnistías fiscales, cuestiones todas muy importantes pero que no van al meollo de nuestra preocupación, que no deja de ser el abastecimiento suficiente de nuestros sistemas públicos. Por lo tanto, señora Valdemoros, cuando usted nos habla de sostenibilidad constantemente, no hay en su propuesta sostenibilidad, han hecho un conjunto de enmiendas que tratan yo creo que prácticamente de repartir todo el dinero público que pueden con el objetivo de ver recortar a este Gobierno, es que

plantean incluso deflactación al 1,5. ¿Qué coste tiene una deflactación al 1,5 este año también? Y sobre todo, con esa pérdida de dinero, de liquidez ¿cuáles son las cosas que no podríamos hacer?, ¿cuáles son los hospitales que ustedes querrían vender? Eso tendrán que responderlo tarde o temprano.

Hay algunas enmiendas parciales que también —ya hablaremos en su momento— nos parecen adecuadas y que ponen el acento en cosas que se nos habían escapado, como el teletrabajo o algunas otras. Las valoramos. Pero hoy lo cierto es que vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad, haremos lo que sea por que salga adelante esta reforma fiscal pero, desde luego, nosotros nos quedamos con la preocupación de que es una reforma fiscal muy orientada al desarrollo económico, especialmente al rescate de los autónomos y, desde nuestro punto de vista, se están dejando cuestiones sociales de gran envergadura, apuestas del acuerdo programático que deberían haber estado reflejadas y no lo están, como son un trato fiscal adecuado a los trabajadores y trabajadoras en pobreza y la contención de los precios del alquiler. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno a continuación del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar la posición con respecto a la enmienda la totalidad que estamos debatiendo tiene la palabra la señora De Simón Caballero. Quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Buenos días también a los Parlamentarios y Parlamentarias que nos siguen telemáticamente. Pues va a ser un no, además, es un no muy rotundo a esta enmienda a la totalidad de la ley foral de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y no solo porque estemos en términos o en posiciones totalmente opuestas, las de Izquierda-Ezkerra con las de Navarra Suma, respecto a la fiscalidad, sino porque en este caso se trata de modificaciones fiscales, la mayoría de ellas necesarias, hay algunas que no compartimos y que vamos a comentar, que, desde luego, tienen poquita afección a los ingresos, tienen afección a los ingresos, pero tampoco es para la que ustedes han montado aquí, que pareciera que estábamos haciendo aquí la revolución o que el Gobierno estuviera haciendo una revolución fiscal con este proyecto de ley foral que debatimos hoy aquí. Ni mucho menos. Yo creo que esa exageración de la derecha, esa exageración que la señora Valdemoros ha mostrado es pura retórica para confrontar. Entonces, a partir de esto, yo me voy a centrar en lo que es el contenido de este proyecto de ley foral.

Les decía que son reformas fiscales, modificaciones que a nosotros en general nos parecen necesarias. De todas formas, para Izquierda-Ezkerra, como ya saben, son totalmente insuficientes, y son insuficientes porque no se aborda la justicia fiscal que necesita nuestro sistema fiscal. El principio de proporcionalidad continúa sin aplicarse a los contribuyentes y a las contribuyentes con criterios uniformes de equidad y de progresividad, y el ejemplo más claro es que no se aplica a las empresas con grandes beneficios, por ejemplo, en la misma proporción que se aplica a las rentas del trabajo.

El proyecto incluye medidas contra el fraude fiscal y la elusión fiscal, que nos parecen absolutamente necesarias, preventivas, fiscalizadoras y penalizadoras, que compartimos, y así se trasponen a esta norma navarra las directivas europeas que pasan necesariamente por que los impuestos se paguen donde se generan los beneficios.

Este proyecto da respuesta también, desde nuestro punto de vista, a algunos desajustes fiscales y contempla situaciones especiales que se han generado o que se han agravado con la pandemia. Respecto al IRPF, nos parece correcto que se igualen las exenciones fiscales de la renta garantizada, ingreso mínimo vital, nacimiento, incapacidad absoluta o gran invalidez de los trabajadores del régimen especial de autónomos a los trabajadores y trabajadoras del régimen de la Seguridad Social. Nos parece totalmente adecuada y muy afortunada esa estimación directa de los rendimientos. Ya han hecho referencia a ello la portavoz del Partido Socialista en particular y el portavoz de EH Bildu. Nos parece más justo y equitativo y además va a contribuir a esa lucha contra el fraude fiscal.

En el contexto de las afecciones a la pandemia nos parece importante, interesante esa exención del IAE para empresas con cifras de negocio superiores a un millón de euros, también que se amplíe a fundaciones y cooperativas; son muy importantes las deducciones para facilitar el acceso a la vivienda, como es el caso del alquiler por emancipación mensual en lugar de hacerlo trimestralmente, y nos parecen también interesantes esas reglas especiales de imputación temporal en relación con las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores y de jóvenes agricultoras, que también las hay. La reducción de porcentaje del rendimiento neto de las actividades de hostelería y restauración nos parece también interesante teniendo en cuenta el momento tan duro que está viviendo este sector, y también las exenciones fiscales de becas y ayudas.

Respecto al Impuesto de sociedades esas adaptaciones que decía la normativa europea son fundamentales, no compartimos que haya más beneficios fiscales a las empresas de I+D+i de automoción, por ejemplo, sin considerar, como no se considera, esa trasposición de los resultados a la sociedad de la investigación. No compartimos que

se elimine tampoco el requisito del mantenimiento de empleo para consolidar las deducciones ni tampoco por creación de empleo de mujeres o personas con discapacidad. Nos parece que esto es un paso hacia atrás.

Respecto a la Ley General Tributaria, son totalmente adecuadas esas medidas de control tributario, tanto en lo que tiene que ver con el tratamiento homogéneo a los infractores e infractoras como en la regulación de las infracciones graves, la mejora del régimen sancionador, esos plazos máximos de resolución de procedimientos que disminuyen, todo lo relativo a aplazamientos, fraccionamientos y compensaciones (No hay sonido), también esas medidas cautelares para evitar el fraude. (No hay sonido) La «Ley Foral reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio». También estamos de acuerdo con las medidas que se establecen, en particular esa unificación de tarifas sobre comercialización de electricidad y gas.

Como ven, bueno, pues sí, hemos pegado un buen repaso a esta propuesta y por eso nos hemos decidido a hablar de contenidos, de contenidos reales, no de lo que ha hecho la señora Valdemoros cuando ha salido aquí, a esta tribuna, porque, mire, sí que voy a hacer un inciso, porque yo le estaba escuchando y me parecía, ya sé que no es así, que usted ha tenido que hacer su discurso para confrontar, como le he comentado antes, pero, claro, yo le estaba escuchando y he dicho: parece que la señora, menos mal que la conozco y ya sé que no es así, pero, bueno, usted lo ha escenificado muy bien, porque pareciera que usted ha aterrizado hoy en este hemiciclo y que viniera de los mundos de Yupi, porque le aseguro que el relato que ha hecho usted del Estado de bienestar no se corresponde con la situación que viven muchísimas familias, trabajadoras, o en paro, o pensionistas, en esta nuestra Comunidad. Luego le contestaré.

En todo caso, ¿en qué discrepamos?, ¿qué es lo fundamental para Izquierda-Ezkerra hoy? En que queda intacto el Impuesto sobre Sociedades respecto al tipo impositivo de los grandes beneficios empresariales, y ahí tenemos una discrepancia pero además radical. Hoy el Impuesto sobre Sociedades en Navarra, y además ustedes lo saben, lo saben todos, lo sabe Navarra Suma y lo saben también y lo conocen el resto de los grupos de este Parlamento, decía que el Impuesto sobre Sociedades presenta una serie yo lo llamo de boquetes, de agujeros negros, enormes, un pozo sin fondo y trampas diversas, que permiten a las empresas con grandes beneficios tributar a la Hacienda Pública una parte marginal y totalmente insuficiente de sus abultados beneficios empresariales. Y eso es un hecho irrefutable, señora Valdemoros, es un hecho irrefutable porque los datos así lo demuestran, y no ahora, desde hace años. Por eso hemos presentado enmiendas, para intentar acabar en Navarra con ese paraíso fiscal del Impuesto sobre Sociedades y pretendemos, cómo no, aumentar de forma relevante la aportación de estas empresas que tienen grandes beneficios empresariales, lo cual duplicaría la recaudación, lo que suponen nuestras enmiendas es duplicar la recaudación por la aportación de estas empresas. Desde luego, este impuesto está atravesado por toda una serie, decía, de boquetes que conducen a esa irrisoria, porque es irrisoria, recaudación, tipos de gravámenes bajos, tributaciones mínimas escasas y agujereadas por una normativa que la reduce todavía más, abuso de las compensaciones de bases negativas y un menú para una gran comida opípara de excesivas deducciones y reducciones en la tributación de los beneficios.

Estamos en un escenario, y es que para nosotros y nosotras es así, lo hemos calificado varias veces con esta expresión, de un latrocinio legalizado a la mayoría social y en especial a las clases trabajadoras que aportan, que aportamos la mayoría de la recaudación por IRPF e IVA. Sí, y lo aportamos precisamente esa mayoría que usted decía, esa clase media a la que usted se refería, señora Valdemoros, y es insostenible, es que en este sentido es insostenible que en 2021 los beneficios empresariales vayan a suponer un 7 por ciento de toda la recaudación tributaria prevista, mientras el IRPF aportará un 39 por ciento, como usted sabe, de la recaudación, y el IVA un 33 por ciento. O sea, IRPF más IVA un 72 por ciento. Esto no puede ser, es insostenible, nosotros y nosotras creemos que es necesario corregirlo, porque si no se corrige este paraíso fiscal del que disfrutan las grandes empresas, no los trabajadores y las trabajadoras, no las pequeñas empresas, no los trabajadores y trabajadoras del régimen de autónomos, no, esos beneficios empresariales, grandes beneficios empresariales, si no se corrige esto, a medio plazo los servicios públicos fundamentales, educación, salud, etcétera, serán insostenibles.

Por otro lado, quiero hacer mención, como no puede ser de otra manera, a ese exagerado endeudamiento. En esta legislatura, ya saben ustedes, el endeudamiento se está disparando en Navarra, mil millones de euros más de endeudamiento entre los años 2020 y 2021, que, como decía, ponen en riesgo la sostenibilidad de presupuestos venideros. Esto es pan para hoy y hambre para mañana. Y una situación que, por cierto, la comentaba la señora Barkos y le doy toda la razón, una situación que se ve agravada por esos peajes en la sombra que arrastramos y arrastraremos, 1.865 millones dice la Cámara de Comptos. Eso sí, tenemos dos autovías, bueno, una a medio terminar, pero dos autovías que nos van a costar tres veces más, además del Canal de Navarra. Tenemos también esa ley de

deslocalización a la que hacía referencia la señora Valdemoros, desde nuestro punto de vista descafeinada, porque no va a garantizar que las ayudas públicas, las ayudas que salen de los fondos públicos a las empresas, vayan a revertir en beneficios a los trabajadores y trabajadoras navarros y navarras. Por lo tanto, tenemos un modelo que no sirve, desde nuestro punto de vista, a la mayoría social.

Otro elemento que yo creo que cabe considerar, además a nosotros nos parece una cuestión muy importante, es la compensación de bases negativas por parte de las empresas que se mantienen hasta quince años atrás. Quince años atrás, esto es un exceso. Saben, pediremos los datos del año pasado y del 2020, pero entre 2014 y 2018 las empresas dejaron de pagar 1.143 millones de euros en compensación precisamente por esas bases negativas. Hay una enmienda también nuestra, de Izquierda-Ezkerra, para reducir ese tiempo de posible compensación.

Y luego, por otro lado, ya lo he comentado, tampoco compartimos que haya tanta reducción fiscal a las empresas de I+D+i siempre si no hay un compromiso real y un compromiso efectivo de que los productos de la investigación reviertan en la sociedad.

Y no proponemos subir los impuestos, señora Valdemoros, señores y señoras de Navarra Suma, nosotros no proponemos subir los impuestos a las clases trabajadoras, ni mucho menos, nosotros lo que pretendemos es que los dueños del capital, los dueños y las dueñas de la riqueza contribuyan al menos en la misma proporción que en la que contribuyen las rentas del trabajo, o sea, en la que contribuyen los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad. Es de una lógica aplastante, o sea, no es nada revolucionario, ¿no?, aspirar a una justicia fiscal, ¿o sí?

Por lo tanto, no a la enmienda a la totalidad porque la propuesta, decía, fiscal del Gobierno contiene elementos interesantes, pero es muy deficiente por lo que no contiene, es deficiente por lo que falta en relación, como decía, a las medidas para mejorar la justicia fiscal.

En definitiva, el presupuesto de ingresos del Gobierno de Navarra sigue sin acometer la reforma fiscal profunda y progresiva que Navarra necesita. Por cierto, tiene usted razón, bueno, se la doy, señora Barkos, sí, señora Barkos, la tiene porque la reforma fiscal que abordamos en la legislatura pasada para nosotros se quedó muy corta, era insuficiente, pero ha sido determinante también, ha servido para poder acometer la crisis sanitaria a la que nos hemos visto sometidos. Por lo tanto, se mantiene ese grave desequilibrio existente en lo que aportan la rentas de trabajo y los beneficios empresariales, se mantiene el desequilibrio entre los impuestos directos y los indirectos que carecen de progresividad, y, desde luego, nosotros creemos que no existe una política de ingresos adaptada a las necesidades que la crisis económica que veníamos arrastrando y la crisis generada por la pandemia han puesto aún más en evidencia.

Señora Valdemoros —me dirijo a Navarra Suma—, usted habla de mantener el Estado de bienestar, el suyo y el mío será, el suyo y el mío, y el de una parte importante de la población, pero a lo que nosotros aspiramos es a conseguir un Estado de bienestar para todos y para todas, que ese Estado de bienestar sea universal. Y miren, hay familias pobres en Navarra, el 9 por ciento de familias, de personas está en riesgo de pobreza y de exclusión social.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Voy terminando. La desigualdad crece, hay familias con menos de 12.000 euros de ingresos anuales y menos de 8.000 euros anuales. Voy terminando. Uno de cada tres de los doce millones de personas en España que son pobres tiene empleo, noventa y cuatro mil personas en Navarra tienen inseguridad laboral y hay ochenta y nueve mil personas en Navarra que están encantadas con su situación. Y señora Valdemoros, termino, el actual Gobierno de Navarra como mucho es de centro progresista, a lo sumo. La mejor prueba de ello es su negativa a reformar este Impuesto sobre Sociedades que aborde los beneficios empresariales, o sea, que eso de la extrema izquierda, se ha pasado usted, vamos, de frenada y acelerada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Pues llega ahora el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la enmienda a la totalidad, Navarra Suma. Cinco minutos como máximo, cinco, señora Valdemoros, cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Bueno, son cinco pero son pocos, señor Presidente, así que intentaré resumir. Demasiadas mentiras, y la primera la suya, señora Consejera, es que no termina de contar la historia. Siempre le hemos dicho en las reuniones cómo percibían el cambio los sectores afectados y usted decía que bien, con lo cual no aseverábamos que nos parecía bien la reforma fiscal, no lo aseverábamos. Eso lo primero.

¿Justicia fiscal? Claro, claro que queremos, solo faltaba. Mírenme y digan, afirmen que no pensamos en las rentas medias ni en las rentas bajas. Díganmelo. ¿Para qué se creen que estamos aquí? ¿Saben lo que ocurre? Que las rentas medias en Navarra son las que más impuestos pagan de toda España. ¿Eso es justicia fiscal? ¿Esa es la jus-

ticia social, señora De Simón? Y llevan pagando unos cuantos años.

Claro, ustedes salen aquí y es *marketing* por *marketing*. Oiga, que el IAE no está en esta ley. ¿Por qué quieren hacer este *marketing* una y otra vez de que no aseveramos esto? (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SRA. VALDEMOROS ERRO: En la calle tienen la contestación al tema de módulos, lo tienen en la calle, y su acuerdo es lo tienen que llevar a cabo por su acuerdo con Euskal Herria Bildu. De verdad, es que aquí viene en el párrafo, lo tienen aquí, en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, donde dice: «Por otra parte, la situación que padece la economía española en el marco de la actual crisis sanitaria hace aconsejable el establecimiento de un marco normativo estable que permita a los pequeños autónomos poder continuar aplicando el método de estimación objetiva». Ah, ¿qué diferencia hay con los nuestros? ¿Qué diferencia hay con la comunidad autónoma, con la Comunidad Foral de Navarra? No hagan demagogia con esta equivocación, no hagan demagogia, vamos a ser serios. Y la parte progresiva tampoco la pone, señor Araiz, no la pone en el acuerdo.

Dicho esto, cuando hablan del modelo de gestión fiscal de Madrid, flaco favor hacen a nuestro sistema tributario, que tenemos el propio, que no nos podemos comparar, que tenemos el propio, que no defiende la foralidad, que se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir.

Y mire, señora Barkos, cuando hable de Alemania tiene que hablar de un todo, porque hay otros países como Italia que también han llevado a cabo reformas fiscales, pero es que hablan continuamente de los países nórdicos. Es que los países nórdicos primero piensan en instituciones competitivas que pagan salarios altos y recaudan. Es que aquí pensamos al revés. Y el Impuesto sobre Sociedades es menor y no hay Impuesto sobre Patrimonio y Sucesiones tampoco. Claro, hablen de todo, hablen de todo el modelo. Aquí hablan de lo que les interesa. Y responsabilidad la suya, la suya por decir que las cuentas en Navarra eran insolventes en el 2015. Pero vamos a ver, es que me hace daño al intelecto, o sea, ¿cómo una agencia de calificación crediticia va a poner dos escalones por encima a la deuda de Navarra si está en riesgo de insolvencia? ¿Cómo? Y además usted va y presupuesta en déficit, 136 millones. Mal asunto.

Termino. Al final, todo por su interés personal, señora Chivite, todo por su interés personal. De verdad que ha preferido fomentar el enfrentamiento, la división, por mucho que nos lo venda como capacidad de acuerdos. Algo muy profundo está empezando a crujir cuando pacta y hace política con partidos cuyos objetivos son claros y contradicen lo que usted proponía, partidos que al menos no tratan de engañar ni de disimular, que es lo que parece que ustedes tienen que hacer. Partidos como Podemos, que dicen en la tribuna del Congreso de los Diputados que Bildu comprende mejor, mucho mejor el espíritu social de la Constitución que la bancada de la derecha. O partidos como Geroa Bai o el PNV, que en su campaña de *marketing* ponen como figura de fondo la estatua de los Fueros de Navarra mientras trabajan por la anexión lenta a la Comunidad Autónoma Vasca. O Euskal Herria Bildu, que aprovecha el Día de Navarra para reclamar la república vasca confederal sin condenar el terrorismo que tanto dolor causó. En realidad, no sé cuál es su estrategia, porque no sé qué se ha cocinado desde esa agencia de *marketing* estratégico en que se han convertido Moncloa y después el Palacio de Navarra, pero sí sé lo que parece, quiere vendernos que han aceptado presiones y accedido a concesiones ante sus socios para asegurarse así una legislatura en la que luego recuperarán sus esencias. Creen que volverán los tiempos en los que ya no tendrán que seguir haciendo esas concesiones, pero ese mensaje no cuela, se han retratado, la gente sabe cómo se ha comportado, a qué ha renunciado….

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. … hasta qué punto llegan sus contradicciones. Se ha metido en un lodazal y quiere hacernos creer que no se ha manchado, o que son manchas superficiales fáciles de eliminar, pero la gente tiene ojos y ve hasta dónde le ha salpicado el lodo. Y no se engañen, ni siquiera les va a ser fácil salir del barro sobre el que se han construido sus ansias de poder porque sus socios no se lo van a permitir. Termino. Se han metido en una de esas pendientes deslizantes en la que van bajando poco a poco y luego es imposible subir. Flaco favor a Navarra. Usted pasará a la historia como la Presidenta que lo permitió y eso ya no lo va a cambiar.

SR. PRESIDENTE: Pues ha concluido el debate de la enmienda a la totalidad. Vamos a esperar a que estemos todos en nuestros escaños, todos y todas, y procederemos a continuación a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Comenzamos, primero, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Los augurios de la Presidencia se han cumplido y no funciona el… Por tanto, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos).

SR. PRESIDENTE: Creo que estamos ya ¿no?, todos y todas. Por lo tanto, vamos tomando asiento. Señorías, ¿estamos ya en nuestros escaños? Sí. Vamos, por tanto, a proceder a la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). A continuación, votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra. Se ha presentado al dictamen una enmienda in voce por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, enmienda concretamente a la exposición de motivos sobre la que cada grupo se posicionará dentro de su turno.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Presidente, querría intervenir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84.7 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. En virtud del artículo 84.7, daré un turno, por lo tanto, al Consejero de Desarrollo Económico para hablar sobre el dictamen. Quince minutos como máximo, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, egun on guztioi. La realidad del turismo, por su propia naturaleza social, cultural, territorial, económica e incluso tecnológica, está sometida a un proceso de constante evolución y transformación, lo cual requiere, por un lado, de una adaptación legislativa relativamente frecuente y, por otro, de la revisión del contexto en el cual se produce. El crecimiento y el desarrollo del turismo en estos últimos años ha conllevado una profunda transformación del sector y plantea numerosos retos de futuro. Empresas y destinos turísticos se enfrentan a una situación de creciente complejidad impulsada por las innovaciones tecnológicas, la evolución de la economía o las disrupciones del mercado. Al mismo tiempo, el turista se ha ido convirtiendo en un consumidor más profesionalizado y tecnificado que busca experiencias más personalizadas e integradas con la vida cotidiana del destino y con precios más atractivos que los ofertados por parte de los establecimientos turísticos más tradicionales.

En este contexto se hace necesario, transcurridos más de diecisiete años desde su aprobación, una nueva modificación de la Ley Foral de Turismo a fin de establecer las bases para un nuevo modelo de desarrollo turístico en Navarra basado en la sostenibilidad, en la responsabilidad, la innovación y la calidad, todo ello alineado con los objetivos del Plan Estratégico de Turismo 2025 para conseguir que el sector en Navarra sea motor de desarrollo territorial y también de apertura internacional en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente. Además, la reforma de la Ley Foral de Turismo de 2003, que forma parte del acuerdo programático, tiene el objetivo adicional de incorporar a la ley foral las disposiciones necesarias para garantizar la trasposición de los requisitos de protección frente a la insolvencia, contemplados en los artículos 17 a 19 de la Directiva 2015/2302, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viajes vinculados.

En el proceso de elaboración en su momento del proyecto de ley el texto fue sometido a dos procesos de participación pública y a examen de múltiples instancias, desde los diversos departamentos y entidades de la Administración, entidades corporativas y representativas del sector turístico y al propio Consejo de Turismo de Navarra. Tras las diversas aportaciones de todos los organismos consultados se introdujeron modificaciones ya previamente a su aprobación por parte del Gobierno. Después, ya aquí, en el Parlamento, una vez presentado el proyecto de ley foral, la Comisión de

Desarrollo Económico y Empresarial ha debatido las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. En el transcurso del debate se han incorporado al dictamen diez de las veintisiete enmiendas registradas que han contribuido, sin ninguna duda, a que el texto legal cuente con un alto grado de consenso.

El dictamen aprobado amplía el ámbito de aplicación de la ley con el objeto de incluir en el mismo a aquellas personas físicas o jurídicas que puedan incidir directa o indirectamente en el ejercicio de las actividades turísticas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Se realiza una sustancial modificación del Título III, relativo a la ordenación de la actividad turística. Se definen los conceptos de canal o plataforma de oferta turística y de viajes combinados y servicios de viajes vinculados para una mayor seguridad jurídica. Asimismo, al objeto de reforzar la protección de las personas viajeras, se incorpora la exigencia de que toda publicidad, información y descripción de establecimientos y servicios turísticos debe responder a criterios de utilidad, precisión y veracidad, y su obligación además de proporcionar el código de inscripción en el Registro de Turismo de Navarra.

Se ha incorporado al texto legal, vía enmienda parlamentaria, la posibilidad de que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, mediante desarrollo reglamentario, establezca nuevos órganos o entes en la organización administrativa del turismo de Navarra, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Turismo, contribuyendo con su creación a mejorar y racionalizar la actual gobernanza turística y a poder afrontar bajo los principios de cooperación, corresponsabilidad, transversalidad y participación, de una manera más eficaz y eficiente, los retos que se nos presentan en los próximos años.

Se regula de manera novedosa la posibilidad de formular, por parte de las empresas turísticas y las entidades locales de Navarra, una consulta potestativa previa de adecuación a la normativa turística con anterioridad a la realización de una actividad o concesión de una licencia. Con ello se pretende implementar una medida que contribuya a la reducción de los obstáculos administrativos existentes en la puesta en marcha de un proyecto empresarial, proporcionando de antemano la información y seguridad necesarias para poder iniciarlo.

Se flexibiliza la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra, incorporándose el carácter potestativo de la misma para las entidades turísticas no empresariales, empresas cuya actividad se limite a la restauración o cuando así se determine reglamentariamente, contribuyendo con ello a una mayor simplificación en los trámites administrativos.

Se regulan de manera más detallada los efectos de la presentación de la declaración responsable para la inscripción en el registro y las consecuencias de la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en la misma.

También se modifica el concepto de alojamiento turístico con el objetivo de adaptarlo a la nueva realidad. Se establecen nuevas definiciones de los campamentos de turismo, albergues turísticos y casas rurales, adecuadas a los servicios que prestan actualmente estos alojamientos, así como de los apartamentos turísticos y viviendas turísticas, en consonancia con lo establecido en la Ley 29/94, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Igualmente, se establece una nueva modalidad de alojamiento turístico, los alojamientos singulares, que engloban establecimientos que, por sus características o excepcionalidad, no tienen encaje en el resto de modalidades expresamente definidas por la ley y que están siendo en estos últimos años altamente demandados por los turistas. Por último, se establece la posibilidad, vía reglamentaria, de establecer nuevas modalidades de establecimientos hoteleros.

En las condiciones de calidad de los establecimientos turísticos se incorpora la normativa que tienen que cumplir las referencias a las materias de accesibilidad y de eficiencia energética.

El dictamen de ley foral incluye también como novedad las actividades y establecimientos de interés turístico, definiéndolos como aquellos que no teniendo carácter específicamente turístico contribuyen a dinamizar el turismo y a favorecer la estancia de personas usuarias turistas en la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo, conceptualiza como de interés turístico ciertas actividades y empresas tales como museos y espacios expositivos, establecimientos de carácter emblemático singular o arraigados en la localidad, talleres de artesanía, bodegas, trujales, espacios de ocio, aventura y de educación ambiental, actividades gastronómicas y otros similares, en definitiva, actividades y establecimientos que tienen un indudable interés turístico para Navarra y que deben ser reconocidos o promocionados por la administración turística. A su vez establece un régimen jurídico diferente de las actividades turísticas de alojamiento, restauración, mediación turística y empresas de turismo activo y cultural en las que la Administración ejerce una mayor intervención administrativa.

Otra de las novedades del texto es la nueva ordenación de las empresas de mediación turística, que deberá completarse con el correspondiente decreto foral de mediación. El panorama actual de la mediación en el sector turístico no es ajeno al

continuo proceso de cambio que se está produciendo en el turismo y que en gran medida es debido al impacto de las tecnologías de la información y la comunicación. Como consecuencia de ello, en la actualidad las y los turistas poseen una enorme variedad de herramientas *on-line* para organizar sus viajes. Internet se ha convertido en un medio cada vez más importante a través del que se ofrecen, venden o facilitan servicios de viaje, que además no solo se combinan en forma de viajes combinados preestablecidos tradicionales, sino que con frecuencia se combinan a medida de cada persona. El uso de Internet como canal de distribución ha propiciado la aparición de multitud de nuevos mediadores turísticos, unido todo ello a la necesidad de adaptarse a las nuevas obligaciones impuestas por la Directiva Europea 2015/2302, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viajes vinculados, que fue traspuesta en el Estado por el Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre.

Entre las principales modificaciones de la nueva normativa de viajes combinados y servicios de viajes vinculados, en lo que respecta a la modificación de la Ley Foral de Turismo de Navarra, cabe mencionar las siguientes: la eliminación de la exclusividad de las agencias de viajes en la organización y comercialización de viajes combinados, la incorporación a la normativa turística de los servicios de viaje vinculados en los que el papel que desempeñan las y los empresarios consiste en facilitar a las personas viajeras de manera presencial o en línea la contratación de servicios de viaje llevándoles a celebrar contratos con distintos prestadores y, por último, la obligación impuesta a las entidades organizadoras y minoristas de viajes combinados de constituir una garantía para responder con carácter general del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios y especialmente para el reembolso de los pagos anticipados y la repatriación de las personas viajeras en caso de que se produzca esta insolvencia. En el caso de servicios de viaje vinculados, la citada garantía solo se extenderá a la protección frente a la insolvencia.

No obstante, la principal novedad que se incorpora en el dictamen es la posibilidad que tienen las empresas de alojamiento turístico y de turismo activo y/o cultural inscritas en el Registro de Turismo de Navarra de realizar actividades de mediación turística con carácter complementario a su actividad principal, siempre y cuando el servicio de viaje que sea objeto de la actividad principal de la empresa sea uno de los elementos constitutivos de la combinación o vinculación de servicios de viaje. Ello supone una apuesta clara e innovadora por abrir el sector de la mediación turística a empresas de alojamiento y de turismo activo para que puedan ofertar y comercializar paquetes turísticos y/o combinaciones de viajes como complemento a la actividad turística que realizan y, por ende, sean más competitivos y, en definitiva, hagan más atractivo el destino turístico de la Comunidad Foral.

Asimismo, a fin de que no se demore la exigencia de las nuevas condiciones establecidas para la organización y comercialización de viajes combinados y servicios de viajes vinculados, se modifica, mediante la disposición final primera, el Decreto Foral 141/1988, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Agencias de Viajes en la Comunidad Foral de Navarra, estableciendo, conforme al acuerdo de la Comisión Sectorial de Turismo, con fecha 13 de abril de 2016, los nuevos importes a exigir a las agencias de viajes por las nuevas garantías de responsabilidad contractual y de insolvencia.

Por último, el dictamen hace especial hincapié en la lucha contra la competencia desleal. Se establece la obligación de que los establecimientos y actividades turísticas publiciten su código de inscripción en el Registro de Turismo de Navarra en todo tipo de documento o anuncio que realicen y el derecho de las personas usuarias a conocerlo. Asimismo, las plataformas de oferta turística tendrán la obligación de poner en conocimiento de la Administración los datos relativos a la titularidad y domicilio de las empresas que se comercializan en ellas. Además, la norma prevé nuevas sanciones administrativas si se incumplen las obligaciones marcadas.

En definitiva, todas estas medidas buscan adaptar la Ley Foral de 2003 a la nueva situación de un sector, como el turístico, que ha evolucionado notablemente en los últimos diecisiete años, ya que las formas de viajar y los recursos demandados por las personas usuarias han sufrido una gran transformación. Creo por ello que nos encontramos ante un buen texto legal que se adapta a las necesidades presentes y que previsiblemente servirá para atender también las futuras necesidades del sector turístico de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más por mi parte, eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Consejero. Vamos ahora, por tanto, con el debate de totalidad del dictamen en virtud del artículo 140. Por lo tanto, vamos con el posicionamiento de grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Nuevamente, señora Unzu Garate, tiene otros quince minutos. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Gracias. Como ha trasladado el señor Consejero hablando del proyecto de ley, es cierto que si echamos la vista atrás nos

daremos cuenta de que en pocos años nuestras salidas, nuestras escapadas, nuestras vacaciones han cambiado radicalmente, desde la manera de contratar un viaje, un alojamiento, hasta la tipología en sí del mismo. Ahora todas las opciones son muchísimo más amplias. Buscamos viajes combinados, podemos contratar por plataformas *on-line* y queremos, además, cosas distintas, originales, cosas que todo el mundo conocemos ya, como, por ejemplo, alojamientos en cuevas o pasar una noche en una casa en un árbol. Y a estos cambios hay que darles una regulación, porque, como ha dicho el señor Consejero, vemos que la realidad del turismo está sometida a un proceso en constante evolución y transformación, y ello, cómo no, como todas las cosas, requiere también una adaptación normativa. De ahí esta modificación de la Ley Foral de Turismo con los objetivos de impulsar el turismo como un sector generador de empleo y de riqueza en el que la calidad sea el valor fundamental, de avanzar en la supresión de las barreras y de los obstáculos que restringen el acceso a actividades turísticas. Además, y es algo muy importante, la ley se debía adaptar a la directiva europea de protección frente a la insolvencia relativa de los viajes combinados y de los servicios de viajes combinados, así como controlar —ya lo ha trasladado— la actividad clandestina, la lucha contra la competencia desleal, contra la publicidad engañosa y también el intrusismo en el sector turístico.

La verdad es que la norma incluye cambios de calado, tanto en la determinación de las actividades turísticas como en la ordenación de los requisitos para el ejercicio de la actividad turística. Y no solamente se han redefinido conceptos como alojamiento turístico, campamentos de turismo, albergues o casas rurales, sino que dentro también de los cambios en los hábitos de los clientes, en el consumo, de los cambios en los patrones de comportamiento de los turistas, ya lo he trasladado al principio, van surgiendo formas de alojamiento muy innovadoras y que necesitan estar reguladas. Son los llamados alojamientos singulares, y precisamente este texto de lo que trata es de otorgar esa seguridad jurídica a un amplio abanico de alojamientos que son innovadores, que son originales pero que no son iniciativas turísticas reguladas expresamente y que, además, tenían muy difícil encaje en la norma de alojamientos tradicionales, aunque la realidad nos dice que existen y que cada vez son más frecuentes. Hablo de lo que acabo de trasladar, de esta tipología de alojamientos tipo cuevas, casas en árboles, bordas, una base lunar, por ejemplo, jaimas. Esto es lo que puede existir hoy en día, pero, sin duda alguna, la innovación turística irá haciendo que esta tipología sea muchísimo más amplia y, desde luego, esos nuevos tipos ya nacerán con esa garantía legal.

También vemos que el enorme crecimiento del sector ha planteado muchísimos retos, y uno de los más relevantes es el crecimiento de ofertas de alojamiento irregular, al cual también ha hecho referencia el señor Ayerdi, vinculadas a las llamadas viviendas de uso turístico, que la verdad es que son muy atractivas, están cada vez más en auge, sus precios también son muy atractivos, pero hay un problema, y es que estaban sin regular. Por lo tanto, también debían quedar al amparo de esta Ley de Turismo.

Por otra parte, la realidad indica que hay actividades que no se definen como actividades turísticas como tales, pero, desde luego, es innegable que tienen un altísimo interés turístico que, sin duda alguna, debe ser promocionado por la Administración, y en este sentido se definen los conceptos de establecimientos y actividades de interés turístico tales como los museos, actividades gastronómicas, culturales, las vinculados con la naturaleza. Aquí me quiero detener, si puede ser, simplemente un minuto por un debate que mantuvimos en la Comisión sobre el tema de la hostelería. El proyecto inicial excluía expresamente a bares y cafeterías del ámbito de la restauración en la ley del turismo, y es bien cierto que no todo establecimiento que realiza la actividad de hostelería ofrece y presta un servicio turístico ni está orientado al fomento del turismo, y por ello no todo establecimiento hostelero debe ser calificado y, por lo tanto, regulado como turístico. Y aunque la verdad es que el proyecto en sí, en lo que es el proyecto, recogía como actividades de interés turístico un muy extenso abanico de actividades relacionadas con la hostelería, la verdad es que hemos considerado oportuno incluir expresamente en la clasificación de restauración en el ámbito turístico aquellos, y cito literalmente, tal y como ha sido aprobada la enmienda, «establecimientos de hostelería que organicen o participen en el desarrollo de las actividades gastronómicas previstas declaradas de interés turístico o que tengan un carácter emblemático singular o de arraigo en la localidad».

Creo que este texto, de alguna manera, es lo que queríamos, lo que buscábamos la totalidad de los grupos parlamentarios y, de hecho, fue aprobado por unanimidad y, por cierto, la enmienda in voce presentada y que hoy votaremos es precisamente la incorporación a la exposición de motivos de esta enmienda que fue aprobada por unanimidad.

Por otra parte, también haciéndome eco de las palabras del señor Consejero, el uso de Internet ha propiciado la aparición de multitud de empresas que inciden en la actividad turística, por ejemplo, las actuales plataformas de ofertas turísticas, algo que comenzó como una fórmula de economía cola-

borativa, todos lo conocemos, y la verdad es que ha ido evolucionando hacia actividades de muchísima relevancia económica, por lo que es necesario que estas empresas y también otras relativas a servicios turísticos de mediación o a la publicidad y comercialización de actividades y servicios turísticos estén sometidas a esta ley foral, pero, claro, cuando hablamos también de plataformas digitales, hablamos de un tema global, y uno de los objetivos de esta ley que se ha trasladado es también incrementar el nivel de protección de las personas viajeras. Por un lado, al establecerse definiciones como canales o plataformas turísticas también estamos dando un paso al frente contra la competencia desleal, porque, bueno, había empresas que incumplían la normativa pero a las que no se les podía sancionar simplemente por el hecho de no constar como tales en la Ley de Turismo.

Además, hay algo de especial relevancia, al menos a mí francamente me pareció muy importante por cómo puede afectar a la sociedad en general, a todo tipo de clientela, que es la adaptación a la directiva europea de viajes combinados. Entre otras cosas, por un lado hace que el sistema de garantía sea homogéneo en toda Europa, y esto va a hacer posible, por ejemplo, que una persona de Navarra que contrate a través de plataformas un viaje combinado con una agencia de viajes aunque sea de otro país se vea con la misma protección que si este viaje lo hubiera contratado en una empresa navarra. Además, y esto es un avance muy importante de cara a la protección de los clientes, la ley establece un control exhaustivo de las actividades turísticas, de las actividades clandestinas, de la publicidad engañosa especialmente dirigido al tema de las reclamaciones. Pongo como ejemplos y, además, quiero citarlos porque seguramente ustedes los recordarán por su repercusión mediática, la situación de indefensión en la que se quedaron muchísimos clientes, por ejemplo, de Viajes Marsans hace algunos años o más recientemente de Thomas Cook, cuando estos grupos empresariales de mediación presentaron un concurso de acreedores y, como sabrán, dejaron a miles y miles de clientes sin viaje o tirados literalmente en un destino y sin poder reclamar.

Bueno, pues estas son cuestiones de la modificación de la Ley Foral de Turismo que he querido reseñar, pero créanme que el cambio ha sido de calado en muchísimos más aspectos, aunque abordarlos requeriría una exposición muchísimo más amplia y, evidentemente, hoy no se puede hacer hincapié más que en un pequeño resumen.

Por último, desde luego, quiero felicitar, porque además me parece que hoy nos acompañan, a la Dirección General de Comercio, Turismo y Consumo, del Departamento de Desarrollo Económico, por una ley que nos consta que les ha costado muchísimo trabajo sacar adelante. Han sido más de tres años de tramitación, pero hoy por fin más que previsiblemente verá la luz, así que, sin duda, nuestra felicitación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Efectivamente, saludamos, porque nos acompañan, a los responsables de la Dirección General de Comercio y Turismo, que están siguiendo el debate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Continuando con el turno a favor, por quince minutos como máximo, tiene la palabra el señor Asiain Torres. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. En la Comisión de Desarrollo Económico en la que revisamos las enmiendas al proyecto de ley, al señor Buil —veo que no está, siempre tengo el don de hablar respecto a alguien cuando no está— no le gustó mi referencia a la obsolescencia programada de los elementos electrónicos que nos rodean por doquier, y así me lo manifestó, con total afabilidad, es cierto. Por ello cambiaré hoy de tercio y comenzaré con la cita de un clásico, Virgilio, y de una expresión que parece derivar de un verso de sus *Geórgicas*, que reza: «*Sed fugit interea, fugit irreparabile tempus*». «Pero huye entretanto, huye irreparablemente el tiempo». A partir de ahí, se escribirán en la literatura posterior numerosas obras en torno al *tempus fugit*, traducido como «el tiempo huye» o «el tiempo vuela», para referirse al carácter efímero, volátil, fugaz, perecedero de prácticamente todo lo que nos rodea.

La locución latina que hace referencia explícita al veloz transcurso del tiempo y a la transitoriedad de las cosas es válida también para lo que en estos momentos nos ocupa, porque, señorías, lo mismo les ocurre a las leyes más allá del buen hacer de sus redactores, todas tienen sus limitaciones y su fecha de caducidad, ya sea parcial o total. Incluso a la ley de leyes, la Constitución, amén de lo que algunos piensen, a la que también más pronto o más tarde le llegará su hora, no solo al artículo 135. Por cierto, ¿recuerdan el *leitmotiv* del nacimiento de UPN? Sí, señorías, su oposición a la Constitución, *tempus fugit*. Aunque tengo que reconocer que hay algo inamovible en el tiempo, invariable, imperecedero: los oídos sordos o, más bien, el gusto de la derecha española por el ruido de sables. Y por eso, porque todo es efímero —casi todo, mejor dicho, después de mi anterior apreciación— nos vemos hoy aquí tratando el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra. 2003, diecisiete años, casi dieciocho ya, por tanto, desde su redacción.

Bi parte-hartze prozesuetan hirurogei iradokizun baino gehiago jaso ondoren, partikularretatik,

mota askotako elkartetatik, Nafarroako Berdintasunaren Institututik edo Iruñekoa eta Los Arcoskoa bezalako udaletatik jasotako iradokizunak, gaur erabakiko dugu, azkenean, onartzea ala ez, baina badirudi ez dagoela zalantzarik, taldeen jarrera ikusi ondoren. Hori bai, sorpresaz sorpresa, ez dakigu zer karta ezkutatzen duen Navarra Sumak. Ala izango da beste behin itxurakeria hutsa?

[Tras recibir en dos procesos de participación más de sesenta sugerencias, de particulares, de múltiples asociaciones, del Instituto Navarro para la Igualdad o de ayuntamientos como Pamplona o Los Arcos, hoy vamos a decidir finalmente si se da o no la aprobación, aunque parece que no ofrece dudas, vista la postura de los grupos. Eso sí, vamos de sorpresa en sorpresa y no sabemos qué carta esconde Navarra Suma. ¿O será nuevamente mero postureo?].

Proiektuaren memoriak adierazten du turismoaren errealitatea, bere gizarte-, kultura-, lurralde-, ekonomia- eta teknologia-izaera dela eta, etengabeko eboluzio eta eraldaketa-prozesu baten mende baitago. Horretarako, alde batetik, araudia nahiko maiz egokitu behar da, eta, bestetik, turismoaren testuingurua berrikusi behar da. Eta halaxe da. Bai, halaxe da.

[La memoria del proyecto muestra la realidad del turismo, que por mor de su carácter social, cultural, territorial, económico y tecnológico, se encuentra bajo un permanente proceso de cambio y evolución. Por tanto, por un lado es necesario adecuar con frecuencia la normativa, y por otro lado hay que revisar el contexto del turismo. Y así es. Sí, así es.]

Turismoak bilakaera izan du, eta tresna teknologiko berriena da —eramangarri horiek, adibidez, nire esku-hartzearen hasieran aipatu ditudanak— eragin handiena izan duten sektore ekonomikoetako bat. Horrela, subjektu berriak, merkaturatzeko modu berriak eta identifikatu behar diren jarduera batzuk agertu dira, eta horien alderdi batzuen erregulazioa turismo-arloko sektore-araudiaren esparruan gertatu behar da.

[El turismo ha evolucionado, y las nuevas herramientas tecnológicas, —como esos móviles que he citado al comienzo de mi intervención— son uno de los sectores económicos que han tenido una mayor incidencia. Así, han aparecido nuevos sujetos, nuevos modos de comercialización y algunas actividades que hay que identificar, y la regulación de algunos de sus aspectos debe darse dentro del ámbito de la normativa del sector turístico].

Turismoari buruzko Foru Legea aldatzearen helburu nagusietako bat da –txostenean ere jasotzen da, eta bat nator iritzi horrekin–, helburu nagusietako bat, diot, foru arauaren esparrua Estatuko araudira egokitzea da, nahitaez bete beharrekoa, eta, aldi berean, Europako araudiaren transposiziotik eratorria.

[Uno de los objetivos fundamentales de la modificación de la Ley Foral de Turismo –que también se recoge en el informe, y es un criterio que comparto–, uno de los objetivos fundamentales, como digo, es adecuar el ámbito normativo foral a la normativa estatal, de obligado cumplimiento, y al mismo tiempo derivada de la transposición de la normativa europea].

Aurreko guztiaren ondorioz, Nafarroako Turismoari buruzko Foru Legean ezarritako helburuak betetze aldera, beharrezkoa da aldaketa horri ekitea, helburu hauekin: turismoa enplegua eta aberastasuna sortzen duen sektore gisa sustatzea, kalitatea funtsezko balioa duen sektore gisa; turismo-jardueretarako sarbidea eta jarduera horietan aritzea justifikaziorik gabe mugatzen duten oztopoak kentzen aurrera egitea; eta, azkenik, Foru Legeak bidaia konbinatuei eta bidaia-zerbitzuei buruzko 2015/2302 Zuzentarauaren 17.etik 19.era bitarteko artikuluetan jasotako kaudimengabeziaren aurkako babes-baldintzen transposizioa bermatzeko behar diren xedapenak ematea.

[Como consecuencia de todo la anterior, para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley Foral de Turismo de Navarra, es preciso emprender esa modificación con los siguientes fines: fomentar el turismo como sector generador de empleo y riqueza, como sector que tiene en la calidad un valor esencial; avanzar en la eliminación de obstáculos que limitan injustificadamente acceder a las actividades turísticas y ejercer dichas actividades; y, por último, dictar las disposiciones necesarias para que la ley foral garantice la transposición de los requisitos de protección frente a la insolvencia recogidos en los artículos 17 a 19 de la Directiva 2015/2302 sobre viajes combinados y servicios de viaje].

Por medio del proyecto de modificación de la Ley de Turismo queda suficientemente argumentada, por un lado, la necesidad de trasposición de la normativa europea y estatal, destacando la inclusión en el ordenamiento jurídico de la nueva figura de los viajes vinculados, la obligación de establecer los términos de la garantía por insolvencia de los mismos y respecto de los viajes combinados, así como la contractual respecto de estos últimos. Todo ello de conformidad con lo indicado en la citada Directiva 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, y la normativa de trasposición de la misma al ordenamiento jurídico español, además de cumplir determinados mandatos imperativos que por el reparto competencial corresponden a la Comuni-

dad Foral de Navarra. Respecto al régimen de dichos viajes, es necesario modificar el régimen de infracciones y sanciones, así como cumplir con las obligaciones previstas en la norma estatal y europea relativas al reconocimiento mutuo de garantías y cooperación. Además de todo ello, es imprescindible establecer una nueva regulación de las actividades de mediación a fin de adaptarlas al contexto actual, modificado fundamentalmente por las nuevas necesidades del sector y la eliminación de la exclusividad de las agencias de viaje en relación con la organización y comercialización de viajes combinados.

Es necesario, por otra parte, establecer determinadas medidas de control de las actividades de publicidad y comercialización de servicios turísticos al objeto de potenciar la calidad de los mismos, así como las garantías que protegen a las personas viajeras, ampliando, además, el ámbito de aplicación de la norma al objeto de incluir determinadas empresas que con la regulación vigente quedan fuera de la normativa turística. Es imprescindible, por tanto, actualizar la regulación de aspectos de la realidad turística que aconsejan una concreción específica de la que emane posteriormente una normativa de desarrollo y que permita un marco jurídico general y homogéneo.

En el trámite de enmiendas, en el que se presentaron un total de veintisiete, tal y como ha comentado el señor Consejero, introdujimos, por un lado, dos conjuntamente con PSN, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que incidían en la necesidad de concretar de manera más correcta las nuevas obligaciones en cuanto a la publicidad o comercialización de actividades, servicios o establecimientos en los diferentes formatos posibles: papel, sitios web, canales o plataformas o por cualquier otro medio; y, por otro, seis in voce, también conjuntas, que modificaban o sustituían algunas de las presentadas por Navarra Suma y Bildu, y que voy a recordar muy brevemente.

La primera recoge la expresión «patrimonio cultural» para sustituir a «nuestra cultura» en la letra e) del artículo 3 y cambiar la redacción de la letra g) de ese mismo artículo, porque se establecen con mayor concreción los fines de la ley para afrontar con mayor seguridad los nuevos retos turísticos que se plantean con una apuesta por su sostenibilidad social y ambiental.

Segunda. En el artículo 5 se modifica el apartado i) del punto 1 para incluir el Observatorio Turístico de Navarra y se modifica el punto 2, en el que se incluyen, en cuanto a coordinación y concierto, otras comunidades autónomas y otras regiones limítrofes.

Tercera. Realizamos la adición de un nuevo apartado 4 en artículo 8 para incluir con carácter general la creación de nuevos órganos y/o entidades en la organización administrativa del turismo a desarrollarse reglamentariamente.

Cuarta. Se incluye en el artículo 17, como refuerzo respecto de las condiciones de calidad de los establecimientos de alojamiento turístico, hacer referencia expresa a la eficiencia energética entre la normativa a cumplir, con el objeto de que quede reflejada la importancia de la misma en la normativa turística.

Quinta. Las letras c) y d) del punto 1 del artículo 24 se modifican por una nueva b') que recoge textualmente: «Establecimientos de hostelería que organicen y/o participen en el desarrollo de las actividades gastronómicas previstas declaradas de interés turístico o que tengan un carácter emblemático, singular o de arraigo a la localidad conforme en ambos casos a los requisitos que se desarrollen reglamentariamente». El objetivo perseguido —lo ha manifestado también la señora Unzu— es el de mantener a parte de la hostelería —insisto en lo de «a parte de la hostelería»— dentro del sector turístico.

La sexta y última vista en Comisión añade una nueva letra, la j), al punto 5 del artículo 42, que habla expresamente del plan plurianual de actuación para el fomento del turismo para hacer expresa referencia a su presupuesto y financiación.

Finalmente, la que hoy presentamos in voce, tal y como ha explicado también ya la señora Unzu, modifica la exposición de motivos en lo referente a la hostelería, de modo que el texto de dicha exposición y el articulado tengan la coherencia precisa.

Malos tiempos para la lírica, cantaban Golpes Bajos a comienzos de los 80. La voz de Germán Coppini contra o describiendo el desmantelamiento de la industria siderúrgica y naval en su Vigo natal. Malos tiempos para lírica en este 2020 que estamos a punto de concluir para la mayor parte de los sectores económicos, incluido, por supuesto, el turismo, del que estamos hablando. Confiamos en poder escribir glosas de épica en 2021 sobre la recuperación de todos esos sectores. Lírica y épica de la mano el próximo año.

Concluyo. He comenzado con un clásico, con Virgilio y su *tempus fugit*, y termino con otro, con Horacio. Carpe diem, señorías. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición, Izurdiaga Osinaga andrea, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on guztioi. Doy también la bienvenida a los miembros de la Dirección de Turismo y Comercio que nos

acompañan esta mañana. Euskal Herria Bildu va a votar a favor del proyecto de ley foral por el que se introducen diferentes modificaciones a la Ley Foral de Turismo de Navarra, la Ley 7/2003. Es un proyecto que introduce modificaciones muy variadas en diferentes artículos, que regula diferentes materias que, bueno, por simplificar, vamos a agruparlas en tres bloques para fijar la postura de Euskal Herria Bildu respecto de cada una de ellas.

En un primer bloque podemos agrupar todas aquellas modificaciones planteadas para adaptar la Ley Foral de Turismo al marco jurídico actual. Es verdad, ya lo han dicho los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, que han transcurrido diecisiete años, nada más, desde que se aprobó la Ley Foral de Turismo, por tanto, es evidente que era necesario adaptarla al marco jurídico actual y muy fundamentalmente había que incorporar a la ley foral las disposiciones necesarias para garantizar la trasposición de la directiva de 2015 de viajes combinados y servicios de viajes vinculados. En este sentido, las modificaciones que se plantean son prácticamente de obligado cumplimiento, por tanto, nos gusten más o nos gusten menos, es verdad que hay que adaptarlas, y, en este sentido, se ha eliminado la exclusividad de las agencias de viaje en la mediación de turismo, lo que a su vez ha motivado, como consecuencia directa, que se haya propuesto una nueva ordenación de la actividad de la mediación turística, se ha regulado el viaje combinado en los términos establecidos en la directiva y se ha incluido el concepto de servicios y viajes vinculados, y además se ha intensificado también la protección de las personas viajeras. Es verdad que ya existía la normativa, siempre se han exigido garantías, si bien con la directiva se ha intensificado esta protección y además se han incluido las garantías del artículo 17.19, a las que ya ha hecho mención el señor Consejero en su intervención, se incluyen las garantías de protección contra la insolvencia en los términos y condiciones que se recogen en la propia ley, que son una trasposicion de las condiciones que se recogieron en el acuerdo sectorial del turismo. Por tanto, estos artículos, como decía al inicio, son de obligado cumplimiento, y hay que adaptarla.

Hay un segundo bloque de modificaciones dirigidas a reforzar o garantizar un mayor control de la actividad turística, especialmente de la actividad clandestina, unas modificaciones que a nuestro grupo le parecen absolutamente necesarias y, desde luego, muy adecuadas. Desde el año 2010, y como consecuencia de la trasposición de la directiva de servicios del año 2006, que supuso la eliminación y supresión de las barreras que restringían el acceso a la actividad turística, en consonancia con esa supresión, se ha ido sustituyendo o se ha ido suprimiendo la intervención de la Administración, la autorización previa. Ya no existe esa autorización previa sino que se ha ido sustituyendo por declaraciones responsables en las que el titular manifiesta que cumple con los requisitos, que no son objeto de comprobación inicial por parte de la Administración. Por este motivo creemos que es muy importante y era absolutamente necesario reforzar la facultad de control y sanción de la Administración y, así, nos parece absolutamente adecuada la introducción de nuevas obligaciones en materia de reclamación de turistas, en materia de garantía de viajes combinados, servicios de viajes vinculados, en materia de publicidad y comercialización para controlar las actividades clandestinas. Nos parecía también totalmente necesario, y así lo manifestamos en el debate del dictamen, que se incorporasen nuevas infracciones y sanciones para garantizar el cumplimiento de estas nuevas obligaciones, por ejemplo, en el caso de que las declaraciones de información sean inexactas o sean falsas o los documentos que se aporten no cumplan con la veracidad.

En definitiva, creemos que con estas modificaciones lo que hacemos es garantizar esa facultad de control por parte de la Administración para garantizar un servicio de calidad y que se cumpla la normativa. Por tanto, son una serie modificaciones que también han contado con el voto favorable de Euskal Herria Bildu.

Por último, hay un tercer bloque a través del cual se han introducido también modificaciones muy diversas que afectan a diferentes ámbitos de la Ley Foral de Turismo y que sirven para adaptar la Ley de Turismo a la realidad social, cultural y tecnológica actual. En este bloque Euskal Herria Bildu presentó quince enmiendas, de las cuales, como ya ha manifestado también el señor Consejero, tres fueron incorporadas al texto del proyecto de ley, dos por unanimidad, y otras seis fueron parcialmente incluidas, lo que, a nuestro juicio, ha ayudado a mejorar la calidad del texto propuesto por el Gobierno.

En lo que respecta a las enmiendas presentadas, quiero poner en valor la incorporación al texto de esa enmienda presentada al artículo 3 de la ley foral, incorporando de esta manera al texto de la ley una apuesta clara por el turismo sostenible. A través de esta enmienda se ha incorporado la obligación de preservar y proteger los recursos turísticos, el medio ambiente, el paisaje y nuestro patrimonio cultural. Desde luego, compartimos con el señor Consejero, que en su intervención lo ha manifestado y también lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la importancia del turismo como una actividad económica. Es cierto que el turismo es un sector estratégico dentro de la S3, de la estrategia de especialización inteligente, una actividad, por tanto, que hay que potenciar y que

tenemos que desarrollar, pero siempre dentro de los parámetros del turismo sostenible. No debemos caer en el error de medir el impacto del turismo solo en términos económicos, el cuanto más mejor, que se dice, sino que también hay que estar muy atentos a los efectos sociales, culturales y medioambientales que puede producir en el territorio. Hay que buscar siempre un equilibrio para garantizar un turismo sostenible, un turismo que esté al servicio de la cohesión social y territorial, que impulse un desarrollo económico especialmente de las zonas rurales y que sea generador de empleo, pero de empleo de calidad.

Es verdad, como decían los portavoces que me han precedido, que en los últimos años se han producido muchísimos cambios en la forma de disfrutar del ocio, en la forma de disfrutar del turismo, de nuestro tiempo libre, y también fundamentalmente se ha visto, quizás, bueno, que ha habido cambios y transformaciones importantes en estos momentos de crisis. Es evidente que la pandemia también ha tenido un impacto en el turismo, en el turismo interno, y es evidente también que, por tanto, la Administración va a tener que hacer frente a numerosos retos, a nuevos retos que se nos están planteando, algunos los estamos viendo ya, y, por tanto, creemos que con esta modificación propuesta vamos a poder asumir esos retos, vamos a poder afrontarlos con mayor seguridad y siempre, como decía, en los términos y en los parámetros de un turismo sostenible, desde un punto de vista económico y desde un punto de vista social.

En el proyecto se han introducido también varias modificaciones dentro de la normativa aplicable a los alojamientos —quizás sea el apartado dentro el proyecto de ley que mayores modificaciones ha planteado—, y aquí se ha incluido la accesibilidad como norma a cumplir por los alojamientos, y mediante una enmienda presentada por nuestro grupo se ha incorporado también la obligatoriedad de cumplir con la normativa de eficiencia energética. Como algo novedoso, se han regulado los alojamientos singulares, una figura que debo reconocer que en nuestro grupo nos ha planteado dudas, nos ha surgido un debate dentro del grupo, porque es verdad que están surgiendo en los últimos años numerosas iniciativas y que había que regularlas, pero también creemos que tienen que ser objeto de un minucioso desarrollo reglamentario. No podemos abrir la posibilidad a que se realice cualquier cosa. Es verdad que la propia ley ya establece limitaciones legales y que se habla de criterios, de innovación, de originalidad, etcétera, pero creemos también que tendrá que cumplir los criterios paisajísticos, medioambientales, incluso habrá que ver cómo se cohesiona con las ordenanzas que puedan existir en los diferentes municipios. Por lo tanto, creemos que tendrá que ser objeto de un posterior desarrollo reglamentario.

Dentro de los alojamientos no prosperó una enmienda que nuestro grupo presentó para que se incluyesen las áreas de autocaravanas como una modalidad de alojamiento diferente al *camping*. Los grupos que apoyan al Gobierno se opusieron a esta enmienda diciendo que ya existía un desarrollo reglamentario. Efectivamente, es verdad que existe un desarrollo reglamentario, de la misma manera que existe un desarrollo reglamentario de todas las modalidades de alojamientos que se incluyen en la ley. La ley lo que viene a hacer es definir el concepto jurídico y posteriormente es objeto de desarrollo reglamentario, y eso es exactamente lo que nosotros solicitábamos con nuestra enmienda, que se reconociese, que se desarrollase la definición o el concepto jurídico dentro de la ley sin perjuicio de que posteriormente fuese objeto de un desarrollo reglamentario. Sencillamente creemos, sinceramente lo digo, que hemos desaprovechado una oportunidad para regular una realidad que existe, que va en aumento. Por encima de otros intereses creemos que la Administración tiene que regular este turismo itinerante que, insisto, es una realidad que va en aumento, si queremos seguir la línea de los países europeos en los que ya existe una mayor experiencia y una mayor quizás tradición de este tipo de turismo. De hecho, el Partido Socialista ha presentado recientemente en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para regular y fomentar los espacios de autocaravanas. Confiemos en que allá corra mejor suerte que nuestra enmienda presentada al proyecto de ley.

Tampoco prosperó una enmienda presentada por nuestro grupo para establecer limitaciones en la creación de nuevas plazas en alojamientos en localidades de menos de tres mil habitantes que cuenten con establecimientos turísticos con plazas superiores al 75 por ciento de los habitantes censados. En definitiva, con esta enmienda lo que pretendíamos era limitar legalmente la masificación en aquellas localidades pequeñas. Es verdad que la propia Ley Foral de Turismo ya lo reconoce y hay artículos en los que establece un mecanismo para hacer frente a este fenómeno, pero es cierto que los Ayuntamientos pequeños tienen muchas dificultades todavía para poder regularlo, y hay que tener en cuenta el efecto que este tipo de fenómenos causa en esas poblaciones en las que generalmente esta oferta de alojamientos no suele ser acorde o no es paralela a la creación de nuevas infraestructuras, lo cual genera problemas en el territorio, y por eso nos parecía importante que se regulase en la ley.

En cuanto a las actividades de restauración, ya lo han explicado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra. En el proyecto del Gobierno se suprimían los establecimientos hosteleros que han sido incluidos finalmente mediante

la incorporación de una enmienda suscrita por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos, en los términos que ya se han remarcado, y se han incluido también, para acabar ya con este apartado, los establecimientos y actividades de interés turístico. Evidentemente, nos parece adecuado y creemos que es acertado que se regulen en esta ley, lo que no nos parece tan acertado es la forma que se ha elegido para regularlos. No entendemos, y lo decimos de verdad, ya lo propusimos en una enmienda de modificación, por qué para las actividades de interés turístico se crea un registro y para este otro tipo actividades se ha optado por la figura del sello. Desde luego, a nuestro grupo le parecía muchísimo más adecuado haber cohesionado todo el texto, haber creado otro registro, por mantener una cohesión, con unos criterios, evidentemente, absolutamente diferentes, y además es que la figura del sello, desafortunadamente, en Navarra, con alguna honrosa excepción, no ha funcionado demasiado bien. Por tanto, nuestro grupo sí compartía la necesidad de regular estas actividades, pero, a nuestro juicio, la forma en que ha decidido hacerlo el departamento no es la más la más acertada.

En definitiva, yo creo que estas son las principales modificaciones que se plantean en la ley, una ley que creemos que en algunos aspectos mejora de manera muy importante y de manera sustancial el proyecto de la ley foral de turismo. Es verdad que era necesaria esta adaptación, se ha realizado, el resultado creemos que es positivo, pero, a nuestro juicio, sí que tenemos que decir también que han quedado dos materias que no hemos podido regularlas en esta ocasión, creo que tendremos oportunidad de volver a tratarlas más pronto que tarde, una es todo el tema de la limitación de los alojamientos turísticos, creo que este es un tema que nos tocará volver a tratar y, en segundo lugar, todo el tema relativo a la gobernanza. Creemos que hay que superar el actual modelo del Consejo de Navarra y que hay que sustituirlo por una mesa sectorial en la que tengan cabida muchos más agentes, que tenga muchísimas más competencias y en la que participen de una manera muchísimo más directa en la elaboración y aprobación del plan turístico anual, que incluso participen en esa aprobación, que se tenga un nivel de implicación muy superior al actual. Creemos que un órgano de estas características responde mucho mejor a las necesidades actuales de la ordenación del turismo. No obstante, como decía, creemos que es una ley, el resto, positiva y, por tanto, Euskal Herria Bildu votará a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Turno ahora para la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, dispone de quince minutos como máximo.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Una cuestión: para intervenir desde el escaño, tengo que hacerlo con mascarilla, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE: Puede elegir hacerlo con mascarilla o sin mascarilla.

SR. BUIL GARCÍA: En este caso sí, ¿desde el escaño?

SR. PRESIDENTE: Desde el escaño mejor con mascarilla, me indican.

SR. BUIL GARCÍA: De acuerdo. Gracias. Bueno, por la brevedad, intervendré desde el escaño para adelantar nuestro voto a favor de esta ley, una ley consensuada técnica y políticamente, que tiene un trabajo muy importante detrás desde hace mínimo tres años y cuya adaptación a la realidad actual, desde luego, es oportuna. Una transformación rapidísima en el ámbito del turismo, una transformación que tiene que ver con la globalización de la última década y con otros tantos aspectos que nos deben preocupar de la gestión turística, y una ley que pone elementos sobre la mesa que, desde luego, a nosotros nos interesan y nos parece que son adecuados, como la protección del usuario con esas garantías y avales que se van a generar, como evitar la publicidad engañosa, esas nuevas modalidades de alojamiento turístico que se pretende instalar, normativas de accesibilidad y eficiencia energética, trasposición de normativas europeas y también estatales. Por lo tanto, considerando el turismo una fuente de riqueza y de retorno social importante, nosotros creemos que esta ley va a favorecer que este retorno sea más sostenible y creemos que, evidentemente, en la regulación del turismo nos va el tener todas las ventajas de un sector económico que puede funcionar, y siempre tenemos que tener mucho cuidado con todos los efectos perversos que puede tener también una masificación del turismo. Una cuestión que queda en estos momentos a competencia municipal, más allá de que Euskal Herria Bildu planteara alguna medida interesante para, si no me equivoco, poblaciones de menos de tres mil habitantes.

En todo caso, votaremos a favor de esta ley que nos parece oportuna, creíamos que consensuada, veremos cuáles son las razones de Navarra Suma para no salir en el turno a favor y, en este sentido, adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Confirmo que es una recomendación lo de la mascarilla, por lo tanto, queda a la elección del Parlamentario o Parlamentaria. ¿De acuerdo? Continuamos. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, desde la tribuna, tiene quince minutos como máximo para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Salimos en el turno a favor por-

que vamos a votar a favor y además manteniendo la posición que mantuvimos en Comisión, con todo el debate de enmiendas que, por cierto, fue un proceso que, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, ha mejorado sustancialmente la ley. Ya se ha comentado aquí por el resto de los portavoces y las portavoces que era absolutamente necesario modificar la Ley 7/2003, de Turismo de Navarra, eran diecisiete años en los cuales han cambiado muchísimas cosas, tanto las diferentes formas de actuar desde el punto de vista económico y turístico como también los gustos y las formas de hacer turismo por parte de los turistas, valga la redundancia, y, por lo tanto, requería esta modificación.

Quería resaltar cuatro elementos de este proyecto de ley que vamos a aprobar hoy. Por un lado, la reordenación, ordenación de las actividades turísticas, ya se ha dicho, en relación con la aplicación de la directiva europea y las nuevas actividades y formas de turismo, pero además con criterios de sostenibilidad y con criterios de preservación de los recursos turísticos, en particular de los recursos naturales, algo que para Izquierda-Ezkerra era una cuestión fundamental.

Por otro lado, nosotros y nosotras creemos que esta ley podría haber pasado desapercibida, pero nos parece una ley importante porque tiene un objetivo que a nosotras nos parece necesario, y es el impulso del turismo, una actividad que genera riqueza en Navarra y genera empleo. Son más de tres mil quinientas empresas y establecimientos que dan empleo a casi cuarenta mil trabajadores y trabajadoras. Bueno, nos queda un camino que recorrer para conseguir que todo este empleo sea un empleo de calidad, pero, en todo caso, el amplio abanico, la amplia gama de ámbitos relacionados con el turismo merece una consideración y un valor añadido que yo creo que esta ley contempla: agencias de viajes, museos, agroturismo, consorcios de empresas turísticas, albergues, apartamentos, viviendas turísticas, áreas de acogida, las autocaravanas, que fue un elemento de debate importante, los campamentos, los consorcios turísticos, casas rurales, hoteles, hostales, pensiones, establecimientos para los congresos, ferias, restaurantes, en fin, es una amplia gama de actividad y una amplia gama también de profesiones relacionadas con el turismo.

El tercer aspecto que creemos que merece ser destacado es la regulación de la mediación turística, y en este sentido quiero destacar esa cooperación que promueve la propia ley, además regula, entre las Administraciones Públicas, los consorcios, los gestores turísticos, y también la participación de las entidades locales, porque tienen mucho que decir y que aportar en este sentido.

Y por último, queremos destacar desde Izquierda-Ezkerra también todo lo que tiene que ver con la regulación de los derechos y las obligaciones de las empresas turísticas en relación con la competencia desleal que mencionaba la señora Unzu, o los derechos de los turistas y las turistas, o todo lo que tiene que ver con la publicidad o con esa actividad clandestina que hay, y hay bastante, que es absolutamente necesario desterrar.

Bueno, a ver con qué nos sorprende Navarra Suma. A mí…, bueno, no les he oído todavía, a ver lo que nos dicen, me imagino que vendrán con una abstención, pero a mí me ha sorprendido porque en el debate en Comisión yo no esperaba esa posición. Espero que no se sitúen ustedes en esa coordinadora del no que tanto criticaron en su día. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con los turnos en contra. Es el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Quince minutos máximo. Interviene el señor Sánchez de Muniáin. Sorpréndanos, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. ¡Qué presión, señor Presidente, también! (Risas). ¡Qué presión para poder sorprender! Pues es que a lo mejor no conseguimos sorprender en la medida que quieren que les sorprendamos. Están establecidos así los turnos de intervención. Pues en el turno que me corresponde tenemos que expresar nuestra postura ante esta ley. El señor Buil dice: «Yo creía que estaba consensuada». Presentamos cinco enmiendas y no nos aprobaron ninguna, y dice que creía que estaba consensuada. (Risas). Así entienden el consenso algunos dirigentes, vamos a dejarlo ahí.

En fin, vamos a centrarnos en lo que nos toca. Efectivamente, Navarra tiene, por supuesto, competencia exclusiva en materia de turismo, y esto es una actualización de la Ley Foral de Turismo del año 2003, es una actualización necesaria. Una ley foral del año 2003 que es una buena ley foral porque en aquel momento yo creo que supuso que en esta tierra se considerase el turismo, por fin, como un bien para Navarra, como un factor de riqueza y empleo, y se acompañó esta ley de una serie de medidas —luego fue actualizada también en el año 2010— a lo largo de los años sobre todo el sector: ayudas importantísimas para la reforma y la puesta en marcha de todo el sector competitivo del turismo rural, las casas rurales, además, otro tipo de establecimientos y, sobre todo, de un trabajo constante, que es justo lo que en estos momentos está faltando, un trabajo constante y de la mano y con el consenso, ahora sí, con el consenso, del sector que opera en materia de turismo, que es fundamental para que esto funcione. Este es el relato de lo que ha sido, seguramente luego se hará otro relato como el que se ha hecho antes de lo que fueron los años de gobierno de UPN. Antes se decía: «No, es

que esto fue todo un desastre». Pues no, afortunadamente, hubo épocas y momentos de éxitos para la Comunidad Foral, se decía antes, precisamente, bueno, pues en Gobiernos que no siempre bajaban los impuestos, pero muchas veces se bajaban los impuestos pero se realizaban importantes inversiones y, sin embargo, hay un legado de cuatro años de gobierno en los que se ha castigado a la clase media con unos impuestos más altos, se ha aumentado la deuda, con lo cual los ciudadanos pagan más deuda per cápita, no se han hecho inversiones, porque nos quejamos de las autovías y cómo se tienen que pagar las autovías, la Autovía del Camino, el Canal, pero, claro, hubo cuatro años de gobierno en los que no se hicieron inversiones, no solo no se hicieron autovías, sino que miren cómo están ahora las carreteras.

Bueno, pues decía que hay también relatos de éxito, y yo creo que en materia de fomento del turismo estos años también lo fueron y deben seguir siéndolo en adelante. ¿Por qué se tiene que actualizar esta ley? Pues yo creo, y en eso coincidimos, hay aspectos positivos con los que coincidimos, y otros que no tanto con los que discrepamos, por eso nuestra postura es de abstención, que se tiene que —ya lo han dicho algunos de los que me han antecedido—actualizar la ley porque ha cambiado la forma de alojamiento turístico, ha cambiado la forma de viajar, se ha disparado, como es debido también y como era esperable, el comercio *on-line*, aparecen figuras como los viajes combinados, la tecnología ha revolucionado como otros sectores también este, y, como siempre, pertenecemos a Europa y hay directivas europeas que nos obligan a ir modificando y actualizando nuestra regulación, nuestro marco regulatorio. Por lo tanto, yo creo que en la medida de estos objetivos de actualización esta modificación sí ha cumplido estos objetivos y debemos reconocerlo así.

¿En qué es en lo que no estamos de acuerdo? Bueno, pues hay cosas que yo creo que no se han hecho bien. Se introduce la consulta previa, es decir, algo positivo en principio. Si un emprendedor quiere realizar una instalación turística se dirige por escrito a la Administración, le impone unas obligaciones, un proyecto, una memoria y la Administración le responde, le dice: «Efectivamente, con estas modificaciones, así, sí, adelante». ¿Qué pasa? Que esa consulta no es vinculante, como ocurre en otros ámbitos de la Administración, por ejemplo, en materia urbanística existe la consulta vinculante. Pues resulta que aquí esa consulta no es vinculante, es decir, que va el emprendedor, hace su proyecto, su memoria, formula la consulta a la Administración, la Administración le responde, muy bien, pero luego, cuando va a ejecutar el proyecto, la Administración no se vincula por su respuesta, es decir, le puede decir: «no; no porque no te hayas ajustado a lo que prometiste en la consulta, no, no porque he cambiado de criterio». Hombre, yo creo que esto no es de recibo. Si por parte de la Administración foral se quiere facilitar este trámite hagámoslo de verdad y comprometámonos con el administrado, no aprovechemos siempre la ventaja de la Administración sobre el ciudadano. Por lo tanto, en eso no estamos de acuerdo ni mucho menos.

Tampoco estamos de acuerdo, y creo que es un error, en excluir, sí, excluir a la hostelería como lugar de restauración, como establecimiento de restauración, no como establecimiento turístico propiamente, que también lo es, todo local de hostelería que sabe y trabaja bien puede ser y es capaz de ser un local con atractivo turístico allí donde esté, por su forma de hacer, por su gastronomía, por su servicio, por su calidad, y ejemplos hay en todos los sitios. Se han salvado algunos locales, pero se han excluido como lugares de restauración. Dicen: «no, es que no todos tienen su atractivo turístico». Pero es que vamos a la ley, y la ley dice: «Son establecimientos de restauración aquellos que se dedican de forma habitual, profesional, mediante precio a suministrar desde instalaciones fijas o móviles, abiertas al público, comidas y bebidas para su consumo en sus propias dependencias». ¿Por qué excluimos a los bares y cafeterías? ¿Por qué? No tienen que ser mecas del turismo para que sean unos lugares de restauración, simplemente que den bebidas y comidas de manera profesional y mediante precio. ¿Por qué los excluimos? Pero ¿qué les han hecho a ustedes los hosteleros? Es que no tiene nombre lo que están haciendo con la hostelería en estos momentos, es que no tiene nombre, es que primero les cierran los locales de una manera irreflexiva y, por lo tanto, irresponsable. Irresponsable, sí, sí, sí, señor portavoz socialista, cuando ustedes no saben solucionar las cosas por sí mismos, cuando a ustedes se les apodera por su gestión, culpabilizan a la hostelería y arremeten contra ella, y cierran (MURMULLOS) todos los locales.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y eso es así porque no lo han explicado, pero es que luego se han comportado con un despotismo impropio de quien tiene que gobernar en una situación tan difícil como esta, porque no les han escuchado, les han recibido pero no les han escuchado, no les han dejado colaborar, no les han dejado que aporten sus propias soluciones a poder reanudar su actividad, y hoy, además, ostentan el récord de ser la comunidad que más y mayor perjuicio han hecho sobre el sector hostelero. Y eso es así. Estamos hablando de la hostelería… (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: … y además… Perdón, me está interrumpiendo el señor Vicepresidente, me dice «a qué viene eso», pero yo intento justificarlo, pero le…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Prosiga, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: … digo que haga respetar el uso de la palabra de un Parlamentario. Muy bien.

Les digo que no tiene nombre lo que están haciendo la hostelería porque no tiene tampoco sentido que ahora les excluyan incluso de la capacidad y de la calidad de ser locales de restauración. (MURMULLOS).

En cualquier caso, mostramos nuestra disconformidad con cómo se ha terminado de regular en este aspecto este apartado, por, insisto, el perjuicio en este caso indebido a un sector que es fundamental, es indispensable en la promoción del turismo. Y hay otras cuestiones que efectivamente podían haberse mejorado. Se quiso excluir también a las asociaciones y agrupaciones de hostelería como canalizadoras de ofertas de comercializadoras en materias turísticas. Yo creo que no había ningún motivo para ello, ninguno, y, por lo tanto, resultó improcedente. Al final, en el debate de las enmiendas se pudo sostener esa posibilidad de que las propias agrupaciones del sector comercialicen sus productos turísticos.

Por lo tanto, a la vista de todo el resultado de esta modificación legal, como he dicho al principio, hay una parte que responde a la finalidad con la que se ha llevado a cabo, que es actualizar la ley a los tiempos que corren, y hay otra parte en la que discrepamos, que es que cuando se modifica una ley se debe procurar siempre facilitar, apoyar y fomentar el trabajo de aquellos sectores principales y a los que va dirigido esta legislación. Y en estos aspectos que he citado anteriormente, tales como la consulta previa o la exclusión de locales de restauración a la hostelería, creo que en lugar de facilitar se les está obstaculizando o se les está cuestionando de una manera al menos hasta el momento injustificada. Por ello, nos abstendremos ante esta actualización legal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Hemos concluido con el debate del dictamen y, por lo tanto, vamos a proceder, cuando estemos todos en nuestros escaños, señora Vicepresidenta, a las votaciones. En primer lugar, vamos a votar la enmienda in voce presentada por el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra a la exposición de motivos del dictamen de la ley. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce. Y procederemos ahora a votar el conjunto del dictamen con la enmienda in voce incorporada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones realizadas contra el Régimen Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones realizadas contra el régimen foral de Navarra, presentada

por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Señora Presidenta, usted suele decir que para defender el régimen foral, entre otras cosas, se realizan hechos como los que su Gobierno está realizando tanto en Navarra como en la coordinación con el Gobierno de España, pero también suele decir que hay que ser didácticos, que hay que explicar la realidad de un régimen foral que viene de muy antiguo y que está instaurado e incrustado dentro de la Constitución española. Pero creo que esa manera didáctica de explicar el régimen foral habría que empezar, por desgracia, haciéndola dentro y, por desgracia también, creo que no solo hoy con esta pregunta sino a lo largo del tiempo que nos queda de legislatura lo que vamos a intentar es desenmascarar la gran mentira de Navarra Suma y de su presidente, por lo tanto, a la cabeza, porque la realidad es lo que dicen y la realidad también son los hechos a los que nos tienen acostumbrados.

Señora Presidenta, ¿se acuerda usted de esta foto famosa del señor —ya no me acuerdo ni de cómo se llama— de Ciudadanos —¿eh?, Rivera— y el presidente de Navarra Suma? (Risas), ¿se acuerda usted?: «Ciudadanos mantiene eliminar el régimen foral a su acuerdo con UPN». Señor Esparza, este era usted. Pero no contento con eso, luego nos encontramos con las palabras infames de sus socios también en la Comunidad Autónoma de Madrid, la señora Ayuso, llamándonos paletos (Murmullos) por defender el régimen foral de Navarra. Y más allá de todo esto, han metido al caballo de Troya de Ciudadanos para eliminar y quitar nuestro régimen foral de la Constitución española: señor Fernández Mañueco, señora Arrimadas, etcétera. Y nuestro presidente defiende el régimen foral, lo acata, lo respeta y lo respalda. Esa es la realidad, que han metido al caballo de Troya de Ciudadanos, que quiere suprimir el régimen foral, y al Partido Popular en Navarra Suma, que lo que pretende es desacreditar, desestimar y minorizar esas competencias y ese régimen foral. Por eso, hoy tristemente Navarra Suma, aquella UPN que empezó su andadura para defender aquel régimen foral que no quiso defenderlo apoyando la Constitución en la que estaba incrustado, luego protagonizó esa famosa foto de la infamia que ataca directamente a Navarra, como fue la foto de Colón, la foto de Colón, donde estaba UPN, donde estaba Ciudadanos, donde estaba Vox y donde estaba el Partido Popular. Esa es la diferencia y el ataque permanente que está recibiendo nuestro régimen foral, por supuesto, también de aquellos grupos nacionalistas que no quieren a una Navarra como la que tenemos nosotros.

Por lo tanto, está muy claro quién defiende el régimen foral de Navarra, y es el Partido Socialista Obrero Español. Pero no solo con palabras, lo defiende con hechos permanentemente, sin meter caballos de Troya, y eso que le voy a decir una cosa, ¿se acuerda usted de Aizpún cuando dijo lo de como no me gusta la Constitución, como no me gusta el régimen foral, creo UPN. Navarra *first*. Luego fue pionero porque luego vinieron los del *American first*, los del América primero, pero luego traicionan esos principios con los que constituyeron su partido. Por eso, Presidenta, por estas afirmaciones es por las que hago la pregunta, si considera la Presidenta que esas afirmaciones se ajustan a la realidad de lo que defiende su Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar tiene la palabra la señora Chivite, Presidenta del Gobierno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Bueno, pues coincidiremos en que toda afirmación que cuestione el régimen foral en términos de privilegio o de falta de solidaridad es una afirmación que no se sostiene. El régimen foral está recogido en la Constitución, por cierto, lo digo por esos que se autodefinen como constitucionalistas pero solo defienden una parte de la Constitución y no toda su integridad. Por lo tanto, señoría, yo como Presidenta y este Gobierno defendemos y vamos a defender nuestro régimen foral, nuestro autogobierno, y además lo haremos con pedagogía, porque es verdad, hay que decirlo, que se reciben críticas en unos casos por interés político y en otros casos por mero desconocimiento, de manera que haremos una defensa firme, una defensa férrea, una defensa con pedagogía y, sobre todo, una defensa desde la serenidad de las instituciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Señor Alzórriz, tiene usted treinta segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Es bueno que haya un Gobierno como el suyo que defiende el régimen foral mientras otros, que dicen defenderlo, se dedican a ir por las televisiones estatales y los medios estatales desprestigiando a Navarra, diciendo falsedades sobre ella, hablando de una comunidad apocalíptica, donde unos son los buenos y el resto somos los malos, pero la sociedad navarra está cansada de las mentiras de Navarra Suma. Navarra Suma hace tiempo que dejó de defender el régimen foral navarro y siquiera a Navarra, dando la espalda a la ciudadanía navarra cuando más lo necesitaba, metiendo una enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de España que traen cien millones a esta

Comunidad, metiendo una enmienda a la totalidad a los Presupuestos del Gobierno de Navarra que inciden y benefician al conjunto de la sociedad, protegiendo a los servicios públicos que les protegen en un momento de pandemia y poniendo fondos encima de la mesa para reactivar a nuestra tierra.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ustedes son los mayores atacantes del régimen foral de Navarra. Y usted, señor Esparza, como decía alguno de sus acólitos, pasará a la historia por haber integrado en su formación política a un grupo como Ciudadanos que hoy se esconde, que ataca al régimen foral de Navarra y lo quiere suprimir, y a otro, el Partido Popular, que quiere devaluar nuestro régimen foral y que lo ataca permanentemente en España y en nuestra Comunidad. Mírese lo que está haciendo, mírese el futuro que le viene a su partido, olvídese de lo que hace y piense más en los navarros y las navarras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Señora Presidenta, para concluir el debate tiene usted cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, está claro que las críticas de algunos partidos integrantes de Navarra Suma son de las que situamos en la categoría de críticas por el mero interés político porque yo no me creo que Ciudadanos tenga desconocimiento de nuestro régimen foral, pero, bueno, una cosa es la información y lo que interesa y otra cosa son los intereses que cada partido quiera. En todo caso, no deja de ser sorprendente cuando no paradójico que los presuntos defensores a ultranza de la foralidad sean parte de una coalición en la que hay partidos que no solo la cuestionan, sino que han dicho públicamente que la quieren eliminar. Y UPN calla y asume. Es que directamente, bueno, pues quieren que el régimen foral desaparezca, pero a estas alturas a mí tampoco me sorprende esta contradicción que día a día es más evidente en Navarra Suma.

Y por ahondar en lo que decía al inicio, como es sabido, en Navarra pagamos en algunos tipos impositivos más que en otras comunidades gobernadas, por ejemplo, por el Partido Popular y apoyadas por Ciudadanos. Por lo tanto, que tengamos unos potentes servicios públicos no es casual, este es el esfuerzo de todos los navarros y de todas las navarras para mantener unos servicios públicos y unas prestaciones públicas porque hay que pagarlas. Y por cierto, ya me gustaría saber si los que critican que tengamos esa capacidad fiscal estarían en disposición de gestionar una Hacienda propia, más que nada porque son aquellos que siempre hablan de bajar impuestos, y en todo caso los servicios públicos y las prestaciones públicas se pagan gracias a los impuestos y al esfuerzo de toda la ciudadanía.

En todo caso, y en cuanto a la solidaridad, pues ahí está la fórmula de cálculo de la aportación que hacemos vía Convenio, es pública, es transparente, se publica, por lo tanto, bueno, pues que tengan a bien estudiarla porque verán que estamos aportando al Estado y que por supuesto trabajamos con la filosofía de la solidaridad interterritorial de manera que, señoría, legalmente, institucionalmente y por la vía de los hechos el régimen foral forma parte de la arquitectura institucional de nuestro país, y por mucho que algunos se empeñen en querer acabar con él, a este lado tendrán a un Gobierno para defenderlo donde haga falta y cuantas veces sea necesario. Navarra es una Comunidad Foral en la que estoy segura de que se reconoce la mayoría de la ciudadanía. Por lo tanto, quienes ataquen nuestra esencia institucional encontrarán a esta Presidenta firme en la defensa de la institucionalidad de nuestra Comunidad y en la defensa de la foralidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre la armonización de las normas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la armonización de las normas tributarias, que presenta la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días de nuevo, egun on. Preguntamos al Gobierno sobre su opinión y su posición en relación con el debate que se ha abierto últimamente sobre la posible armonización de las normas tributarias entre las comunidades autónomas, y quería contextualizar esta pregunta porque surge a raíz de que la Presidente de la Comunidad de Madrid anunciara su posible política de bajada general de impuestos. Y le hacemos la pregunta porque a nosotros nos da la sensación, creemos, tenemos el convencimiento de que las derechas españolas pretenden convocar a las comunidades autónomas a una carrera de reformas fiscales a la baja, reduciendo impuestos a quienes más tienen, en esto coinciden aquí con Navarra Suma, e incluso eliminando impuestos como el de Sucesiones y Patrimonio para todos y todas. Nosotros y nosotras creemos que esta es una carrera en la que el Gobierno de Navarra no debe participar, ya que, sin duda, una armonización fiscal a la baja,

como pretende doña Isabel Natividad Díaz Ayuso y como ha hecho en Madrid, además de ser social y fiscalmente injusta dañaría, sin ninguna duda, la calidad de los servicios públicos, los mermaría y generaría y fomentaría la privatización de los mismos. Por eso queremos conocer la opinión y posición del Gobierno de Navarra en un tema tan relevante como este. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Pues, señora De Simón, la posición de este Gobierno en el debate del que usted nos habla es muy clara, es la defensa del Convenio Económico de Navarra con el Estado como herramienta clave de autogobierno que tiene nuestra Comunidad Foral en materia fiscal y que, por cierto, tiene su amparo en la Constitución, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señora De Simón, tiene tres minutos y veinte segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Comparto con usted la defensa del autogobierno de Navarra, pero yo no le preguntaba por eso, yo le preguntaba su opinión sobre esa armonización fiscal que no tiene por qué lesionar en ningún caso, si existiera, esa capacidad de autogobierno.

En Izquierda-Ezkerra nos parece importante garantizar un sistema de financiación que promueva y que consiga la igualdad en el acceso a las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de sus ingresos e independientemente de donde residan, nos parece absolutamente fundamental, independientemente de defender la capacidad de nuestro autogobierno. Nosotros y nosotras defendemos que cualquier ciudadano o ciudadana, resida donde resida, tiene que tener cubiertas sus necesidades básicas mínimamente. Y claro que cabría una armonización fiscal en términos de justicia fiscal, proporcionalidad en los impuestos, progresividad y sostenibilidad de los mismos, por ejemplo, recuperando ese impuesto a la riqueza.

Y es que, mire, yo le preguntaba, porque yo esperaba y espero que el Gobierno de Navarra comparta conmigo que los problemas y las desigualdades fiscales no están entre territorios, la desigualdad fiscal no está entre los territorios, la desigualdad es entre contribuyentes, lo que han de aportar los contribuyentes a las cargas públicas en función de sus riquezas y en función de sus beneficios. Luego la desigualdad está entre las personas, entre las personas contribuyentes y entre los ciudadanos y las ciudadanas que podemos beneficiarnos del reparto de la recaudación fiscal, del reparto de esos impuestos. Y en este sentido la finalidad de los impuestos debe ser garantizar esos servicios públicos de calidad y, además, debe garantizar el desarrollo y el progreso económico ligado al proceso social, y siempre en beneficio de la ciudadanía. Nosotros y nosotras creemos que el principio debe ser que el que más tiene más contribuya. Así de sencillo. Por lo tanto, queríamos saber qué opina de esa armonización fiscal en términos de justicia fiscal entre los contribuyentes, residan en Badajoz o en Navarra o en Madrid. Miren, reducir impuestos es reducir ingresos y reducir impuestos a la riqueza es robar al resto de la población que no es rica, sea de donde sea.

Y yo voy a terminar. Como usted no me ha contestado nada es que no sé por dónde va a salir ahora, pero en todo caso le atenderé con mucho interés y escucharé lo que me diga, pero ya que estábamos hablando de Madrid, yo voy a recordar las últimas noticias: «Madrid es la comunidad con impuestos más bajos, está a la cabeza de los recortes presupuestarios en sanidad». «La Comunidad de Madrid acaba de ejecutar recortes en educación que supondrán para el curso 2020-2021 la pérdida de 14.121 plazas públicas y 466 unidades en la educación pública». «La Comunidad de Madrid recorta la atención educativa a niños con discapacidad, ha eliminado la figura del especialista».

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino. «Ayuso aplica un recorte encubierto de 145 millones de euros en sanidad, educación y servicios sociales», etcétera. Es que, mire, no queremos parecernos a Madrid, por eso quería saber su opinión respecto a esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señora Consejera, para concluir el debate, tiene cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señora de Simón, no se preocupe, que yo creo que ahora sí que voy a satisfacer su pregunta. Por cierto, me preguntaba usted sobre la opinión del Gobierno en relación con la posible armonización con las normas tributarias. Vamos a ver si consigo contestar como usted espera, señora De Simón. Me habrá oído decir muchas veces, y lo voy a seguir haciendo, que debemos sacar el Convenio Económico de la arena del debate político y en esta materia debemos ir todos unidos, sencillamente porque estamos defendiendo nuestros intereses. Lejos de la aspiración de alguna formación con presencia en esta Cámara de terminar, de aca-

bar con el régimen foral, nuestro Convenio Económico con el Estado está firmemente anclado y amparado en la Constitución, la misma de la que acabamos de conmemorar su cuadragésimo segundo aniversario el pasado domingo.

Debemos insistir en hacer mucha pedagogía dentro y fuera de Navarra y, por supuesto, lo que sí quiero hacer es una defensa de nuestro sistema fiscal. El Convenio Económico es un instrumento de responsabilidad y solidaridad porque Navarra aporta al conjunto del país, de la solidaridad interregional, en función de su peso económico y no por población. Ahora bien, señora De Simón, la financiación autonómica, que es una cuestión que está de máxima actualidad y que entiendo que es lo que le ha llevado a formular esa pregunta, como digo, la financiación autonómica es una cuestión que el Estado puede abordar y que va a abordar, que de hecho lo hará, y que no tiene por qué preocuparnos que coincida en el tiempo incluso con una actualización de nuestra ley del Convenio que está plenamente viva.

Precisamente acabo de defender el proyecto de ley de modificaciones tributarias para 2021 e insisto y compartirá conmigo que Navarra ni es ni debe ser un paraíso fiscal. Navarra debe ser una comunidad justa y progresiva en su fiscalidad. Lejos estamos y, desde luego, queremos seguir estando del ejemplo que impulsan y defienden otras comunidades gobernadas por otras formaciones que practican eso que se llama el *dumping* fiscal y que es algo tan sencillo como romper las reglas del juego para practicar lo que podríamos denominar como una competencia desleal. Y si por una parte debemos ser defensores de lo que la Constitución dice en defensa de nuestro sistema propio, también debemos ser garantes del cumplimiento de lo que se establece en nuestro Convenio Económico en lo relativo a la armonización tributaria por la que usted me pregunta, señora De Simón, mecanismo que establece las reglas para delimitar competencias de cada Administración, y, como sabe, señora De Simón, se tienen que emplear la misma terminología y los mismos conceptos que utiliza la Ley General Tributaria, y la presión fiscal no puede ser en su conjunto inferior a la del régimen común que significa, por ejemplo, que si el Estado recauda a través de impuestos un 20 por ciento del PIB general en un año, Navarra debe tener un porcentaje equivalente para evitar que paguemos menos impuestos, y, por supuesto, se debe garantizar la libre circulación y establecimiento de personas, bienes, capitales.

Saquemos el Convenio del debate político. Alejémonos de terminologías cuasibélicas tan en boga e inadmisibles ahora mismo en algunos sectores y utilicemos para ello los datos, la transparencia y el rigor. Todos, independientemente de nuestra ideología en esta Cámara, somos navarros y lo que debemos hacer como tales es defender los intereses de nuestra Comunidad, y la defensa de Navarra en esta materia es la defensa del Convenio, la divulgación como un sistema propio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre las partidas presupuestarias destinadas a las televisiones en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las partidas presupuestarias destinadas a las televisiones en Navarra, que presenta la señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Interes berezia daukat kontseilariak galderaren formulazioa bere osotasunean uler dezan.

[Muchas gracias, señor Presidente. Tengo especial interés en que el señor Consejero pueda entender la formulación de la pregunta en su integridad].

Galdera hau gaurko Plenoan egitea erabat pertinentea iruditzen zaigu, hain zuzen, aurrekontuen tramitazioarekin hastear gaudelako. Eta aurrekontu hauetan, talde guztiok ikusi ahal izan dugunez, telebistei ematen zaien dirulaguntzetan jauzi kualitatibo eta kuantitatibo bat eman da. Badago aldaketa nabarmenik aurreko urteetan izandako aurrekontuekiko.

[Nos parece absolutamente pertinente formular esta pregunta en el Pleno de hoy, ahora que estamos a punto de comenzar con la tramitación de los presupuestos. Y como todos los grupos hemos podido ver, en estos presupuestos se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en las ayudas que se dan a las televisiones. Hay un cambio notable si lo comparamos con los presupuestos de años anteriores].

Orain arte eta azken urteotan partida bakar bat egon da, eta lehiaketa bidez telebistek dirulaguntzak eskatzeko aukera ematen zitzaien. Bertan bospasei proiektuk, bospasei enpresak parte hartu ahal izan dute. Iaz, esate baterako, 1.150.000 euroko partida bat zegoen, sei telebistak parte hartu zuten; horietako batek erdia baino pixka bat gehiago lortzen zuen, gutxi gorabehera, eta gainerakoen artean beste erdia. Plegu batzuen arabera, baldintza zehatz batzuen arabera, bestelako banaketa bat egiten zen.

[En los últimos años ha habido una única partida que posibilitaba a las televisiones solicitar ayudas mediante concurso. En ese concurso

han tomado parte cinco o seis proyectos, cinco o seis empresas. El año pasado, por ejemplo, la partida era de 1.150.000 euros, se presentaron seis televisiones, una de ellas obtenía aproximadamente la mitad de esos fondos, y la otra mitad se repartía entre el resto. Se hacía otro tipo de reparto definido mediante un pliego, mediante unas condiciones].

Iaz izan zen aldaketa txiki bat: partida berri bat sortu zen, "*Navarra Televisión*-ekiko hitzarmena", hamar euro zituena, besterik gabe. Memento horretan geuk ere ez genuen ulertu zer arrazoi zegoen horren inguruan, baina hamar euro zituen partidak. Aurten partida hori berretsi egiten da, eta hamar euro horiek bilakatu dira 1.300.000 euro. Gainerako telebistendako gelditzen den lehiaketa bidezko beste partida horretan 350.000 euro gelditu dira. Alegia, proiektu batek dirulaguntza guztien ehuneko 78,78 jasoko du modu zuzenean eta modu nominatiboan, eta gainerakoentzat ehuneko 21,21 geldituko da.

[El año pasado se introdujo un pequeño cambio: se creó una nueva partida llamada "Convenio con Navarra Televisión*", partida que solo tenía diez euros. En aquel momento no entendimos cuál era la razón de la creación de esta partida de diez euros. Este año esa partida se ha confirmado, y esos diez euros se han convertido en 1.300.000, quedando la partida para el concurso entre el resto de televisiones en 350.000 euros. Es decir, que mientras que un proyecto recibirá de manera directa y nominativa el 78,78 por ciento del total de las ayudas, para el resto quedará el 21,21 por ciento].*

Gaur Gobernuari eskatzen dioguna, Remírez jauna, gardentasun ariketa bat egitea da. Orain arte ez diogu Gobernuari ezer ere entzun erabaki honen atzean dauden arrazoiei buruz, ez diogu inolako azalpenik entzun Gobernuari, eta balizko hitzarmen horretaz ere ez dakigu ezer: ez dakigu egina dagoen eta ez dakigu zertan oinarrituko den.

[Señor Remírez, lo que hoy solicitamos es que el Gobierno realice un ejercicio de transparencia. Hasta ahora no hemos oído que el Gobierno haya dicho nada sobre las razones que justifican esta decisión, no hemos escuchado ninguna explicación por parte del Gobierno, y nada sabemos sobre ese supuesto convenio, ni si está hecho ni en qué se va a basar].

Eta aurrekontuei soilik dagokien erabaki bat izatetik harago, iruditzen zaigu erabaki politiko bat dela. Eta jakin nahi dugu, eta uste dugu Parlamentu honek jakin behar duela, zer dagoen halako erabaki politiko baten atzean. Ez dadila izan zeharka, eta are gutxiago aldebakartasunez, hemen erabaki bat hartu dela, nolabait, telebista autonomiko bat egiteko enpresa pribatu baten bidez eta nafar guztion diruarekin, eta hori gainera modu horretan egitea.

[Y nos parece que se trata de una decisión política que traspasa el debate meramente presupuestario. Y queremos saber, y creemos que el Parlamento tiene derecho a ello, qué se esconde detrás de una decisión política como esta. Que no sea una decisión tomada de forma encubierta, y menos aún unilateral, que suponga, de alguna manera, crear una televisión autonómica a través de una empresa privada y con el dinero de todos los navarros y navarras, y hacerlo, además, de este modo].

Beraz, gaur Gobernuari eskatzen dioguna da hori azal dezala. Mila esker.

[Así pues, pedimos hoy al Gobierno que nos lo explique. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, Vicepresidente Remírez, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, egun on denoi. Gracias, señor Presidente. Como he señalado, el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra presentado por el Gobierno en este Parlamento recoge efectivamente una partida de 1.300.000 euros destinados a la firma de un convenio con *Navarra Televisión*. Déjenme recordarles, y esto no lo ha dicho usted pero creo que es de vital importancia, señora Ruiz, que es el único operador de televisión digital terrestre con licencia para la emisión en la Comunidad Foral de Navarra que a su vez presenta las audiencias más significativas de las televisiones navarras con una buena implementación en el conjunto de los hogares de nuestra Comunidad.

La recuperación del Convenio con *Navarra Televisión* responde únicamente al interés de este Gobierno por reforzar y fomentar el servicio público de televisión que se ofrece a la sociedad navarra a través del fomento de espacios y contenidos de calidad que garantizan, además, la cobertura de actos e información de las distintas zonas de Navarra. Se trata, en definitiva, de facilitar una mayor oferta a los espectadores y una programación más completa a la sociedad navarra. Es un convenio que pretende mejorar, ampliar y potenciar la oferta informativa y de entretenimiento, además de impulsar la retransmisión de eventos culturales, deportivos y de actos tradicionales de nuestra Comunidad con un afán vertebrador, buscando la cohesión de todo el territorio a través de la descentralización de la información, garantizando contenidos y cobertura informativa de las distintas merindades, comarcas y realidades de la Comuni-

dad Foral. Además, con este convenio, cuando se suscriba, y si se aprueba el presupuesto, lógicamente, se quiere impulsar la visibilidad de los proyectos de nuestra tierra desde el punto de vista institucional, económico y empresarial, de entidades sociales y voluntariado, de las zonas rurales en la lucha contra la despoblación, de proyectos en materia educativa, de convivencia o de igualdad.

Por otro lado, con este convenio mejora la ampliación del servicio de televisión en nuestra Comunidad a través de *Navarra Televisión*, se pretende fomentar la creación de empleo en el sector mediante contrataciones estables y al mismo tiempo se espera que sirva de motor para generar más actividad entre las productoras audiovisuales de la Comunidad Foral, siendo un proyecto tractor que pensamos que puede fortalecer a todo el sector audiovisual.

Yo creo que a estas alturas no hace falta explicar que la televisión supone un servicio público de primer orden al que la inmensa mayoría de la ciudadanía puede acceder, en el caso al que nos referimos de forma gratuita y, sobre todo, de forma sencilla a través de un simple clic del mando a distancia sin moverse de casa. Sobra decir que esta situación de pandemia ha evidenciado e incrementado más, si cabe, la necesidad de este servicio, su papel vertebrador y de acompañamiento, especialmente en la población de más edad. La televisión ha servido, además, como ventana al mundo en los momentos en que lo presencial ha tenido que aparcarse por motivos obvios. Sirva como ejemplo la retransmisión la pasada semana del concierto de la Orquesta Sinfónica de Navarra o también del propio acto de la Medalla de Oro de la Comunidad Foral.

Estas son las razones que amparan este convenio: servicio público, mejora de la oferta informativa y entretenimiento, cohesión, accesibilidad y vertebración del territorio, siendo Navarra, además, una de las tres únicas comunidades autónomas, junto con La Rioja y Cantabria, que siguen sin contar con una televisión autonómica o bien de gestión indirecta a través de una empresa privada con presupuestos muchísimos más ambiciosos Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Ihardespen txandarako, Ruiz Jaso andrea, minutu eta berrogeita hamar segundo dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Le decía al final de mi intervención que parecía que había una decisión política tomada por la puerta de atrás, porque esta es una decisión política, no es una decisión presupuestaria y, lógicamente, su respuesta deja más en evidencia todavía una visión absolutamente política y absolutamente partidista, si me lo permite. Cuando utiliza los argumentos de que es el único operador, claro, es que a este paso va a ser imposible que haya ningún otro operador si ustedes lo que plantean o el Gobierno lo que plantea es que por encima de otro tipo de proyectos que hay o pudiera haber en el futuro ustedes ya han hecho una elección y a la vista está que lo que va a ser el resultado es una especie de monopolio.

Contrataciones estables. Ya, ya, claro, aquí garantizan la estabilidad y la viabilidad exclusivamente de un proyecto empresarial que es privado, que tiene todo el derecho, como todos, a concurrir a unas ayudas públicas, porque, repito, en Navarra no tenemos una televisión autonómica. Si ustedes pretenden que una empresa privada o un proyecto audiovisual del ámbito privado, es una empresa con ánimo de lucro, no un ente público que tenga un tratamiento como si fuera público, tomando una decisión, como digo, de una manera unilateral, nosotros creemos que esto requiere un debate político, que esto no puede ser una decisión del Gobierno, y, desde luego, mostramos nuestra más absoluta discrepancia. Lo hemos recogido en el acuerdo presupuestario y se lo trasladamos en privado y hoy lo hacemos también en público, pero, desde luego, no sabemos nada de ese convenio y no ha dicho nada, señor Remírez. Con base en un convenio que no conocemos, no sabemos qué tipo de control público. Usted habla…

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, agortu duzu denbora.

SRA. RUIZ JASO: Ahora acabo. Usted habla de servicio público, de pluralidad, de vertebración del territorio, pero ¿dónde queda la pluralidad? ¿Hay un solo proyecto en Navarra o hay más? Cuando habla de audiencias, ¿usted cree que pueden competir en audiencias, por ejemplo, una Xaloa Telebista o una Hamaika Telebista o las televisiones locales de la zona de Tafalla, que van dirigidas a un público potencialmente mucho más reducido?

Bueno, creemos que es un absoluto despropósito, y lo que sí le pedimos al Gobierno es que reconsidere esta decisión y que, desde luego, si la va a tomar, que la traiga al Parlamento. Entendemos que no puede ser una decisión de gobierno ni puede ser tomada de estas maneras. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Vicepresidente, para concluir el debate, si lo desea, tiene dos minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señora Ruiz, como sabe usted, y además también se lo he dicho en privado, ya que aquí también sacan conversaciones en privado, el acuerdo programático de formación del Gobierno recoge, evidentemente, que hay un estudio que se está realizando ahora mismo para ver la

adecuación o la viabilidad en su caso de una red pública de televisión, no una televisión autonómica tradicional sino una red pública de contenidos públicos de televisión, audiovisual, etcétera, que se está realizando ahora mismo, y será en ese momento cuando tomemos la decisión política al respecto.

Respecto al convenio, usted me acusa de no transparencia, pero si trajera aquí el convenio o lo que es la estructura del convenio usted me diría, y con razón: oiga, ¿cómo puede usted hablar de un convenio que no tiene dotación presupuestaria? ¿En qué quedamos? ¿Le digo (No se entiende) el convenio o no le digo o esperamos a que en su caso se aprueba a nivel presupuestario? Y quiero decirle una cosa, parece ser que hasta ahora no había (No se entiende) medios de comunicación, en concreto a esa televisión de la que usted me habla, que usted me ha dicho. Yo le digo que usted o Gobiernos en los que usted ha participado han dado recursos a *Navarra Televisión* y a otras televisiones, con lo cual, evidentemente, no puede usted hacer aquí como que se cae del guindo, porque, evidentemente, la situación es la que es.

Mire, no trate de ver, sinceramente, cuestiones que no se ven. Aquí estamos tratando de dar cobertura a un servicio público, no digo que sea una televisión pública, un servicio público, que es la comunicación, a través de un único operador que transmita al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, junto con los dos canales de ETB, ETB1 y ETB2 que (No se entiende) y también ETB2. Esa es la intención, esa es la aspiración, nada más, no vea ninguna cuestión más, porque la decisión política a la que usted se refiere será una decisión que tomaremos, lógicamente, como usted señala, una vez analicemos el estudio que se está realizando para la viabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente Remírez.

Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a la hostelería navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las ayudas a la hostelería navarra, que presenta el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, por alusiones. Mire, señor Alzórriz, UPN firmó un acuerdo con el Partido Popular y con Ciudadanos que recogía lo siguiente: «Respeto a los derechos históricos del antiguo Reino de Navarra, respeto al régimen foral de la Comunidad Foral, respeto al Convenio Económico». Y, además, votar a favor de la eliminación de la transitoria cuarta, sí, esa que ustedes, señor Alzórriz, no quieren eliminar porque sus socios de EH Bildu, los de la república vasca, no les dejan. Como monologuista no tendría precio con lo que ha dicho esta mañana, pero también le quiero recordar que de esta manera se degrada el Reglamento del Parlamento. Por lo demás, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, bueno, habría mucho que hablar de eso. Señora Chivite, señora Presidenta, para responder a la pregunta tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): No voy a dudar yo, señor Esparza, de lo que usted firmó, pero parece que mucho caso no le hacen, porque están pidiendo acabar con el régimen foral, por lo tanto, firmó lo que firmó, pero no le hacen ni caso.

En todo caso, vamos a la pregunta. El Gobierno de Navarra ha dispuesto para el sector de hostelería las ayudas más altas de toda España, y solo le pido que haga un repaso por comunidades. Veinte millones de euros que se suman a otras medidas para un sector que, efectivamente, está siendo uno de los sectores más afectados por esta pandemia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, para la réplica sobre las ayudas a la hostelería tiene usted cuatro minutos y veintisiete segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. «De esta crisis vamos a salir sin dejar a nadie atrás». ¿Lo recuerda, señora Chivite? ¡Qué bonito! ¡Qué bonito y qué gran mentira! ¡Qué poca vergüenza! Mienten todos los días y ni siquiera se sonrojan, señora Presidenta, porque, desgraciadamente, están dejando a mucha gente atrás, y hoy vamos hablar de la hostelería. ¿Sabe cuántos trabajadores había en la hostelería navarra en junio del año 2019? Se lo voy a decir yo: 18.500 puestos de trabajo, 18.500 trabajadores. ¿Sabe cuántos hay en noviembre del año 2020? 15.685. Datos del Ministerio de Trabajo. Faltan, se han perdido, 2.815 puestos de trabajo, 2.815 empleos que sí se han quedado atrás, señora Chivite, y se han quedado atrás porque ustedes no están haciendo bien su trabajo, porque ustedes no están tomando las decisiones que tienen que tomar, porque se están equivocando y porque están machacando a un sector que no se merece este Gobierno ni las decisiones que están adoptando. Yo no sé si es consciente de la magnitud, 2.815 puestos de trabajo perdidos, pero fíjese, además de no ayudar nada y favorecer y estar generando desempleo en

la Comunidad Foral de Navarra con las decisiones que están adoptando, además de eso, señora Chivite, fíjese lo que dice el sector, hosteleros, gente que está trabajando, trabajadores: «No seremos esenciales, pero tampoco se nos puede ningunear», porque se sienten ninguneados por su Gobierno, señora Chivite. «Un Gobierno que toma decisiones sin motivación objetiva» —dicen ellos—. «Los datos no justifican sus decisiones». «Un Gobierno que no tiene en cuenta las consecuencias», porque, efectivamente, no ha tenido en cuenta esos 2.815 puestos de trabajo que se han perdido, señora Chivite. «No ha habido colaboración». «No hay diálogo». «Las decisiones estaban tomadas siempre de antemano». Esto dicen ellos.

Reuniones informativas; la última, vergonzosa. Antes de salir de la reunión ya estaba publicada en los medios de comunicación digitales de la Comunidad Foral la posición del Gobierno. «Nunca se nos ha escuchado» —dice otro—. «No nos hemos sentido tenidos en cuenta jamás». «No no hay negociación, simplemente informa». Y lo único que pide este sector, señora Chivite, ¿sabe qué es? Respeto e indemnizaciones. Respeto y una actitud por lo menos de escucha. E indemnizaciones. ¿Sabe por qué?, porque cuando un Gobierno decide de forma unilateral cerrar y prohibir que alguien pueda trabajar a ese alguien hay que indemnizarlo, porque eso es justicia social también, señora Chivite, y eso es lo que ustedes no están haciendo. Usted se jacta, y la señora Consejera se jactó el otro día, de dar las mejores ayudas de España, ayudas «a la alemana». ¿Sabe lo que dicen ellos? «Nos dolió mucho. Quieren trasladar —su Gobierno— la idea de que nos quejamos de vicio, sin necesidad». «Somos los que más restricciones hemos tenido de toda España» —afirman—. «Los ICO son préstamos —dicen—, los hemos avalado con nuestro patrimonio personal, con nuestras casas. Los ERTE son derechos de los trabajadores que los paga el Gobierno de España. No son ninguna ayuda y no son ninguna subvención. Y nos van a dar 25 millones de euros». ¿Saben cuánto ha perdido el sector por las decisiones que ustedes han tomado en esta crisis? Entre 500 y 550 millones de euros, es decir, no llega al 5 por ciento.

Navarra ha arrojado los peores índices, los peores datos de toda España en incidencia de la pandemia por su nefasta gestión, señora Chivite, la de su Gobierno, y por eso ustedes han tenido que adoptar las decisiones que han adoptado en relación con el sector de la hostelería. Si saliera a la calle, escucharía. Si saliera a la calle y hablara con la gente le diría lo que hay. Ayer mismo uno de ellos me decía: «Hubo un aplazamiento de impuestos del primer trimestre del año 2020, del IVA y de las retenciones del IRPF. Se nos ofreció pasarlo de pagar en abril a pagarlo en septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Todos pensábamos que en esos meses, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, íbamos a poder estar trabajando. Hemos estado cerrados dos meses. Antes de ayer nos cobraron». Hacienda no ha tenido siquiera la sensibilidad de escuchar, de aplazar, nula empatía.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Si saliera a la calle, escucharía estas cosas, escucharía estas realidades.

Mire, su Gobierno es un fraude, señora Presidenta. Llegaron mintiendo y siguen mintiendo todos los días, pero se les ha caído la careta. Ustedes no se están preocupando de la gente, ustedes no se están preocupando de las familias ni del empleo ni de los trabajadores ni de las personas que más sufren esta situación que estamos viviendo. A ustedes solo les preocupa su sillón y, además de eso, subirse el sueldo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta Chivite, para finalizar el debate, tiene usted cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Yo no sé si quienes no son conscientes de la situación que estamos viviendo, señor Esparza, son usted y su grupo político. Fíjate qué mala es la Chivite que cierra también la restauración de Alemania, de Francia, de Bélgica, de Castilla-La Mancha, de Asturias y de diez comunidades de toda España. Señor Esparza, respeto, que a usted ya no le queda ni eso, ni el respeto, señor Esparza. Creo que usted no vive realmente la situación que estamos viviendo no en Navarra, en España, en Europa, en el mundo, porque, hombre, si hubiera sido Navarra la única comunidad que ha cerrado la hostelería, pero no solo no es la única comunidad, ni siquiera España el único país. Países como Alemania, como Bélgica, como Francia también han cerrado la hostelería. La mala de la Chivite ha sido la que ha cerrado la hostelería también en Alemania. En todo caso, señor Esparza, usted viene aquí y, no sé, sinceramente, qué viene a pedir, si más dinero o que no cerremos. No sé, señor Esparza, porque la incoherencia en Navarra Suma es la única tónica que se viene manteniendo a lo largo de toda la legislatura.

Hemos puesto veinte millones de ayudas directas para este año. En este momento hay unas dos mil quinientas solicitudes presentadas que se empezarán a pagar a finales de la semana que viene. Hemos establecido una línea de ayuda específica para autónomos, cinco millones han ido tan bien para el sector de la hostelería. Convenios con Elkargi y Sonagar para avales, doce millones para hostelería. También competencia, es verdad, del Gobierno de España, los ERTE. Por cierto, en

anteriores crisis, señor Esparza, usted votó la reforma laboral, y nosotros hemos puesto ERTE para proteger a los trabajadores. Pues de los ERTE se han beneficiado 39.500 personas del sector de la hostelería, del comercio y del turismo.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Y, desde luego, vamos a seguir trabajando, porque mientras usted insulta, chilla, falta al respeto, miente y hace de Navarra un lodazal, este Gobierno sigue trabajando, porque, desde luego, yo no voy a compartir lo que hacen otros socios suyos, que es: bueno, por el 1 por ciento no vamos a sacrificar. Aunque no sea porque no hayamos salvado más que una vida, ha merecido la pena que cerremos la hostelería, porque ahí están los datos y ahí están los resultados, señor Esparza. Y usted siga haciendo instrumentalización del dolor ajeno porque es lo único que le queda a Navarra Suma, la instrumentalización del dolor ajeno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, por favor, les ruego que respeten los turnos de palabra. (MURMULLOS). Señor Alzórriz. (MURMULLOS). Sí, todos. Les ruego que respeten los turnos de palabra.

Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019 de Reforma de la Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local, que presenta el señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidente. Hace una semana conocíamos aquí, en Comisión parlamentaria, el informe sobre el sector público local que nos presentaba la Cámara de Comptos, y a raíz de esa comparecencia nosotros, como Geroa Bai, que, por cierto, solicitamos esa comparecencia como hacemos todos los años para conocer el informe, sacamos tres conclusiones generales. En primer lugar, la situación saneada del ámbito local, y quiero repetir las cifras porque son significativas: unos ingresos que aumentaron el 7 por ciento, 839 millones, unos gastos que también aumentaron, pero menos que los ingresos, en un 4 por ciento, 787 millones. De esos ingresos el 59 por ciento fueron de capital, algo significativo. El remanente de tesorería pasó de 238 millones de euros a 250 millones de euros y la deuda se volvió a reducir hasta dejarla en 208 millones de euros, que, si no me equivoco, creo que es alrededor del 28 por ciento de los ingresos corrientes, muy lejos del 110 por ciento que recomiendan las leyes de estabilidad.

Sobre esta primera situación o primera conclusión tengo que decir que no es casualidad. Tenemos que recordar que esto es fruto de las decisiones clave que se tomaron en 2018 por esta Cámara y por el Gobierno anterior, dos fundamentalmente: el Fondo de Haciendas Locales se volvió a recuperar, después del recorte sufrido entre 2011 y 2015, en el IPC más 2 puntos, lo que hizo que los ingresos corrientes de la entidades locales aumentasen y, sobre todo, se volvió a articular un nuevo plan de inversiones locales, que fue el 17-19, que en el 2018 tuvo frutos, como se ha dicho, en el aumento de ingresos de capital en un 59 por ciento. Por tanto, fueron decisiones clave de un Gobierno que apostó por el municipalismo y que apostó por las entidades locales como forma de solventar o mejorar la vida de la ciudadanía. A diferencia del que ha dicho algún portavoz parlamentario anteriormente de que no se invirtió, ahí están los datos de lo que se hizo a través de sector público local.

La segunda conclusión es que hubo una legislación ambiciosa en esta Cámara promovida también por el Gobierno de Navarra: la nueva Ley de Contratos Públicos, la nueva Ley de Transparencia, la Ley de Accesibilidad Universal, la Ley de Residuos y su Fiscalidad se aprobaron en ese año y, por tanto, hubo importantes novedades en el ámbito local legislativamente hablando.

La tercera conclusión que sacábamos y que creo que en cada hoja del expediente que leíamos se recordaba es la necesidad de seguir implementando mejoras en la gestión de las entidades locales. Entre esas necesidades hablaba y calificaba de urgente, e incluso la Presidenta de la Cámara de Comptos en su réplica volvía a recordarlo, la necesidad de implementar, de desarrollar la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Por tanto, y con base en esas conclusiones, la pregunta es cómo piensa su departamento responder a las recomendaciones que la Cámara de Comptos ha realizado en esta materia a su Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señor Azcona. En primer lugar, me gustaría destacar algunos datos del informe del

sector local que ya son conocidos por esta Cámara, así que tampoco abundaré mucho en ellos. Tan solo a modo de resumen les diré que el conjunto de las entidades locales de Navarra presentó en 2018 una situación saneada, en la que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes y en la que las inversiones ejecutadas también aumentaron, como bien dice, por el efecto del Plan de Inversiones Locales que en el año 2018 tuvo uno de los años de mayor ejecución. Además, se incrementó el remanente de tesorería para gastos generales en casi un 20 por ciento y la deuda viva se redujo en treinta y cuatro millones con respecto al 2017, posiblemente estos dos últimos datos por efecto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria impuesta por el Partido Popular, que impedía a las entidades locales disponer de sus recursos obligándoles a destinarlos a la amortización de deuda o a aumentar el remanente de tesorería, situación ahora resuelta, al menos de manera temporal, con la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de España.

Centrándome en su pregunta, el Departamento de Cohesión Territorial ya está respondiendo a las recomendaciones de la Cámara de Comptos y a las necesidades y demandas de las entidades locales. El Gobierno de Navarra ha traído a esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley de Haciendas Locales, la más importante que se ha realizado desde la aprobación de esta en el año 95, en la que se resuelven algunas de las recomendaciones hechas ahora por la Cámara de Comptos. Se desarrolla la tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria pendiente desde el año 2012 y que, de alguna forma, viene a modular los efectos perversos de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria. Se establecen las modificaciones jurídicas necesarias para desarrollar posteriormente el control interno, paso previo y también imprescindible y para el que ya existe ahora mismo un grupo de trabajo funcionando desde principios de año. Además, como decía antes, se les dota a las entidades locales de herramientas para una gestión económica y presupuestaria más ágil, respondiendo directamente a sus demandas y a sus necesidades. También estamos trabajando en el desarrollo de un nuevo portal web en el que dar respuesta y publicar toda la información referida a las entidades locales. Todo esto haciendo uso de nuestro autogobierno y de nuestra competencia histórica en materia de Haciendas Locales.

Ya ve, señor Azcona, que nos tomamos muy en serio las recomendaciones de la Cámara de Comptos, y si finalmente se aprueba, como así espero, el proyecto de ley foral enviado a esta Cámara de modificación de la Ley de Haciendas Locales, junto con la suspensión de las reglas fiscales, las entidades locales iniciarán el año 2021 en las mejores condiciones posibles para convertirse en palanca de recuperación económica y social de nuestros pueblos y ciudades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señor Azcona, tiene dos minutos.

SR AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, señor Consejero. Es verdad que la semana que viene o dentro de quince días vamos a debatir aquí una importante modificación de la Ley de Haciendas Locales que intenta dar respuesta a alguna de estas recomendaciones, como también se habló en aquella en aquella Comisión, y, por lo tanto, como Geroa Bai estaremos dispuestos a hacer esas mejoras y a apoyar esas mejoras que en el ámbito local se proponen en esa modificación, como digo, la primera después de muchos años. Insisto, hay unas cuantas recomendaciones —usted las ha citado y en algunas está trabajando—, pero la que se repite en cada uno de los apartados es la necesidad imperiosa de poner en marcha, de implementar la reforma de la Administración Local de Navarra. No es algo que diga este informe, es algo que dijeron el informe anterior y el anterior y el anterior, y así durante treinta años lleva indicándonos la Cámara de Comptos la necesidad de implementar o de desarrollar la reforma de la Administración Local de Navarra. Treinta años en los que varios proyectos han sido fallidos, algunos de ellos traídos a esta Cámara sin que ni siquiera llegaran a ser debatidos porque se rechazaron *de facto* desde el principio y que han sido proyectos entregados por Gobiernos de UPN fallidos. Por tanto, la propuesta que le hacen desde la bancada en la que hoy se sitúa no es válida, esa propuesta de derogación de la ley no tiene que ser una posibilidad, porque no hay alternativa. La alternativa es volver a la casilla cero de hace treinta años, y eso a día de hoy no nos lo podemos permitir después de lo avanzado.

Se avanzó mucho, se avanzó en tener una propuesta-marco de la reforma de la Administración Local de Navarra. Hay que implementarla, hay que realizar las reformas, sobre todo en el ámbito supramunicipal, porque día a día vemos en esta Cámara que legislativamente tenemos que cambiar normas. El otro día puse el ejemplo de la LFRAIA, porque el Gobierno va a tener que hacer frente a su papel de Diputación para poder asesorar a las entidades locales, y eso con las entidades supramunicipales que son las comarcas debería ser un instrumento válido para para solucionarlo. Hay que hablar de la financiación, de lo cual, como usted sabe, habla también el propio informe. Hay que cambiar las variables, hay que cambiar la forma de financiación de las entidades locales y hay que clarificar competencialmente dónde está cada Administración. Es un reto y le animo a abrir otra vez el melón de esta discusión. Nosotros estamos dispuestos a sentarnos a hablar con todas las fuerzas políticas de esta Cámara, yo creo que es lo que hay que hacer. Al estilo de lo que se hizo con la mesa de carreteras, vamos a sentarnos en una mesa y vamos a hablar de esto. Lo que plantea Navarra

Suma no es una posibilidad, ellos mismos lo saben, la derogación supone volver treinta años atrás y tenemos que mirar al futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Para concluir el debate, Consejero, tiene un minuto.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Mire, señor Azcona es cierto que en la anterior legislatura se aprobó un Plan de Inversiones que sirvió y que todavía sirve para impulsar las inversiones en las entidades locales, para mejorar infraestructuras básicas municipales y para movilizar remanentes, pero, más allá de esto, la anterior legislatura a nivel municipal estuvo centrada única y exclusivamente en el mapa local, olvidándose de los problemas del día a día en las entidades locales, de la implantación de la Administración electrónica, de los problemas en materia de estabilidad, del control interno o de la actualización de la normativa contable. Una reforma del mapa local que llegó casi en el tiempo de descuento de la legislatura y que, por cierto, resulta hoy inaplicable y llena de incertidumbres, y usted, como alcalde, lo sabe perfectamente. Una reforma, además, que llegó sin la parte más importante, la financiación, pieza clave para desarrollar cualquier reforma.

Voy terminando ya. Señor Azcona, es voluntad de este Gobierno profundizar en la reforma de la Administración Local para, como dice la Cámara de Comptos, conseguir una gestión pública eficaz y eficiente. Por lo tanto, habrá que ver si este nuevo mapa local responde a estos criterios de eficacia y eficiencia porque hasta ahora nadie ha puesto un informe sobre la mesa que diga que esta reforma supondrá un ahorro de costes para las entidades locales y, lo que es más importante, unos mejores servicios públicos para la ciudadanía. Así que una vez se ponga en marcha el nuevo año el Gobierno comenzará un diálogo con todos los grupos políticos y con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para los cambios necesarios en la Ley de Reforma de la Administración Local y, por otro lado, para desarrollar un nuevo modelo y un nuevo sistema de financiación local. Así se recoge en nuestro acuerdo de gobierno y esa es la voluntad de este departamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre el chat de militares jubilados que defienden fusilar a 26 millones de personas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el chat de militares jubilados que defienden fusilar a veintiséis millones de personas, que ha presentado la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Para la formulación de la misma, intervendrá por cinco minutos y por vía telemática la señora Aznárez Igarza. Cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Egun on guztioi, egun on lehendakari jauna, Consejeros, Consejeras del Gobierno de Navarra, baita ere Parlamentari jaun-andrei. Quiero comenzar esta intervención diciendo, ya que últimamente le he preguntado al Consejero y Vicepresidente, el señor Remírez Apesteguía, sobre las mascarillas transparentes, que hoy llevamos una en Podemos Ahal Dugu. Creo que tenemos que seguir incidiendo en que las mascarillas transparentes son fundamentales para un sector de la población navarra y en que tenemos que seguir utilizando las mascarillas transparentes. Yo llevo una. Ustedes me dicen que no cumplen con la normativa, y esta que llevo yo cumple con la normativa UNE y cumple también con la recomendación europea, por lo tanto, si sus colegas valencianos, el Consejero de Educación en Valencia, ya utilizan las mascarillas transparentes, en los colegios desde el verano se están implementando y se están destinando, yo creo que también en Navarra deberíamos hacer ese esfuerzo y por fin cumplir los acuerdos que tenemos también con todo el sector de las personas con discapacidad.

Dicho esto, me voy a remitir ahora a la pregunta, señor Consejero y Vicepresidente. Vimos en noviembre, yo creo que todas nos llevamos las manos a la cabeza cuando aquellos setenta y tres exmandos del Ejército de Tierra jubilados dirigían al rey Felipe VI una misiva, una carta en la que tachaban al actual Gobierno de socialcomunista, apoyado por filoetarras e independentistas, y además decían que estaba en peligro la cohesión nacional. Después, una semana más tarde justamente, doscientos setenta militares retirados publicaban un manifiesto advirtiendo del deterioro de la democracia y acusando nuevamente al Gobierno del país de intentar imponer un pensamiento único.

En este manifiesto además acusaban al Gobierno de aceptar los desprecios a España, las humillaciones a sus símbolos, el menosprecio al Rey y los ataques a su efigie, y agregaban que, y abro comillas porque son palabras textuales que han sido publicadas, «como militares que seguimos siendo aún en la situación de retirados, mantenemos activo el juramento que prestamos en su día de garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial y el orden constitucional, entregando la vida si fuera preciso».

Bueno, escuchado esto, comenzamos a escuchar por parte de cargos públicos, de Presidentas de comunidades autónomas como la Presidenta del Gobierno de Madrid, la señora Díaz Ayuso, que señalaba que compartía las inquietudes de los mili-

tares porque parte del Gobierno quiere derrocar la Constitución; también escuchábamos a una diputada de Vox, a la señora Olona, decir que por supuesto que estaba de acuerdo con ese chat porque eran su gente o, sin ir más lejos, a la presidenta del Partido Popular en Navarra, la señora Beltrán, que todavía no ha condenado esta brutalidad argumentando, además, pudimos escucharla en una entrevista en Televisión Española, que puede estar más o menos de acuerdo o en desacuerdo. Yo creo, señor Consejero, que es gravísimo que a día de hoy partidos políticos con los que convivimos en las instituciones apoyen la dictadura franquista o blanqueen, además, deseos de asesinatos en función de la ideología de sus víctimas. De ahí nuestra pregunta, señor Consejero: qué opina el Gobierno de Navarra al respecto. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Para responder, en nombre del Gobierno, Vicepresidente Remírez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo, señor Presidente, y muchas gracias. Señora Aznárez, como usted puede suponer, la posición del Gobierno de Navarra es de absoluto rechazo de estas expresiones, contenidos e intenciones del chat al que usted se refiere, en la misma línea, por cierto, que la expresada por la fallida declaración institucional que este Parlamento debatió precisamente en el día de ayer y que no salió adelante precisamente por la posición del grupo Navarra Suma. Una nueva oportunidad perdida por parte de la derecha navarra por hacer causa unánime de manera nítida contra todo tipo de expresión que contenga restos de uno de los periodos más oscuros de nuestra historia: el franquismo criminal que tanto daño y dolor trajo a nuestra patria.

Tan claro tengo este rechazo del contenido de este chat como también mi absoluto respaldo a la medida impulsada por la Ministra de Defensa, Margarita Robles, de remitir a la Fiscalía del Tribunal Superior Justicia de Madrid el contenido del chat por si los hechos en él reflejados fueran constitutivos de delito cometido por personas que además pudieran atribuirse la condición de militares en activo sin serlo.

Igualmente, me congratulo también, y quiero decirlo, por el comunicado del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, conocido como Jemad, el general Miguel Ángel Villarroya, subrayando el compromiso de las Fuerzas Armadas con las misiones que les otorga la Constitución frente a consideraciones de militares retirados a los que acusa de arrogarse un derecho de representatividad que no poseen, de dañar también la imagen de los Ejércitos y la Armada y de confundir a la opinión pública.

Y es que las labores del Ejército distan hoy mucho de los anhelos de estos exmilitares progolpistas, un Ejército con vocación de servicio a la sociedad a la que pertenece, con importantes misiones de paz en el exterior, garantizando la paz y la seguridad de zonas y población en conflicto, dejando atrás precisamente la imagen de un Ejército centrado más en el interior, que ahora, como debe, se centra en el exterior. Un Ejército, por cierto, cuyos hombres y mujeres han colaborado también en Navarra de forma notable en la lucha contra la pandemia del covid-19, facilitando la desinfección, por ejemplo, de centros residenciales o colaborando en la labor de rastreo, ya a día de hoy, de contactos por covid-19, con un alto nivel de satisfacción por el trabajo en equipo realizado con el personal del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

En definitiva, señoría, la posición del Gobierno de Navarra es clara y coincidente con lo expresado, por cierto, por el Ministerio de Defensa y el Jemad: absoluto rechazo a estas expresiones y puesta a disposición de la Fiscalía de toda la información para dirimir cualquier tipo de presunta responsabilidad penal. Y añado la necesidad de establecer mecanismos para que este tipo de conductas y posiciones absolutamente antidemocráticas e intolerantes, que además atentan contra el orden constitucional, no tengan cabida en el Ejército de una democracia avanzada como es la española en pleno siglo XXI. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señora Aznárez, para la réplica, tiene un minuto y trece segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz ere, lehendakari jauna, y muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta, no esperaba menos. Mire, Podemos Ahal Dugu presentó esta declaración institucional porque sí que vemos que hay una parte todavía de ese Estado franquista que, retirados o no, todavía siguen insistiendo en que o gobiernan ellos, manejados por ellos, o los Gobiernos que legítimamente votamos la ciudadanía no sirven, o está la gente de la derecha y la ultraderecha gobernando el país o el resto no servimos para las gobernanzas. No entienden de gobernanzas compartidas, no entienden de que la diferencia hace que los Gobiernos tengan miradas mucho más amplias y que ahondemos en democracia.

Por eso, en la declaración institucional que ayer presentamos no solamente, como dice en su primer punto, rechazábamos y condenábamos el posicionamiento de los militares que se habían mostrado y siguen mostrándose a favor de fusilar a veintiséis millones de personas por su ideología política, tampoco solamente era para mostrar nuestro absoluto rechazo a la no condena de Vox al manifiesto firmado por exmilitares contra el Gobierno, porque

tampoco nos queríamos centrar en ello solamente, sino que también queríamos dejar en evidencia que desde este Parlamento, el Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua, como primer órgano de representación de nuestra soberanía, manifestábamos nuestro compromiso antifranquista y antifascista ante las llamadas de ese pronunciamiento militar contra el Gobierno del país…

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … auspiciadas por determinados partidos de la derecha nacional, y también nos felicitábamos porque no había habido mucho seguimiento. Pero a todo esto, a estos cinco puntos que yo creo que ahondan en democracia, yo creo que favorecen la democracia, Navarra Suma se posicionó en contra, por lo tanto, yo creo que hay que ver claramente cómo está nuestro Parlamento, un Parlamento que ha dicho que no a una enmienda a la totalidad de Navarra Suma a los presupuestos, a una enmienda a la totalidad a una reforma fiscal de Navarra Suma y el otro lado del Parlamento sí que se demuestra de una manera más progresiva que quiere ahondar en una democracia entre diferentes y seguir cabalgando y seguir avanzando en esos Gobiernos compartidos que es justamente lo que la ciudadanía demanda: actuaciones y compromisos compartidos para el bien común. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Vicepresidente Remírez, para concluir el debate tiene dos minutos y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Con muchísima brevedad, señor Presidente. Yo creo que ayer el Parlamento de Navarra perdió una oportunidad, como ha dicho la señora Aznárez, de mostrar una posición clara, rotunda y nítida contra todo tipo de expresión intolerante, en contra de todo tipo de expresión en este caso absolutamente progolpista, franquista y fascista. Yo creo, creo de verdad, además firmemente, que los Parlamentarios de Navarra Suma, ningún miembro de Navarra Suma puede compartir en este caso que haya personas que deseen fusilar a veintiséis millones de sus compatriotas, estoy absolutamente seguro de que es así, pero creo realmente que han perdido una oportunidad, una más, en este caso de mantener y mostrar una línea nítida, clara y en contra de todo tipo de estas expresiones. Quiero creer que no es por un cálculo partidista, quiero creer que no es por mantener en este caso dentro de lo que es la propia coalición de Navarra Suma y su bolsa de votos a aquellos electores, desde luego minoritarios pero que también existen, que son afines a la extrema derecha extrema, esa extrema derecha que justifica esas situaciones. Quiero creer que no es por interés de cálculo partidista.

Señores de Navarra Suma, creo que es momento de ser claro, nítido en contra, como digo, de todo este tipo de expresiones de talante fascista, antidemocrático y que atentan además contra los derechos y libertades de los ciudadanos navarros y de los ciudadanos y ciudadanas de toda España. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre la gestión del Consejero de Cohesión Territorial en materia de transportes e infraestructuras viarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la gestión del Consejero de Cohesión Territorial en materia de transportes e infraestructuras viarias, que formula el señor García Jiménez, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para ello tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Ustedes han perdido varias oportunidades, señor Remírez, de pedir a sus socios de gobierno que condenen el terrorismo de la banda terrorista ETA, a sus socios preferentes de EH Bildu.

Le diré previamente a la señora Chivite que hacer uso partidista de la pandemia es lo que hace su grupo, el Partido Socialista, y le pongo dos ejemplos: la ley Celaá o el ministerio de la verdad, o, lo que es peor, luchar desde esa soberanía del poder como el Gobierno de España contra un Gobierno, el de la Comunidad de Madrid, cuando los resultados avalan la gestión que está haciendo en materia sanitaria.

A lo que voy. Yo lo que planteo en la pregunta es si usted, señora Chivite —espero que esta vez sí que conteste usted y no sea el Señor Ciriza quien lo haga—, avala la gestión en materia de transportes e infraestructuras del señor Ciriza, si avala usted los peajes en las carreteras navarras a los transportistas y, lo que es peor, si avala usted la puesta en marcha de un nuevo chiringuito público con la creación de la nueva empresa para gestionar los peajes, cosa de la que, evidentemente, los socialistas, y en especial los andaluces, saben bastante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Pues sí, va a responder, en nombre del Gobierno, la Presidenta, señora Chivite. Tiene cinco minutos para ello.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Que un

miembro del PP hable de chiringuitos, en fin, señor García, ejemplos, ninguno. En todo caso, señor García, avalo la gestión del Consejero Ciriza al frente del Departamento de Cohesión Territorial. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor García Jiménez, para la réplica, tiene usted cuatro minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Mi grupo, efectivamente, está legitimado para hablar de lucha contra la corrupción, cosa que el Partido Socialista no puede hacer (Risas), y pongo el ejemplo del mayor caso de corrupción, que son los ERTE en Andalucía. ¿Y quién era? El Partido Socialista. La sociedad, evidentemente, fue inteligente.

No dudaba en absoluto de su respuesta porque, evidentemente, usted hace lo mismo. Hoy le han recordado y yo también voy a recordar algunas de las palabras que decía usted: «Una de las primeras medidas cuando lleguemos al Gobierno de Navarra será devolver la retención del IRPF por maternidad y paternidad». ¿Recuerda? «Estas son las tres primeras líneas o decisiones que tomaremos cuando lleguemos al Gobierno», y hablaba del plan de empleo —creo que plan de empleo todavía no hay—, de medidas de conciliación —todavía no hay— y de inversión, mejorar la inversión —todavía no hemos aumentado la inversión—. «El PSOE nunca estará —esa frase es suya también, señora Chivite— por la labor de poner en marcha un sistema de peajes que haga pagar injustamente a los usuarios». No sé si lo recuerda, le puedo dar la fecha en la que en este Parlamento decía usted tal cuestión. Y lo más importante: «La línea roja para llegar a acuerdos del Gobierno es Bildu, lo diré en público o en privado, con mucha gente delante o con poca gente delante, esa es la línea roja que el Partido Socialista tiene muy clara». Yo le pido, señora Chivite, que se mire al espejo y mire si esa señora Chivite es la misma a la que usted hoy ve en dicho espejo.

Los transportistas navarros en particular y la ciudadanía navarra en general está huérfana, huérfana de un Partido Socialista que hace tres días rechazaba lo que hoy aplaude, criticaba lo que hoy pone en marcha y defiende lo que antes decía que era nefasto para la sociedad navarra. La verdad es que cuánto cambia el tener que soportar a los socios para poder estar donde hoy está, en el sillón rojo.

En resumen, la gestión del señor Ciriza, y atenta para que no manipule lo que él hace muy bien habitualmente, él prometió un plan urgente de inversión en carreteras, con noventa millones de euros, fue lo primero que dijo usted en este Parlamento, noventa millones de euros en seis años, quince millones por año; segundo presupuesto, nadie sabe dónde están esos quince millones, ni rastro, como digo, de esa inversión. No querían peajes: «Los socialistas estamos en contra de los peajes» y votaban, por cierto, en este Parlamento a favor de eliminar peajes en carreteras de nuestra Comunidad. ¿Qué tenemos hoy? Que el Partido Socialista, de la mano del señor Ciriza, plantea un nuevo sistema de peajes. Curioso, ¿verdad, señora Chivite? Bueno, pero cierto. No tenían forma de justificar los peajes, ¿y qué hacemos? Un estudio *ad hoc* que dice que el 12 por ciento de los transportistas navarros, los usuarios de las carreteras navarras son los que van a pagar peaje. Falso. Se dejan 6.328 transportistas sin contabilizar, que eso es lo que supone un 47 por ciento de transportistas que pasan por las carreteras navarras y que son navarros. Eso lo dice el informe. Evidentemente, por eso entendemos que el señor Ciriza no quiera darnos dicho informe a esta agrupación.

Hablan de compensaciones fiscales, de compensaciones comerciales, en las entrevistas que tiene el señor Ciriza públicamente en diferentes medios de comunicación, y ¡chas! otro fiasco, es mentira, no pueden hacer nada. Claro, pero Navarra Suma era muy mala diciendo que eso, efectivamente, no podían hacerlo. Lo hemos visto, no pueden ni lo van a hacer. Eso es lo que hace el Partido Socialista. Vamos, que el señor Ciriza tiene una buena profesora y lo que hace es lo mismo que hace usted: decir una cosa, hacer lo contrario y ya está. Habitualmente, de manual socialista, lo que se viene diciendo, como es el manual del Gobierno socialista, que es la mentira. Es en lo que se basan.

Piden esfuerzos a los transportistas navarros, y ustedes no son capaces de esforzarse ni de mejorar la inversión en carreteras de nuestra Comunidad. Piden ustedes a los transportistas…

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya concluyendo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino ya. … navarros que paguen más peajes y ustedes lo que hacen es aumentar su sueldo, y piden ustedes a los transportistas más impuestos y lo que hacen es, como digo, aumentar el chiringuito público con una nueva empresa pública que, por cierto, habrá que pedir información, cosa que no nos da, a este respecto. Señora Chivite, su amor a Navarra queda atrás en el momento en que utiliza Navarra como tierra probeta, ensayan en Navarra y luego parece ser que ponen en marcha en el resto de España como es en este caso el tema de los peajes.

No se deje…

SR. PRESIDENTE: Concluya.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: … por el señor Ciriza y actúe, actúe con base en sus principios, cosa que hasta ahora no está haciendo, señora Chivite.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Presidenta, señora Chivite, tiene cuatro minutos y cuarenta y ocho segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor García, que me hable usted de cambios… Ha cambiado usted hasta en tres ocasiones de partido político, en tres ocasiones, hasta que ha encontrado su asiento aquí. Que me hable usted de cambios, pues, en fin, no es quién para dar lecciones, señor García, en todo caso, yo sí hago caso al Consejero Ciriza, un magnífico Consejero y, desde luego, un magnífico compañero de Gobierno.

¿Usted cree, señor García, que las infraestructuras viarias son un servicio público? Pues nosotros sí lo creemos, y por eso defendemos que sean unas infraestructuras buenas y que sean competitivas, y por eso además obras públicas está en el Departamento Cohesión Territorial, porque son unas infraestructuras que cohesionan y vertebran nuestro territorio, tan es así que además ha sido el Consejero Ciriza quien ha dado un paso adelante en torno a la financiación de las carreteras, de hecho, hay un preacuerdo en ese sentido que se estuvo trabajando y del que ustedes, en el movimiento este del no por el no, pues se salieron. Avanzamos en solventar la seguridad de los túneles de Belate y Almadoz, en la solución para la Nacional 121-A, tenemos en marcha la variante sur de Tafalla, hemos hecho actuaciones en la mejora en muchísimas localidades. Puedo seguir enumerando, si quiere, aunque, bueno, a usted y a su grupo a la vista está que la respuesta ni le interesa porque ni la escucha.

Pero, mire, recuerdo además que la competencia en el mantenimiento de carreteras es de Navarra y, desde luego, con su filosofía política de bajar impuestos, de haber seguido gobernando ya no quedarían ni carreteras medianamente transitables en nuestra Comunidad, y los hechos demuestran además que cuando ustedes están en la oposición defienden una cosa pero que cuando están en el Gobierno hacen absolutamente la contraria. (Murmullos). Este Gobierno… Desde luego, señora Álvarez, es usted una maleducada, (Murmullos), en fin. Este Gobierno defiende lo público porque defendemos además, como digo, los principios de equidad y de igualdad de oportunidades, y también lo hacemos con las carreteras en cuanto a que son un servicio público.

El Consejero y su equipo se encontraron una situación muy difícil, fruto en buena medida de la gestión de sus Gobiernos y, por cierto, ustedes ahora critican lo de los peajes de los vehículos pesados cuando habían hecho un estudio para implantar peajes en todas las carreteras de Navarra, incluso en las locales, y le recuerdo que el 88 por ciento de los vehículos pesados que circulan por esas cinco vías son de fuera de Navarra y, por cierto, su compañera, en el Pleno pasado, en el marco de la LFRAIA defendió que quien contamina paga, y de eso se trata, simplemente de decir lo que ustedes han defendido, y le recuerdo, para que vea la diferencia de modelos políticos, que aquel plan de carreteras elaborado por Gobiernos de UPN contaba con doscientas veinticinco actuaciones y se hicieron veinte, señor García, de doscientas veinticinco, veinte; y que para año 2021 hemos presupuestado más de setecientos mil euros para atender las peticiones del sector de transporte; en el último presupuesto de UPN, ¿sabe cuánto? Treinta mil. Setecientos mil, treinta mil. Esta es la diferencia de modelos. ¿Sabe cuánta obra nueva se espera ejecutar el año que viene en infraestructuras viarias? Más de treinta millones. Y sí, seguramente podríamos hacer más si no fuera por los setenta millones que tenemos que pagar de los peajes que ustedes dejaron.

En fin, que si quiere ir a la costumbre que ha adquirido con esta materia puede seguir preguntando por la gestión del Consejero, yo le iré contando lo que usted me pida porque desde luego que necesito bastante más de cinco minutos para explicárselo. Pregunte, faltaría más, a tiempo está su grupo de sumarse a ese preacuerdo por la financiación para que sea un acuerdo en beneficio de la ciudadanía que es, en definitiva, quien usa las carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias…

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Presidente, por el artículo 85.1, y dadas las alusiones personales a las cuales ha hecho referencia la señora Chivite, pido la palabra…

SR. PRESIDENTE: No, no, no.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Según el artículo 85.1, ha hecho alusiones personales…

SR. PRESIDENTE: A juicio…

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: … falsas además y me gustaría que las justificase.

SR. PRESIDENTE: Señor García, a juicio de la Presidencia, no proceden las alusiones en este caso.

Pregunta sobre la valoración por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de la comida organizada en el Palacio de Navarra con directivos de una empresa multinacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Seguimos. Punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la valoración por parte del Instituto de Salud Pública y Laboral de la comida organizada en el Palacio de Navarra con

directivos de una empresa multinacional. La formula la señora Álvarez Alonso. Tiene cinco minutos para ello.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señora Chivite, el pasado 21 de octubre el Gobierno que usted preside ordenó el cierre de los bares, restaurantes, peñas, sociedades gastronómicas y todos aquellos lugares en los que se come y se bebe, y justificaron dicho cierre diciendo que los encuentros alrededor del comer y del beber generan espacios sin mascarilla o donde la distancia física es más difícil de mantener, siendo estos los dos principales factores para evitar la transmisión del virus. Hoy es 10 de diciembre, los bares y restaurantes siguen cerrados, salvo aquellas terrazas que han podido abrir desde el 26 de noviembre, y las comidas en casa y en cualquier espacio cerrado, público o privado, con no convivientes están absolutamente prohibidas, salvo excepciones escasísimas como los comedores sociales, comedores escolares, etcétera. Además, usted y sus Consejeros nos recuerdan constantemente que hay que evitar los riesgos y, bueno, pues ya que no lo ha hecho todavía, a mí me gustaría hoy ver si es usted capaz de responder a muchos navarros que se hacen una pregunta desde el día 17 de noviembre: ¿por qué?, ¿por qué usted puede organizar una comida con personas que no son de su unidad de convivencia en un espacio cerrado, alrededor de una mesa, y en cambio el resto de navarros no pueden hacerlo? ¿Es porque es la Presidenta y está por encima de la ley y de lo que el Instituto de Salud Laboral le dijo al medio de comunicación que destapó esta comida, diciendo que con la normativa no era prudente? ¿Comparte usted esta valoración? Me gustaría que me diera una explicación y, a ser posible, sin gritar, señora Chivite.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Para responder a la pregunta tiene de nuevo la palabra la Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente. Señora Álvarez, yo tengo por costumbre comer todos los días, y lo suelo hacer mayoritariamente en mi centro de trabajo, que es el Palacio de Navarra, y a veces lo hago con personas, con entidades, con empresas, algunas de ellas de carácter multinacional y, si quiere, si me dice concretamente a qué comida se refiere, con qué empresa y la fuente de información pues le podré decir algo más al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Para la réplica, señora Álvarez Alonso, tiene usted tres minutos y treinta segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señora Chivite, en un momento dado, cuando me puse a preparar esta pregunta me planteé si podía ser que usted viniera aquí y reconociera su error al haber organizado la comida. Sabe usted perfectamente de qué comida estamos hablando porque creo que usted lee los medios de comunicación, si no, debería. Pero, bueno, la verdad es que me lo planteé y después lo descarté, por ingenua, porque realmente ¿cómo iba a reconocer que ha incumplido la legalidad, que además ha cometido un error quien utiliza la mentira de forma sistemática como forma de hacer política, que es lo que hace usted? Usted y sus Consejeros faltan completamente a la verdad de forma habitual. Varios ejemplos: usted faltó a la verdad a los a los padres y madres de Navarra cuando les dijo…, pero es que además le he dicho «ole» porque es que, de verdad, hay que tener mucho rostro para decir que UPN decía una cosa y hacía otra en el Gobierno. Mire, usted les dijo a las madres y a los padres de Navarra que les iba a devolver la retención del IRPF. Después mintió y mantiene la mentira. Usted les dijo a todos los navarros y a todos los votantes socialistas que no iba a pactar con EH Bildu: «Nosotros hemos dicho que no vamos a acordar nada con EH Bildu y no lo vamos a hacer». ¿Le suena esa frase? (MURMULLOS). La dijo usted, usted la dijo…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Usted les dijo a todos los navarros en ese atril que el que usara mascarilla en lo peor de la pandemia era una persona insolidaria. Todavía no le hemos oído reconocer su error ni reconocer una mentira, así que, claro, hoy tampoco va a reconocer el error por esa comida, no lo ha hecho y además se siente orgullosa de haber mantenido esa comida.

Como dijo el otro día el señor Remírez, lo dice usted, usted ha cumplido con la legalidad porque se sienta en un centro de trabajo a comer. Oiga, usted no comía en su mesa de trabajo, usted comía en una mesa con mantel con personas que no eran de su unidad de convivencia. En todo caso, además, usted opina que es una tontería que le preguntemos sobre esto. El otro día le dijo a su medio de comunicación ahora de cabecera: «No, es que a Navarra Suma le interesa qué es lo que como». Mire, señora, a nosotros nos da igual lo que come o lo que deja de comer, lo que no nos da igual es que pida y exija sacrificios a los ciudadanos y usted no cumpla con esos sacrificios. No es una tontería saber si usted cumple las normas o si es usted ejemplar porque, por faltar a su palabra, por pactar con EH Bildu, usted es la Presidenta del Gobierno de Navarra. A usted le gusta mucho hablar de irrelevancia política. Pues, mire, yo de su irrelevancia política no voy a hablar, pero sí le voy a decir que es relevante lo que usted hace y deja de hacer, es relevante porque es usted la Presidenta y la que ordena a los navarros que no coman ni

beban en una mesa con mantel con otras personas que no son de su unidad de convivencia.

Hizo usted una comida de trabajo que era perfectamente prescindible porque usted acudió a las instalaciones de esa empresa a hacer una visita y usted pudo tener después una reunión de trabajo, por supuesto, pero con mascarillas, sin comida ni bebida de por medio. Era completamente prescindible, por tanto, organizar esa comida y no es irrelevante que usted la haya organizado. Usted le dice a la ciudadanía que no salga de casa, que no vayan a ver a sus padres y a sus abuelos, que no se relacionen, no coman, no beban, no entren a bares. Usted les dice todo eso, pero mientras les dice eso, además les dice que es peligroso y además les multaré si ustedes lo hacen, les multaré y, además, son ustedes insolidarios y causantes del mal que pueda venir. Es decir, si lo hacemos los ciudadanos…

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, voy terminando. Si lo hacemos los ciudadanos somos mala gente y somos insolidarios, si lo hace usted es una comida de trabajo. Usted tiene que dar ejemplo, no sé cómo no se ha dado cuenta hasta ahora, usted no está por encima de las normas, no está por encima de la prudencia y usted tiene que ser más prudente que nadie, y si podía haber evitado esa comida debería haberla evitado. Mire, no ser ejemplar, faltar a la verdad de forma sistemática, no asumir responsabilidades, no saber pedir perdón y no reconocer errores no son los valores que deben adornar a un gobernante. La falta de valores no es irrelevante, señora Chivite, la falta de valores hace perder la confianza en los gobernantes, y en eso estamos todos los ciudadanos, perdiendo la confianza en usted. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señora Presidenta, tiene usted cuatro minutos y treinta segundos para la réplica.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Dice usted que ha perdido la confianza? ¿Quiere decir que en algún momento la tuvo? Señora Álvarez, no mienta, y, desde luego, primero habría que distinguir entre lo que es información y lo que son *fake news*. En fin. Y, segundo, leemos la norma y, además, me consta que usted es TAP jurídico, leemos la norma si no lo ha hecho aún. El Decreto Foral de la Presidenta dice: «No obstante, el real decreto —el del Estado— recoge una serie de actividades a las que no se aplica el límite de permanencia de grupos de personas, seis como máximo, como son las actividades laborales e institucionales». No sé si necesita que se lo vuelva a leer otra vez porque, si quiere, se lo leo. En todo caso, yo no sé cuántos y dónde comen en su grupo parlamentario por lo menos los jueves de Pleno, señora Álvarez, si me lo quiere aclarar, porque comen, comen los días de Pleno, y ustedes comen aquí y en su despacho. (Murmullos).

En todo caso, tengo que decir que sobre las comidas que hago como Presidenta en mi centro de trabajo…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): … que es el Palacio de Navarra, son comidas como Presidenta, como trabajo y, desde luego, lo que no voy a consentir es que digan que está fuera de la ley, y si usted tiene alguna sospecha ponga una denuncia, señora Álvarez, ponga una denuncia. ¿O es que acaso no hay comedores en los centros de trabajo donde la gente, los trabajadores y las trabajadoras, comen todos los días, señora Álvarez (Murmullos), todos los días? Pero, bueno, ustedes están en esa estrategia de difama que algo queda.

Por lo tanto, en esa comida se cumplió la norma y se cumplieron las recomendaciones en cuanto a distancia y a medidas de seguridad. Lo triste es que usted dé pábulo a unas *fake news* y, por cierto, también tengo que decir, permítame que lo diga, que un periodista que se digne de serlo, desde luego, no hace preguntas sin identificarse, que es la cuestión.

En todo caso, poco más me queda por decir, simplemente quiero añadir que están dañando la reputación de una empresa, simplemente por hacer daño al Gobierno y por desgastar al Gobierno, que es a lo único que se dedican.

Hablaba la portavoz de Navarra Suma antes de a lo que nos degradan como Comunidad. Ustedes están arrastrando a esta Comunidad por el barro de manera diaria y por todos los medios autonómicos y nacionales, y es que están en esa estrategia de Cristóbal Montoro, que caiga España que ya la levantaremos nosotros. Es lo mismo que están haciendo ustedes con Navarra. Para que esto ha quedado el mayor grupo político de Navarra, para preguntar qué es lo que come la Presidenta. Esta es la altura política que tiene Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre declaraciones de Arnaldo Otegi en relación con los presupuestos del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre declaraciones de Arnaldo Otegi en relación con los Presupuestos del Estado, que realiza el señor Pérez-Nievas

López de Goicoechea, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para ello tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues aparte de dar por producida la pregunta, tal como está redactada, le añadiría que valorara también lo que dijo la señora Ruiz ese mismo día, porque la incontinencia de Bildu es imparable, y, desde luego, también está en esta cuestión. Doy por reproducido el resto de la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Para responder a la pregunta formulada tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Presidente, no sé qué declaraciones hizo la señora Ruiz pero entiendo que las hizo, entiendo, no lo sé, en los mismos términos en los que las pudo hacer el señor Otegui. Yo, desde luego, diré que respeto todas las opiniones, también la suya aunque no la comparta. Y, desde luego, yo defiendo, igual que lo hace el Gobierno, y lo pone en la página 5 del acuerdo de gobierno, respeto al actual modelo institucional y defensa e impulso de nuestro autogobierno dentro de la legalidad y lealtad institucional. Por cierto, nosotros, como digo, defendemos nuestro marco institucional actual, su partido no, así que lo mismo que discrepo del señor Otegi con respecto a Navarra lo hago también con usted y con Ciudadanos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE. Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Pérez-Nievas, para la réplica tiene usted cuatro minutos y cuarenta y seis segundos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, antes de entrar en lo que es el cuerpo de esta pregunta, dos cosas. Un consejo le voy a dar, porque la edad me permite dárselo: tenga usted mucho cuidado, señora Presidenta, con arrogarse en esta situación de la pandemia los éxitos por tomar medidas, porque en ese caso los fracasos también serán suyos. Si usted ha salvado alguna vida, usted será, como dijo el señor Adanero en el Congreso de Diputados al señor Sánchez, responsable, y tenga usted mucho cuidado, de las personas que han fallecido. Por lo tanto, tenga usted mucho cuidado con lo que dice. En segundo lugar, resulta patético que ustedes comparen la comida que usted celebró, Presidenta, con invitados de fuera del Palacio con nuestro trabajo aquí y comer aquí. Si les parece que es comparable, resultan ustedes patéticos.

Entrando en el contenido de esta pregunta, señora Presidenta, el problema no es Bildu, Bildu habla y no calla, Bildu hace muchos años que está reclamando lo que está reclamando, la independencia, la ruptura de la unidad constitucional de España, la independencia, la desaparición de Navarra como comunidad diferenciada y la inclusión en la república confederal vasca, que es lo que dijo la señora Ruiz, que también de paso cuestionó nuestro estatuto básico, nuestra norma básica como navarros que es la Lorafna, porque no la considera democrática. Por lo tanto, ese es su socio. El problema, por lo tanto, no es Bildu, el problema es el Partido Socialista. El problema más que el Partido Socialista es usted. El problema en el Partido Socialista de Navarra es usted y en el Partido Socialista Obrero Español es el señor Sánchez. Ustedes le van a dar pábulo a un partido político porque ustedes son el caballo de Troya, como decía el señor Alzórriz, de Bildu en la democracia. Bildu tiene un larguísimo recorrido para legitimarse ante la opinión pública y no lo hace y no lo recorre porque deliberadamente no lo quiere hacer, pero ustedes están dándole entrada y dándole el label y el marchamo de legitimidad que no tienen. Ya veremos cuáles son las razones.

¿Qué busca Bildu? La ruptura de la convivencia constitucional y de la convivencia social. Tener a Bildu como socio ayuda a la crispación social y Bildu representa una minoría de esta sociedad navarra que no recibe el apoyo necesario para darle la importancia que usted, señora Presidenta, le está dando. Cada vez que usted pacta con Bildu, y el Presidente Sánchez lleva a Bildu a pactar los presupuestos, Bildu está más cerca de sus objetivos. Y si Bildu hoy sin haber cuestionado la violencia etarra está más cerca de sus objetivos lo mismo están los modos y las maneras de la organización criminal que fue ETA, porque queda mucho por recorrer y ese camino ellos no lo quieren hacer. Y usted les ayuda a legalizarlos y a legitimarlos sin que cumplan con sus obligaciones de partido mínimamente democrático.

Analicemos qué gana usted en este acuerdo que tiene con Bildu y analicemos qué gana Bildu en este cuerdo. Usted ha renunciado, para contentar a Bildu, y el Partido Socialista igual, a la defensa de las instituciones básicas de la Constitución. Usted no defiende a la Corona, su partido no la defiende, usted no defiende la lengua española como lengua vehicular, usted no defienda la Lorafna como debiera cuando es criticada por Bildu. Usted, por otro lado, sigue apoyando a un partido que no ha renunciado a ninguna de sus tradicionales reclamaciones y no ha querido condenar el hecho de la violencia. Un partido como Bildu que deliberadamente no renuncia a romper, como le he dicho, la convivencia social, a cuestionar el régimen constitucional del 78, del que ustedes fueron parte en los cimientos y al que ahora están renunciando. Y, como digo, Bildu no ha renunciado a nada y usted ha renunciado, señora Presidenta, absolutamente a todo.

Por lo tanto, en esa situación tenemos que plantearnos cómo es posible que usted pacte con Bildu, Bildu sin renunciar a nada, y usted y el Partido Socialista, o la dirección de este Partido Socialista, tanto aquí como en Madrid, renunciando a lo básico, a lo fundamental, a la marca, a la diferencia que ha supuesto el Partido Socialista en este país y en esta Comunidad. Hago referencia a que es usted y es el señor Sánchez porque hay insignes socialistas que no comparten ni lo que usted hace ni lo que hace el señor Sánchez. ¿Por qué hace usted esto en todo caso?, tendrá que preguntarse. Vamos a despejar la incógnita y la duda, no hay más que una razón, una razón, señora Presidenta, por la que usted es capaz de renunciar a principios fundamentales de democracia para dar legitimidad a un partido como Bildu en este momento, porque usted ha hecho su cálculo electoral y cree, equivocadamente, pero usted lo cree, que si Bildu es legitimado como partido, exactamente igual que todos los demás, usted tiene asegurada la presidencia por muchos años, pero tenga usted, señora Presidenta, muchísimo cuidado, cría cuervos y te sacarán los ojos, porque usted está convencida de que en ese puro cálculo electoral donde le da igual…

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Voy terminando. … le da absolutamente igual el beneficio para la mayoría de la sociedad que representa Navarra Suma, que le digo una y mil veces que Navarra Suma no es Carlos Pérez-Nievas, el señor Suárez o el señor Esparza, son más de ciento veintisiete mil personas que nos han votado y a los que usted ningunea, y cuando nos insulta a nosotros y nos desprecia a nosotros desprecia al 40 por ciento de los navarros. Cría cuervos y te sacarán los ojos. Y otra cosa que tiene usted también grabada en el frontispicio de su acción política, aparte de que quedará como una traidora, es más, lo que ha hecho usted incluyendo a Bildu es algo más que traición, es una auténtica felonía a la democracia y a las víctimas, y ni España ni Navarra, como Roma, pagan a traidores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para responder, para concluir con el debate de esta pregunta, señora Presidenta, tiene usted cuatro minutos y quince segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Aclararé alguna cuestión que no tiene que ver con esta pregunta. Yo no me arrogo el haber salvado vidas, señor Pérez-Nievas, lo que he dicho es que las medidas tomadas han servido para salvar vidas, y es el cumplimiento de estas medidas lo que permite salvar vidas y el cumplimiento de estas medidas lo hacen los navarros y las navarras. Si al final acaba la pandemia esto será un éxito colectivo, no me voy a arrogar, desde luego, ningún éxito propio porque es el esfuerzo, como digo, de todos los navarros y de todas las navarras, a pesar de sus palos en las ruedas. Desde luego, usted tiene poca tolerancia al debate político. Bueno, yo creo que eso ya era sabido, señor Pérez-Nievas, le ruego que repase sus discursos, unos discursos y unas intervenciones sembradoras de odio. Y, por cierto, el odio les va a acabar a ustedes, Ciudadanos y Partido Popular, comiendo por los pies y, si no, ya veremos el resultado que tienen su formación política y la del Partido Popular en las elecciones catalanas. El odio les acabará comiendo por los pies.

En todo caso, si hablamos de la pregunta en concreto, yo le digo que no comparto el modelo institucional de Bildu, y, por cierto, no tengo tanto poder como para dar o quitar legitimidad a un partido político, usted me parece que no se sabe muy bien las normas democráticas, porque la legitimidad no la doy yo, María Chivite, Secretaria General o Presidenta del Gobierno, la dan las leyes, señor Pérez-Nievas, aunque a usted no le gusten. Desde luego, como digo, no comparto el modelo institucional de Bildu, comparto el modelo institucional que tiene Navarra en estos momentos, pero tampoco comparto el modelo que plantea Ciudadanos, que es eliminar nuestra foralidad. Por lo tanto, si debatimos de modelos políticos, no coincido con ninguno de los dos, ni con el de Ciudadanos ni con el de Bildu.

Para su tranquilidad, ya le digo que mientras yo sea Presidenta no va haber ninguna república confederal vasca, y tampoco hay nada oculto a la hora de aprobar los presupuestos, ahí tienen el acuerdo con las firmas, con el contenido, y no hay ni trampa ni cartón, el acuerdo es público y lo han sabido todos los ciudadanos de Navarra. En todo caso, como digo, yo defenderé nuestro régimen foral de Navarra como Presidenta de la Comunidad, y se puede decir más alto pero no más claro. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre la situación del Consejo de la Juventud de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la situación del Consejo de la Juventud de Navarra, que realiza el Parlamentario señor Ansa Echegaray, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente, señor Remírez, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ansa, el referido informe de la Intervención General al que usted alude en su pregunta no ha hecho sino poner sobre la mesa los problemas que tiene de obsoleta regulación precisamente el órgano del Consejo de la Juventud, que se han venido arrastrando con el paso de los años. Y que no se haya puesto remedio a estos problemas de sobra conocidos en treinta y cuatro años, lógicamente, no es algo achacable a este Gobierno, aunque será este Gobierno, por cierto, quien ponga fin y ponga remedio a esta situación, compromiso además recogido en el propio acuerdo de programa de esta legislatura. Así pues, apostamos por dotar de una norma actual al Consejo de la Juventud de Navarra para cumplir con su finalidad esencial de promover la participación de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra, y más en un momento como este en el que se hace necesario hacer partícipe a la juventud en las soluciones a los problemas a los que se enfrentan, ya que es uno de los colectivos que desgraciadamente más está padeciendo los efectos socioeconómicos de esta pandemia.

En primer lugar, afrontando la necesidad de una nueva regulación clara y concisa que no deje lugar vacíos legales. Para eso hemos dado inicio, ya le informo, al procedimiento para la elaboración de la modificación del Decreto Foral 110/1986, y el planteamiento de origen es mantener la definición jurídica y completar las lagunas legales con base en una correcta regulación vía decreto. De lo contrario, sería necesario la modificación de la actual Ley Foral de Juventud. Y para acompañar este desarrollo normativo el Observatorio Joven, del Instituto Navarro de la Juventud, está elaborando un diagnóstico del asociacionismo juvenil en Navarra, estudio con el que se pretende conocer la realidad actual de la participación y del asociacionismo juvenil, detectar los problemas y necesidades propias de cada entidad y establecer la modalidad de relación más adecuada entre la Administración y las entidades juveniles. ¿De qué otra manera si no podríamos legislar sino haciendo partícipe y escuchando la realidad de la juventud navarra? De esta forma, la previsión es contar con un nuevo decreto a lo largo del próximo año 2021 que ponga fin a este limbo jurídico en el que se ha venido desenvolviendo su actividad en esta entidad durante los últimos treinta y cuatro años, la mayoría de ellos, por cierto, señor Ansa, de Gobiernos liderados por Unión del Pueblo Navarro, en algunos casos con usted como responsable de Juventud durante cuatro de esos años.

En la situación transitoria hasta su correcta regulación se han ido solventado las irregularidades apreciadas a fin de que el expediente de subvención resulte conforme a la legalidad de los gastos subvencionables. Entre los compromisos ya ejecutados se ha eliminado en el año 2020 la remuneración del presidente de la comisión permanente, dado que el ejercicio de los cargos es de carácter voluntario. Además, las bases reguladoras de la subvención nominativa para el año 2020 recogen buena parte del planteamiento del informe de Intervención, mediante el cual se establece un presupuesto anual del Consejo de la Juventud de Navarra con base en objetivos a cumplir y actividades a realizar, de tal forma que resulte conforme a la Ley Foral de Subvenciones y que se pueda analizar la eficiencia, la eficacia y la economía del gasto sufragado con fondos públicos no financiando acciones que supongan duplicidades respecto a la Administración. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero. Para la réplica tiene usted, señor Ansa, cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Remírez, por su respuesta. Mire, hace justo un año le pregunté por el estado de este proyecto de decreto foral en el que se establecerían las normas básicas sobre los funcionamientos y la organización del Consejo de la Juventud de Navarra, así como la creación de los consejos comarcales y locales de juventud, tras ese informe de la secretaría general técnica que advertía de esas deficiencias tanto de carácter formal como material, y su respuesta fue que ustedes estaban retomando los trabajos con el Consejo de la Juventud. Pero a día de hoy la situación es mucho más grave porque, aparte de que ese proyecto de decreto foral quedó en agua de borrajas el pasado mes de septiembre con un informe del Director General de Juventud, ha sido este año cuando han aparecido esos problemas, porque usted me dice que yo ocupé tres años esas responsabilidades en Juventud, pero quiero recordarle que quien me precedió en el cargo era un socialista.

El 14 de abril de este año hubo un informe de la Intervención Delegada en el Instituto Navarro de la Juventud que ponía un reparo a la concesión de la subvención al Consejo. Este informe fue ratificado el 9 de junio por la Intervención General del Gobierno, que mantenía esa suspensión de la tramitación precisamente por el limbo jurídico en el que se encuentra el Consejo de la Juventud por la ausencia de un reglamento, e indicaba también que debía abordarse esa reforma jurídica de la naturaleza y del régimen del mismo. Todo ello ha supuesto

graves dificultades para el Consejo de la Juventud durante este año 2020 a la hora de cobrar la subvención y desarrollar esa finalidad que ha comentado que le marca la Ley Foral de Juventud de promover la participación de los jóvenes en el desarrollo político, económico y social de nuestra Comunidad como órgano de la máxima representación de los jóvenes en Navarra.

Pero por si esto fuese poco, el pasado 4 de noviembre, en una reunión entre el Presidente del Consejo de la Juventud y el Director del Instituto Navarro de la juventud se le anuncia un recorte en su subvención de casi un 50 por ciento para el próximo 2021, lo que supondrá el despido de tres personas de ese equipo técnico del Consejo de la Juventud, pasando de cinco personas a dos. ¿Recuerdan ese lema, no dejar a nadie atrás? Pues ustedes con su aumento de sueldo no se quedarán atrás, pero estas tres personas se van a quedar en la parte de atrás de la cola del paro. Este recorte que se va a producir en esta subvención viene porque ustedes no han hecho su trabajo desde hace seis meses no trayendo a este Parlamento la reforma del artículo 35 de la Ley Foral de Juventud para modificar precisamente esa situación jurídica del Consejo. ¿A qué se han dedicado ustedes estos últimos seis meses? Por no hablar de que tampoco han sido capaces de traer o de sacar adelante ese nuevo decreto foral que lleva sin resolverse nada más y nada menos que tres años y medio, porque el anterior Gobierno cuatripartito lo llevaba en su programa y ustedes lo volvieron a llevar, lo que demuestra la incapacidad tanto de ustedes como de quienes les precedieron en sus cargos la pasada legislatura.

Todo esto demuestra la escasa apuesta de este Gobierno por las políticas de juventud que no resuelven los problemas de los jóvenes navarros, principalmente el desempleo, porque luego ustedes se permiten el lujo de rechazar aquí un plan de empleo y emprendimiento joven por el único motivo de que lo propone Navarra Suma. Sus políticas de desempleo juvenil, he dicho bien, de desempleo juvenil, no cabe que están teniendo un gran éxito porque a ustedes con decir que han creado el Instituto Navarro de la Juventud les basta para decir que apuestan por las políticas de juventud, pero a eso hay que dotarlo económicamente, y basta con ver tanto sus presupuestos del año pasado como el anteproyecto para 2021.

Antes de que tire de hemeroteca, debo recordarle que su Gobierno dispone de más de mil millones de euros más de lo que disponía el Gobierno de Navarra en 2015 y son ustedes los que gobiernan ahora y los que tienen que dar las soluciones, porque si vuelven a recortar la subvención al Consejo de la Juventud de Navarra por segundo año consecutivo, ¿cómo pueden decir ustedes que apuestan por la participación juvenil? Son ustedes los que luego presumen de no hacer recortes y aquí tienen uno muy claro que demuestra que eso es mentira. No han hecho su trabajo, han optado por la vía más fácil, recortar la subvención al Consejo de la Juventud de Navarra en lugar de traer a este Parlamento una solución jurídica; no sabemos hasta cuándo se prolongará esa nefasta situación para el Consejo.

Concluyo. Mire, señor Remírez, deje de intoxicar, de envenenar y de manipular tanto sobre Navarra Suma en Twitter, porque el ministerio de la verdad no va a dar abasto con usted, y céntrese en resolver los problemas de los jóvenes navarros porque usted es Vicepresidente y Consejero se supone de quienes les votaron y de quienes no les votaron también, y usted hasta ahora ni lo ha demostrado ni ha estado a la altura de ello. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Ansa. Tiempo de réplica, un minuto y cuarenta y siete segundos, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Ansa, tengo que rectificar una cuestión que he dicho. Yo le he dicho que usted fue Subdirector de Juventud durante cuatro años y realmente lo fue durante tres, desde 2012 hasta 2015, porque de 2011 a 2012 precisamente fue una persona designada por el Partido Socialista quien estuvo a cargo de la Subdirección de Juventud. Con esa persona, con la designada por el Partido Socialista, el presupuesto del año 2012, que se redactó durante el gobierno de coalición de UPN-PSN hasta que ustedes mandaron a los motoristas a cesar a los Consejeros del PSN, el presupuesto del Consejo de la Juventud era de 170.000 euros. Sin embargo, en el presupuesto del año 2013, el cual ya preparó usted, curiosamente, la subvención se redujo a 60.000 euros, un 65 por ciento, señor Ansa, con su firma. Y este recorte no fue a otras políticas activas de juventud; desaparecieron, absolutamente desaparecieron. Entonces, ¿qué lecciones me puede dar usted a mí de lo que son políticas activas de juventud? ¿Y qué lecciones me puede dar a mí usted, que durante tres años, con este problema encima de la mesa durante treinta y cuatro años, desde el año 86 no había un reglamento, no hizo absolutamente nada, señor Ansa? Este Gobierno ha venido a solucionar los problemas, este y otros que se ha encontrado de la mano del Gobierno, de los Gobiernos anteriores de Unión del Pueblo Navarro, este y otros problemas, y, por tanto, en esa vía estamos.

El Consejo de la Juventud este año va a cobrar la subvención que le corresponde vía presupuestaria porque hemos solucionado, como lo he dicho,

los problemas que ha habido de Intervención, problemas que teníamos con base en un déficit legal que ustedes han permitido durante tantos y tantos años de gobierno. Y este Gobierno es el Gobierno de las soluciones y este Gobierno va a impulsar un decreto, en este caso el reglamento del Consejo de la Juventud, para que se ajuste a la legalidad y para que las subvenciones, el dinero público que se dedica en este caso a la juventud vaya directamente a políticas activas de juventud…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): … porque ese es el objeto y el objetivo real de lo que tienen que ser las políticas activas de juventud. No es este el Gobierno de los recortes, señor Ansa, no es este. Cuando vuelva a casa mírese al espejo y mirará realmente cuál es el Gobierno de los recortes en Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en los proyectos financiados con los fondos europeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en los proyectos financiados con los fondos europeos, pregunta que formula el señor Araiz, quien tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. No veía al Consejero y pensaba que estaba fuera. Antes de entrar en la pregunta, quiero hacer dos consideraciones, una dirigida al señor Pérez-Nievas en relación con la legitimidad que tienen nuestros votantes. Mire, señor Pérez-Nievas, sus ciento veintisiete mil votantes, los de Navarra Suma, tienen la misma legitimidad que los nuestros, nuestros cincuenta mil votantes, que es el haber participado en unas elecciones ustedes y nosotros y cada uno haber obtenido esa legitimidad de ciudadanos y de ciudadanas de esta tierra, ni más ni menos, ni vale más su voto ni vale más el nuestro. El problema es que ustedes siguen pensando que en Navarra hay ciudadanos de primera y de segunda; de primera son aquellos que defienden que Navarra sea una Navarra foral e integrada en la nación española, y hay otros navarros y navarras que defendemos que Navarra sea lo que Navarra decida aunque estemos y defendamos una república confederal en la que Navarra esté integrada. Ustedes en el reino de España y nosotros en la república federal. Legítimo lo suyo pero tan legítimo como lo nuestro. Nada más.

Y al Consejero señor Ciriza también quería decirle que me ha extrañado que haya sido tan poco elegante con la Dirección General de Administración Local del anterior Gobierno de Navarra despreciando su trabajo, poco menos que diciendo que del día a día no se ha realizado absolutamente nada y que únicamente se dedicaron a hacer la modificación de la Ley de Administración Local, una ley que tardó veintiocho años en modificarse porque precisamente no se consiguió el consenso político suficiente para ello, y ese trabajo hizo que se hiciera en Navarra el mayor proceso participativo de las entidades locales que jamás se ha hecho en esta tierra y, por lo tanto, yo creo que un poco más de respeto hacia el trabajo de otras personas que estuvieron en esa Dirección General de Administración Local vendría bien.

Dicho esto, lo que le quiero preguntar al Consejero, lo que le pregunto es cómo piensa articular la participación de las entidades locales en la ejecución de presupuestos financiados por fondos europeos, qué oportunidad van a tener para presentar proyectos a esos programas por parte del Gobierno de Navarra y qué ventanilla va a abrir el Gobierno de Navarra para que puedan tener oportunidad de ser incluidos en la Estrategia de Transición Ecológica Nafarroa Green o en el conjunto de proyectos tractores que ha diseñado el Gobierno de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Araiz. Me comentan que va a contestar a la pregunta la Consejera Ana Ollo de manera telemática. Suya es la palabra, Consejera Ollo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Eguerdi on, buenos días. Y sí, señor Araiz, voy a contestarle yo como responsable de las políticas europeas porque en el programa Next Generation estamos hablando de Europa y estamos hablando de Europa como una acción transversal de todo el Gobierno. Evidentemente, el Consejero Ciriza tiene responsabilidades en competencias de entidades locales, pero también el resto de Consejeros y Consejeras que conforman este Gobierno tienen responsabilidades que se refieren al programa Next Generation. En ese sentido, voy a contestar yo a esta pregunta recordando que el Next Generation articula un sistema de financiación sin precedentes en la Unión Europea, pero que se suma a esos programas y fondos estructurales del marco financiero plurianual 21-27 que también continúan en marcha. Entendemos que esta es una oportunidad única, como le decía, para trabajar en sinergias conjuntas y coordinadas entre todas las instituciones, en este

caso el Gobierno de Navarra con entidades locales, pero también con el tejido económico y asociativo. Pero también quiero recordar una cosa que ya hemos dicho muchas veces, la financiación del Next Generation no se asigna bajo los criterios de la política regional, son los Estados miembros quienes deben elaborar sus planes de recuperación nacionales que tienen que ser aprobados en Bruselas antes de poder tener financiación de dichos fondos. Repito, no existe desde la Unión Europea ningún criterio de reparto regional, estamos hablando en este caso de los fondos Next Generation, no del resto de programas y fondos estructurales.

Debemos reconocer que a nosotros nos hubiera gustado de otra forma este reparto, porque lo que sí es cierto es que luego la gestión de esos proyectos, la gestión de esos fondos sí corresponde a parte de competencias que tenemos los Gobiernos y también competencias de entidades locales, pero así lo decidió Europa, y este es el planteamiento que desde Europa se ha hecho. En este sentido, estos fondos, como digo, van a ser arbitrados por el Gobierno del Estado desde el marco normativo europeo y se distribuyen a través de los Presupuestos Generales del Estado entre los diferentes ministerios. Son los propios ministerios junto con comunidades autónomas y entes locales quienes haremos la gestión. Y, en este sentido, algunos ministerios ya están lanzando diferentes planes y estrategias como la del reto demográfico y la lucha contra la población, para lo cual el ministerio ha realizado ya una convocatoria de proyectos. No obstante, esta es la norma, estas son las reglas del juego, pero también le puedo decir que es voluntad del Gobierno, desde luego, trabajar con las entidades locales como agentes referentes y agentes preferentes en los diferentes departamentos del Gobierno, y así se está trabajando desde Cohesión Territorial, desde Proyectos Estratégicos, desde Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Digitalización, Desarrollo Económico, que han mantenido ya varias reuniones con entidades locales y con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para establecer un canal de información para, como digo, gestionar de la manera más adecuada estos fondos de Next Generation o, por ejemplo, reuniones que el propio Vicepresidente Ayerdi ha mantenido con la Federación en torno al papel de la agenda urbana en la Estrategia de Transición Ecológica.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Turno de réplica, señor Araiz, por dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo no pongo en cuestión quién tenga que responder en nombre del Gobierno, pensaba que iba a ser el Consejero porque estaba preguntando por la participación de las entidades locales y cómo se iba a articular esa participación, y porque habitualmente las reuniones que se realizan con la Federación Navarra de Municipios y Concejos vienen, digamos, dirigidas y coordinadas desde la Dirección General de Administración Local, incluso ha participado en alguna de ellas creo el propio Consejero. Por lo tanto, ya digo, no pongo en cuestión quién conteste sino que simplemente pensaba que iba a ser el señor Ciriza.

Dicho esto, bueno, yo no he preguntado por la fórmula de reparto, podríamos hablar, pero lo que nos gustaría saber es cómo va a articular el Gobierno Navarra que los Ayuntamientos, que las entidades locales, porque a alguna entidad local, en concreto a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por ejemplo, no sabemos cómo, le ha dado la oportunidad de que participe en la formación de lo que fue el documento Next Generation, una visión para Navarra, aparecen proyectos de esta entidad local y no sabemos si se le ofreció, si fue ella la que se ofreció y no sabemos si otras entidades locales van a tener esa oportunidad. Y eso es lo que queremos preguntar. Porque este Parlamento aprobó dos resoluciones recientemente en el debate monográfico en las que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a la puesta en marcha de un servicio estable, ambicioso y eficaz de asesoramiento a las entidades locales —queremos saber si esto está en marcha ya o no, o si se va a poner, que se nos diga— de fondos y programas europeos, que se van a establecer los cauces necesarios para que las entidades locales participen. Queremos ver si después de un mes el Gobierno de Navarra ha empezado ya a materializar alguna de estas propuestas porque esto fue aprobado incluso, hay que decirlo, por unanimidad en este Parlamento. Y a propuesta del grupo parlamentario socialista también por unanimidad aprobamos una resolución en la que hablábamos de ejercer una gobernanza compartida con las entidades locales, compartida, a través de un diálogo fluido con las mismas para la elaboración de proyectos que confluyan en la transformación sostenible. Por lo tanto, no estaba en cuestión en estos momentos y sabemos cómo funcionan estos mecanismos, pero queremos ver, porque usted ya lo ha dicho, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ya ha puesto en marcha una manifestación de interés para que aquellas personas tanto públicas como privadas que tengan proyectos de los que se recogen aquí y lo hagan, además, antes del 23 de diciembre del 2020, manifiesten esas ideas, pongan en manos de este ministerio este proyecto.

Queremos saber si el Gobierno de Navarra, porque por la información que tenemos creemos que no se ha hecho, ha comunicado esto a las entidades locales, si se ha puesto a trabajar con ellas

para que puedan presentar iniciativas ante este ministerio para manifestar ese interés por estos proyectos. Desde luego, como digo, desconocemos todo esto y queremos ver cómo se va a cumplir, cómo va a dar el Gobierno cumplimiento a estas dos resoluciones del Parlamento y, sobre todo, si va a ofrecer, como lo hizo, al parecer, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a otras entidades locales que también tienen ideas y que también tienen proyectos la oportunidad de presentarlos y de que sean incluidos en ese proyecto global que tiene el Gobierno Navarra y que aquí estuvimos valorando. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Turno de réplica, señora Ollo. Un minuto y cincuenta y siete segundos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Señor Araiz, yo creo que coincidimos. Como le estoy diciendo, desde luego, es voluntad del Gobierno cogobernar lo máximo posible con las entidades locales en la gestión de estos proyectos. Como le decía, se han mantenido reuniones por parte de varios Consejeros. El propio Consejero Ciriza ha mantenido, al menos que yo conozca, dos reuniones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. El Vicepresidente Ayerdi también ha mantenido reunión con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que engloba a la mayoría, por no decir a todas las entidades locales de Navarra y, evidentemente, lo que pasa es que es importante también la fase en la que estamos ahora, que es el reparto de esos fondos. La gestión, evidentemente, producirá una cogobernanza, pero en esa gestión, desde luego, intentaremos en la medida de lo posible que el Gobierno tenga la mayor participación y las entidades locales también, sobre todo en los dos ejes en los que está dirigido Next Generation, que son la transición ecológica y la transición digital, en los que, desde luego, Navarra tiene grandes fortalezas y las entidades locales también, evidentemente.

Esta es una forma de trabajar que ya se hizo con el Plan Reactivar Navarra, que se compartió con las entidades locales y que ya proponía unas medidas para avanzar en un modelo económico y social y que, desde luego, también forma parte del programa Next Generation, y en concreto, en la pregunta que usted hacía hablaba del Navarra Green, pues, evidentemente, el Navarra Green, la estrategia de transición ecológica que este Gobierno ha diseñado, que incluye setenta y cuatro proyectos de sostenibilidad medioambiental y económica y social, enfocados con el Next Generation, pues, evidentemente, ahí hay proyectos de los que estamos hablando en los que las entidades locales tendrán que participar, no solo por el ámbito de sus competencias, sino por las propias fortalezas que tiene. Estoy hablando de proyectos en torno a los seis ejes de actuación: la apuesta por las energías renovables, la edificación eficiente y sostenible, la promoción y modernización del ámbito rural, el fomento de la economía circular, la movilidad sostenible e innovadora o la conservación y gestión de la biodiversidad. Estoy hablando de proyectos como el de...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): … Navarra Social Housing, que ya se está compartiendo con las entidades locales o la modernización de los regadíos agrarios o las adecuaciones de infraestructura verde dentro de la gestión de la biodiversidad o el impulso de iniciativas de eficiencia energética en entidades locales.

Como digo, el Navarra Green es una estrategia que ya está marcada pero también es un documento vivo, abierto a las aportaciones de agentes económicos y sociales, y, por supuesto, de las entidades locales, que entendemos que son agentes clave en la puesta en marcha de estos proyectos alineados con la sostenibilidad del territorio.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera.

Pregunta sobre las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre las instalaciones del Instituto de Enseñanza Secundaria de Sarriguren, formulada por la señora De Simón. Tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenas tardes, arratsalde on. Hacemos esta pregunta precisamente en este momento para saber qué planes o qué compromiso tiene el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación para completar las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria de Sarriguren. Hago un poquito de memoria, es una memoria un tanto reciente, pero recopilo un poco lo que ha pasado. El Instituto de Educación Secundaria de Sarriguren, el IES de Sarriguren, en este momento tiene doce aulas ordinarias, además de otros espacios. En este año próximo 2021 deberán concluir las obras de ampliación de esta primera construcción y se harán construyendo un piso por encima Así se duplicará el número de aulas ordinarias, además de dotar al centro de esos espacios comunes tan necesarios. ¿Qué ocurre? ¿Dónde está el

problema o la dificultad? Es que para el año 2022 tienen que estar terminadas todas las instalaciones, el conjunto o el edificio final que resulte para que este centro pueda acoger a todo el alumnado de los cuatro cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria más los dos cursos de Bachillerato con las correspondientes unidades.

¿Qué ocurre en este momento? Pues, hombre, algo un tanto extraño, porque el PSIS de Sarriguren ya incluía una parcela que se llama FP1, que es en donde está el edificio actual y se va a construir la ampliación, y luego hay otra parcela, que es la denominada DD14, en la que estaba prevista a la ampliación para 2022. Estas dos parcelas están separadas por un tramo de calle que es peatonal. ¿Ustedes se imaginan el colegio de Maristas o se imaginan el colegio de Formación Profesional de Salesianos divididos por una calle? No, ¿verdad? Pues es totalmente absurdo y, evidentemente, eso requiere una modificación del PSIS.

Voy terminando. Como sabrá el Consejero, porque teníamos dudas sobre cuáles eran las intenciones o la posición del Ayuntamiento del Valle Egüés en este sentido, el pasado 2 de diciembre nuestra Concejala en el Ayuntamiento de Egüés presentó una moción que fue aprobada en sus tres puntos, y el Ayuntamiento se mostró a favor de esa modificación del PSIS, se mostró a favor de ceder, si es que lo tiene que hacer, ese tramo de calle peatonal y se mostró a favor, esta vez no por unanimidad, pero sí a favor de una ampliación en horizontal. Es por esto por lo que le preguntamos, señor Consejero, porque desde Izquierda-Ezkerra no concebimos que pueda existir un instituto con dos espacios escolares diferentes. La apuesta de Izquierda-Ezkerra, que espero que usted la comparta, es unificar esas dos parcelas más la calle y tener un único espacio escolar, un único espacio educativo, un único espacio de escolarización y de convivencia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Para responder a la pregunta, en nombre de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora De Simón. Como usted bien ha dicho, el pasado martes, 1 de diciembre, el Ayuntamiento de Egüés debatió una moción acordando ceder al Departamento de Educación un tramo de la calle Urederra para que se integre en el proyecto del centro y la ampliación prevista quede perfectamente conectada. Se instó también al Departamento de Educación, como usted también ha trasladado aquí, a que tramitara el cambio en el PSIS que recoja esta idea. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Egüés no ha tramitado hasta el momento actual la modificación del PSIS para la eliminación del vial peatonal entre los dos edificios al que usted ha hecho alusión, con el objetivo obvio de que se puedan comunicar ambas parcelas cuando entre en funcionamiento el segundo volumen, le anunció que este expediente se va a tramitar por el Departamento de Educación y que en los próximos días va a iniciarse la tramitación del mismo. No conocemos el tiempo administrativo necesario para la modificación del PSIS, pero sí conocemos, por la planificación educativa, por inspección educativa, que el centro tiene que estar en condiciones, o sea, con todas las fases completadas el 1 de septiembre del 23. Obviamente, ahí tendría que estar esta cuestión.

En todo caso, tendríamos que conjugar las fechas del PSIS. Usted sabe que puede ser recurrible, el 13 de abril de 2017 se recurrió por un grupo de vecinos y, en ese sentido, tenemos que conjugar las fechas del PSIS con las necesidades de matriculación y las necesidades de que la infraestructura educativa esté a pleno rendimiento. Por lo tanto, la idea del Departamento de Educación es, como usted bien dice, unificar los dos edificios, y si el PSIS no estuviese resuelto en el momento en el que entrase en vigor los haríamos contiguos y los unificaríamos en el momento en que el PSIS fuera absolutamente contrastado, estable y el procedimiento administrativo estuviese concluido. Por lo tanto, todo va a ir encaminado a realizarlo en esas condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora De Simón, tiene un minuto y veinticinco segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Nos satisface mucho, señor Consejero, su respuesta, y la verdad es que no esperaba menos del departamento en este sentido, porque, evidentemente, la unificación de esos tres espacios que existen en este momento en un solo espacio educativo escolar solo puede traer beneficios desde el punto de vista de la socialización y de la convivencia, porque hay que hacer comunidad educativa, de la eficiencia y de la eficacia, mejoraría enormemente el funcionamiento del centro, gastos, optimización de espacios, agrupamientos flexibles, actividades comunes. En fin, yo creo que las ventajas son enormes.

Hemos traído esta pregunta tan pronto, porque puede decir: ay, qué pronto, ¿no?, hasta el 2023…, precisamente teniendo en cuenta la situación que se puede dar a la hora de modificar un PSIS, y por eso nos alegra que se pongan a trabajar ya en ello porque eso será garantía de que en su momento, para el año 2023, estos dos espacios no es que estén unificados, sino que los diferentes volúmenes constructivos, que podría ser uno, porque nuestra propuesta es que crezca en horizontal, pero esa es una cuestión que trataremos en otro momen-

to, puedan estar listos para ese primero de septiembre de 2023.

Quiero terminar recordando que en estos momentos hay cinco grupos de primero de la ESO en este instituto, cuatro de segundo de la ESO y dos de tercero, quiero decir que la población escolar va aumentando a medida que transcurren los años, y no puede ser de otra manera porque ahora mismo Egüés tiene 15.400 habitantes más o menos y el valle de Egüés se acerca a los 21.000. Evidentemente, es el tercer municipio de Navarra y, desde luego, se merece un instituto con las mejores instalaciones, las más modernas, ahora que tenemos la oportunidad de hacerlo.

No puedo sino darle las gracias, señor Consejero, por lo eficientes y lo eficaces que han sido una vez que el Ayuntamiento de Egüés manifestara con claridad cuál era su posición al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Consejero, para concluir con el debate, tiene tres minutos y doce segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Yo quiero también considerarle una cuestión, que es que el 18 de noviembre de 2016 el Gobierno de Navarra ya le trasladó al Ayuntamiento del Valle de Egüés que la parcela debería estar libre de cargas. Esa es una explicitación que se hizo en el expediente que consta en la tramitación. Usted sabe que la primera fase ya está conclusa, se va a iniciar la segunda fase, como bien ha descrito, y, obviamente, el hecho de que los dos edificios estén unificados, estén contiguos, tengan comunicación es fundamental para una cuestión: se pueden manejar mejor los picos de matrícula en un momento determinado, teniendo en cuenta los datos demográficos que ha expuesto. En la segunda fase, en esta segunda fase que se tiene que concluir en septiembre del 23, va un patio cubierto. Por todos es conocido que es el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria el que básicamente utiliza el patio, no tanto el de Bachillerato, que suele salir fuera de los recintos educativos para ese periodo de recreo, y, obviamente, la cubierta, estando en esta segunda fase, puede complementar la infraestructura actual que se ha hecho en tiempo y forma de forma adecuada. El próximo año se licitará el proyecto y posteriormente se afrontará la construcción del edificio contiguo, esperando que el PSIS se pueda resolver de una manera absolutamente satisfactoria para todos, puesto que es lo que todos los representantes políticos, tanto en el Ayuntamiento del Valle de Egüés como en el Gobierno de Navarra, queremos y establecemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el proyecto educativo 'Memoria y Prevención del Terrorismo', presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre el proyecto educativo Memoria y prevención del terrorismo, que realiza la señora Jurío Macaya, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de España ha elaborado el proyecto educativo Memoria y Prevención del Terrorismo y, además, anunció que iba a acudir a Navarra a la presentación del mismo. Este es un proyecto que se ha elaborado en colaboración con el Centro Memorial de Víctimas y con la Fundación de Víctimas del Terrorismo también. Entonces, ante ese proyecto educativo nos gustaría saber qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en relación con el mismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Para responder, nuevamente, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, el señor Gimeno, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Gracias, señora Jurío. Como usted sabe, las unidades didácticas del proyecto educativo Memoria y Prevención del Terrorismo son unas unidades didácticas que se pueden utilizar en diferentes áreas y en diferentes niveles educativos. Dadas esas circunstancias, el Departamento de Educación va a presentar y va a realizar próximamente unas jornadas de sensibilización, unas jornadas de reflexión sobre estas unidades didácticas. No se busca o no se pretende otra cuestión que desarrollar los contenidos básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato básicamente en tres cuestiones: en la historia del terrorismo, en reforzar valores que rechacen la violencia terrorista y en la consideración y respeto a las víctimas del terrorismo. No es una cosa más novedosa que lo que ya recoge el Decreto Foral 24/2015, que establece en el punto sexto de su artículo 7 que los centros educativos, según disponga el Departamento de Educación, podrán promover actividades que promuevan el aprendizaje de la mejora de la convivencia, el respeto y consideración a las víctimas, el rechazo de la violencia terrorista y la prevención de esta violencia y de cualquier otra. Además, se va a implementar un estudio sociológico a instancias del Departamento de Educación por parte del Observatorio de la Realidad Social para saber qué conocen los ciudadanos navarros de las edades correspondientes a estas unidades del terrorismo.

Estas unidades del terrorismo del programa educativo Memoria y Prevención del Terrorismo nos van a trasladar un relato de lo que fue la crueldad del terrorismo con un valor añadido: en primer lugar, la aportación a la construcción del relato verdadero, del relato real, de lo que supuso ETA en la Comunidad Foral de Navarra y en España, pero también una aportación, que es la necesidad de preservar en nuestra ciudadanía más joven, en la ciudadanía navarra, lo que supuso una violencia concreta, que fue la violencia del terrorismo de ETA, así como violencias de otro tipo, de radicalismos.

En todo caso, lo que le quiero considerar es que este proyecto —usted lo ha trasladado en su intervención—, el de Memoria y Prevención del Terrorismo, está avalado por el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo y está avalado por la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Esta iniciativa del Departamento Educación, del Gobierno de Navarra, también cumple e implementa el imperativo legal, la Ley Orgánica 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, y por supuesto también complementa el imperativo legal en el ámbito de la Comunidad Foral establecido con la Ley Foral 9/2010, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, y da cumplimiento también a la moción aprobada creo que fue el 27 de febrero en este Parlamento.

También le anuncio que el acto que se vio frustrado por la pandemia y por otras circunstancias, con la presencia de la Ministra Celáa, la Ministra de Educación y Formación Profesional; el Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska; y la propia Presidenta del Gobierno, se va a trasladar a la sede del Departamento Educación el próximo 15 de enero. Dado el interés de la Presidenta del Gobierno en esta materia se va a realizar en esas dependencias el próximo 15 de enero.

Voy a acabar diciéndole básicamente que la idea del Departamento de Educación, nuestra idea, es utilizar la educación como el mejor instrumento para garantizar que la ciudadanía sea más democrática, más responsable, más libre, más crítica y de esta manera fomentar que la sociedad navarra sea una sociedad cada día más dinámica, más avanzada y más justa, que fomente valores que sean incompatibles, obviamente, con los radicalismos y que fomente una ética pública que sea también, asimismo, incompatible con los discursos del odio que no tienen encaje en el Departamento de Educación ni, obviamente, en la educación navarra ni en ningún otro tipo de educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora Jurío, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado, porque desde el Partido Socialista lo único que podemos hacer en este momento es mostrar nuestra satisfacción por que por fin, efectivamente, se vaya a llevar a cabo aquello que ya está establecido para el currículo básico en Educación Secundaria Obligatoria y también en Bachillerato y que ya venía establecido en las diferentes leyes de violencia terrorista, tanto la del Estado como la navarra, en las que se explicaba que había que trasladarlo al ámbito educativo para saber qué fue el terrorismo y para plantear la educación como medio de prevención y como garantía de que en España no se vuelva a producir un terrorismo y un terror como el que produjo la banda terrorista ETA.

Es más, en Navarra ya fue posible hacerlo por un desarrollo normativo referido a educación al que usted ha hecho referencia a través del Decreto Foral 24/2015, y, efectivamente, este es el momento en el que el Gobierno, este Gobierno, ha demostrado voluntad política para hacerlo, porque, mire, después de que ETA dejara de matar allá por el 2011, la sociedad empezó a olvidarse de que ETA existía, dejó de ser un problema para toda la ciudadanía y para toda la sociedad y, sin embargo, en el Partido Socialista siempre hemos considerado que es un deber de los poderes públicos considerar esta época en la que hemos entrado y en la que estamos en la época que podemos llamar «época de la memoria» y porque también consideramos que como sociedad democrática tenemos un deber con las víctimas y también tenemos un deber con su memoria.

Ya digo que tanto el Partido Socialista como este Gobierno piensan que en lo que no debemos caer es en la amnesia, ni siquiera tampoco en ese olvido hacia las víctimas del terrorismo. Tampoco debemos pasar página sin leerla ni contarla. Y, como usted bien ha dicho, consideramos que la educación es un instrumento fundamental e imprescindible para eso, para crear ciudadanos y ciudadanas libres con una mentalidad crítica. Creemos por ello que es necesario educarles en la memoria no olvidando a las víctimas del terrorismo de ETA, ya que tanto daño causó ETA en una tierra como la nuestra, y por ello consideramos que es necesario contarles a nuestros hijos y a nuestras hijas qué es lo que pasó, contar lo ilegítimo de la violencia terrorista, mostrarles que matar, extorsionar y causar terror no es el camino para construir una sociedad ni tampoco es el camino para obtener un fin, en el caso de ETA para obtener un fin político. Con ello, además, estaremos dotando a nuestra sociedad y a nuestra ciudadanía del futuro de la herramienta necesaria para garantizar que esto no se volverá a repetir.

Por todo ello, vamos a valorar y vamos a estar atentos al trabajo que va a realizar este Gobierno en materia de educación para prevenir el terrorismo que se pueda producir en el futuro y que muchas veces está amenazando a nuestra sociedad, como puede ser en estos momentos el terrorismo yihadista, pero también para enseñarles que la violencia es ilegítima y que, además, no es el medio para obtener ningún fin. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Para cerrar el debate, Consejero, si lo desea, tiene un minuto y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, señora Jurío. Gracias, Presidente. Un segundo para trasladarle una cuestión. Primero, quiero recalcarle que esto se engloba, se ubica en el ordenamiento curricular, en el ordenamiento normativo del Decreto Foral de Educación y, dos, que para establecer este tipo de jornadas, esa reflexión, esa sensibilización, ese análisis de las unidades didácticas como recurso didáctico me parece también de justicia decirles que contamos con la Dirección General de Paz y Convivencia en el asesoramiento y en el traslado de las cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta sobre los nuevos modelos residenciales en personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Consejera de Derechos Sociales. Punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre los nuevos modelos residenciales en personas con discapacidad, que presenta la señora Medina Santos, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Llevamos semanas hablando en este Parlamento de la necesidad de un nuevo modelo de atención a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, un nuevo modelo centrado en la persona, que sea integral y cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de vida de estas personas, fomentando su autonomía y su inclusión social. Sin duda, para el Partido Socialista de Navarra es una prioridad el desarrollo de este modelo. Lo ha sido desde el inicio de la legislatura y lo es después de la crisis sanitaria que estamos viviendo, ya que ha puesto más en evidencia, si cabe, la ineficacia del sistema actual y los déficit estructurales, especialmente en el ámbito residencial. Sabemos que el Departamento de Derechos Sociales ha estado trabajando desde el inicio de la legislatura en revertir el sistema actual y en dar un giro de ciento ochenta grados a las políticas públicas de atención a la discapacidad y a la dependencia, pero queremos saber en qué se han concretado dichas políticas llevadas a cabo, como les digo, desde el inicio de la legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Para responder, en nombre del Gobierno, interviene telemáticamente, por un tiempo máximo de cinco minutos, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, eguerdi on. El plan de discapacidad recoge en su diagnóstico que las preferencias de las personas con discapacidad y sus familias en el ámbito residencial hacen necesario un replanteamiento de los recursos actuales incrementando en la medida de lo posible los apoyos y servicios que favorecen la continuidad de la persona en su entorno y potenciando a la vez los modelos de viviendas con apoyos y pisos tutelados y supervisados frente a los modelos más institucionales de residencia que hemos tenido hasta ahora.

En todo caso, además de priorizar otros recursos y servicios residenciales que favorezcan la vida independiente y la autonomía personal, los propios servicios residenciales clásicos que ya tenemos también deben orientarse hacia un modelo más abierto y menos institucionalizado en el que prevalezca la provisión de apoyos para la autonomía personal. La misión del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025 es lograr que las personas con discapacidad alcancen la máxima inclusión social con el mayor grado de autonomía personal y de calidad de vida posible.

Para cumplir con esta misión, la visión de futuro del Gobierno de Navarra en materia de discapacidad es la de constituirse en referencia en el desarrollo de una atención integrada y centrada en la persona. En este contexto, y en consonancia con las actuaciones previstas en el plan y en línea con la línea 1.4, que tiene por objeto desarrollar un nuevo modelo de vivienda y atención residencial, durante el año 2020, en el que hemos tenido que afrontar una crisis sanitaria tan excepcional, hemos puesto en marcha las siguientes actuaciones. Hemos abierto cinco nuevos pisos para personas con enfermedad mental con un total de veintinueve plazas, veintiuna en Pamplona, cinco en Estella y tres en Aoiz. Hemos abierto también una nueva vivienda para personas con discapacidad intelectual con siete plazas en el valle de Ollo. Desde finales del 2019 también hemos empezado a trabajar, con el apoyo de la asesoría técnica de Plena Inclusión, en la transformación de los modelos residenciales y en la creación de apoyos habitacionales alineados con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Y, bueno, hemos constituido un

grupo guía que pretende recoger las inquietudes y la sensibilidad de los diferentes agentes implicados en llevar a cabo esta transformación. De las reflexiones que salgan de este grupo también se plantearán acciones que se trasladarán al Consejo de la Discapacidad.

Durante este año también hemos constituido un grupo de trabajo entre profesionales técnicos de los centros de discapacidad bajo el apoyo técnico de Plena Inclusión, que viene trabajando en el abordaje de las alteraciones de conducta de las personas usuarias a través del modelo de apoyo conductual positivo. Los pliegos técnicos de la licitación de la gestión de los centros de discapacidad que se llevarán a cabo en el próximo año recogen también requisitos para incorporar este modelo de atención centrada en la persona. La semana pasada también aprobábamos el Decreto Foral de Autorizaciones, que sienta las bases para la adecuación de los centros al modelo de atención centrada en la persona, tanto en lo que respecta al entorno físico como también a otros requisitos materiales y técnicos.

Hemos iniciado también la licitación para la remodelación de las unidades de Valle del Roncal, del centro que en estos momentos requiere una intervención más urgente. Hemos creado la primera unidad de convivencia de personas con discapacidad en un centro de personas mayores, en este caso en un centro público, la residencia El Vergel. Dicha unidad ha requerido la adaptación del espacio, creando un espacio independiente para dicha unidad que cuenta con quince plazas. En materia de desinstitucionalización, a lo largo del 2020 doce personas con enfermedad mental que se encontraban ingresadas en una plaza residencial han pasado a estar en viviendas comunitarias. También hemos abierto dentro del centro Oncineda, de Estella, para personas con discapacidad intelectual, una vivienda para personas con más autonomía con tres plazas. El propósito, desde luego, del departamento es continuar con esta estrategia identificando a aquellas personas que han alcanzado niveles suficientes de autonomía y que manifiestan querer continuar su proyecto vital en una vivienda e incluso también a aquellas personas con grandes necesidades de apoyo. Por último, les diré que tenemos pendiente la apertura de una vivienda de estas características en Tudela, con capacidad para cinco plazas, algo que haremos probablemente a finales de este año o principios de enero, y un próximo proyecto de apertura de otra en Pamplona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera, ha agotado su tiempo. Para la réplica, señora Medina, tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Gracias, señora Maeztu. Evidentemente, los hechos hablan por sí mismos. Desde luego, se ha avanzado muchísimo y hay que recordar que este Gobierno lleva en marcha apenas un año y cuatro meses, un año y cuatro meses en los que se ha tenido que afrontar una de las peores crisis de nuestra historia reciente y, además, al mismo tiempo, el departamento que usted dirige ha sentado las bases para afianzar un nuevo paradigma en la atención a las personas con discapacidad, ha sentado las bases para este nuevo paradigma que, insisto, ha de revertir ciento ochenta grados las políticas llevadas a cabo durante demasiados años por los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Sin duda, la aprobación del nuevo decreto de autorizaciones que además ha presentado hoy, nuevo decreto de autorizaciones que determina las características que deben cumplir los centros sociales, para nosotros, para el Partido Socialista, es un hito fundamental en esta legislatura. Hay que recordar que el anterior es del año 91, es decir, que estaba absolutamente desfasado en estándares de calidad y que además no tenía en cuenta la realidad social actual.

Este nuevo decreto va a suponer una transformación no solamente en la intervención respecto a estructuras o condiciones físicas, sino también en la relación que establecen las personas que allí residen con las personas trabajadoras. El nuevo decreto apuesta por crear verdaderos hogares en los centros residenciales, con centros más pequeños, organizados en unidades convivenciales y en los que se puede desarrollar mucho mejor el modelo centrado en la persona.

Desde luego, desde el Partido Socialista de Navarra queremos darle la enhorabuena por la aprobación que, insisto, se ha presentado hoy, porque entendemos que es una gran noticia para toda la ciudadanía navarra, que además demuestra una vez más como este Gobierno desarrolla la política pública poniendo en el centro a las personas, y es que, además de este desarrollo normativo del nuevo decreto de autorizaciones, en este poco más de un año, insisto, se ha avanzado, también lo ha dicho usted, que ha ido relatando todas las viviendas que se han puesto en marcha, todas las plazas residenciales en viviendas comunitarias, insisto, viviendas comunitarias integradas en la comunidad, y lo han hecho de manera descentralizada tanto en Pamplona y Tudela como en zonas rurales, usted ha dicho valle de Ollo, Aoiz, etcétera. Por lo tanto, creemos que son pasos importantes porque, insisto, no solamente debemos fomentar este tipo de viviendas, sino también hacerlo de manera descentralizada.

También nos parece un hito las experiencias piloto que se han llevado a cabo con personas con discapacidad mayores de sesenta y cinco años, o la desinstitucionalización de personas con grandes

necesidades de apoyo. Sin duda, son dos cuestiones fundamentales que nos hacen avanzar en ese cambio de paradigma que reclaman las personas con discapacidad y sus familias y por el que, desde luego, apostamos desde el Partido Socialista, y es que, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, revertir la situación actual con un sistema en el que se prioricen los recursos comunitarios, en el que haya viviendas, que fomente la autonomía o se potencien los recursos de proximidad para permitir que las personas con discapacidad vivan en sus domicilios el mayor tiempo posible, pues fomentar todo este tipo de recursos y revertir lo que en este momento tenemos…

SR. PRESIDENTE: Señora Medina, vaya concluyendo.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo ya. … no es una cuestión fácil, no es una cuestión que se vaya a conseguir de un día para otro, pero tenemos claro que nuestro modelo, nuestra apuesta, la del Partido Socialista, es plenamente compartida tanto por usted, señora Maeztu, como por su equipo, por eso le animamos a seguir dando pasos en esta dirección, incorporando además las lecciones que nos ha dejado la crisis sanitaria que hemos vivido y que, por desgracia, ha afectado con mayor virulencia a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a las personas en situación de dependencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos.

Pregunta sobre el cierre del centro ARE Gazólaz, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre el cierre del centro ARE Gazólaz, que presenta la señora Perales Hurtado, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para la formulación de la misma interviene por vía telemática. Bost minutu. Nahi duzunean.

SRA. PERALES HURTADO: Eguerdi on. Hemos podido conocer por parte del personal que el Departamento de Derechos Sociales ha decidido cerrar el acogimiento residencial especializado Gazólaz, y esto supone que unas treinta personas se quedarían sin trabajo y los menores que se encuentran en dicho centro suponemos que serán trasladados a otro espacio. En cualquier caso, la pregunta que nos ocupa hoy aquí es conocer cuál ha sido la razón pormenorizada para cerrarlo. Conocemos la razón que se ha dado al personal, sabemos que en estos momentos no hay jóvenes que estén llegando a Navarra, es cierto que el flujo se ha reducido considerablemente y que el centro no está ocupado al cien por cien, pero queremos saber si se han tenido en cuenta otro tipo de cuestiones a la hora de tomar esta decisión.

Creemos que es de gran valor la experiencia que puedan tener estas personas en el ámbito que les ocupa, somos conscientes de que abrir estos servicios concretos y ponerlos en marcha es muy complicado y, desde luego, sabemos que resulta muy fácil cerrarlos, pero si llegara el caso y tuviéramos la necesidad de tener que abrir estos centros en breve, pues creo que debemos ser conscientes de que es mucho más complejo e incluso a veces suele resultar mucho más caro tanto profesional como económicamente.

En cuanto a la atención de los jóvenes que ahí estaban, yo creo que es de sobra conocida la importancia de los referentes, la creación de vínculos entre profesionales y jóvenes para garantizar una buena atención, y por eso quisiéramos saber si ha hecho alguna valoración al respecto para poder garantizar la continuidad de estos profesionales con los jóvenes que han estado trabajando con ellos. Y digo esto porque sí que creemos que, efectivamente, debemos actuar con responsabilidad y optimizar los recursos de la mejor manera posible, no tenemos ninguna duda, pero también creemos que cuando estamos hablando de servicios que trabajan con personas, bueno, pues los criterios a la hora de tomar decisiones no deben ser los mismos, no podemos basarnos solo en criterios econocimistas. Así lo vemos desde EH Bildu. Entonces, queremos preguntar también cuáles han sido los criterios que se han priorizado a la hora de tomar esta decisión, queremos saber si ha habido criterios que no hayan sido economicistas y si se han tenido en cuenta. Bueno, pues nos gustaría que hoy la señora Consejera nos informara sobre ellos.

También entendemos que si hay un exceso de personal se debe ajustar a la realidad, evidentemente, pero quisiera preguntar, que creo que no es el caso, ¿ustedes piensan que en estos servicios tenemos excesivo personal? También es una pregunta que le hago a la señora Consejera.

Desde nuestro partido creemos que no, nos encontramos con servicios de atención a menores con distintos recursos humanos, no se usan los mismos criterios, lo sabemos, y por ello, bueno, pues las cargas de trabajo de muchos de ellos dependen del pliego en el que se encuentren. Creemos que es hora de unificar criterios y de tener la misma respuesta en los distintos servicios que estamos ofreciendo a la infancia.

Por otro lado, en una carta ya se denunciaba que en estos momentos hay centros desbordados y que no hay plazas suficientes en los ARE. También se dice que hay listas de espera, y yo también lanzo esta pregunta: quisiera saber si se está atendiendo a los niños y niñas y a los jóvenes en estos

momentos de manera correcta en los centros especializados que les corresponden. Queremos saber si esto es cierto porque si esto fuera cierto nos parecería grave que se haya cerrado un espacio que ya estaba funcionando y que quizás se podía haber adaptado para responder mejor a esas necesidades o a esas situaciones actuales a las cuales parece que no llegamos, o esta es la crítica que se le hace al Gobierno de Navarra.

Y para terminar, quisiera saber si va a ser el único cierre, porque una situación que nos preocupa es si esto responde a una estrategia de cambio en la atención y ustedes están ofreciendo o van a ofrecer otro tipo de alternativas y, bueno, pues antes de cerrar este centro sí que les voy a decir que les queremos pedir que reconsideren la decisión. Creemos que antes de hacer este tipo de cambios el Gobierno de Navarra sí que debiera hacer un análisis riguroso de los servicios que tenemos en estos momentos, identificar esas deficiencias, y creo que debemos unificar los criterios de respuesta y también hacer un planteamiento general de los recursos que tenemos y hacer una implementación en todos los servicios de una manera equitativa, también para poder igualar esas condiciones laborales de todos los profesionales sin ningún tipo de exclusión para que hagamos un planteamiento final y unificado de respuesta y atención a todos los jóvenes sin ningún tipo de exclusión. En estos momentos creo que se necesita…

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu behar duzu.

SRA. PERALES HURTADO: … ese análisis para tener y ofrecer unos servicios de calidad.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Agortu duzu denbora, Perales andrea. Consejera, para responder a la pregunta, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): El servicio de atención residencial especializado de Gazólaz se abrió en el mes de diciembre de 2019 ante la necesidad de ofertar este servicio a menores migrantes no acompañados al no existir en esos momentos plazas vacantes suficientes en el sistema general de protección. Se procedió, como saben, a realizar un contrato de emergencia para su gestión. A lo largo de este año se han producido una serie de circunstancias que han condicionado la decisión de su cierre. La primera de ellas es que el pasado año se celebró un concierto para la gestión de los servicios de cumplimiento de medidas judiciales. Dicho concierto incluía un nuevo recurso de internamiento que en aquel momento se valoró necesario ante la alta ocupación del centro de Aranguren. El nuevo centro está ubicado en la población de Elcano y tiene una capacidad de diez plazas. A lo largo del 2020 su ocupación ha sido muy baja, y tras reevaluar los recursos actuales se ha tomado la decisión de reconvertirlo en un recurso de acogimiento residencial especializado. Este servicio que le comento sustituirá a al ARE, al servicio especializado residencial, que había en Gazólaz, incrementando además en dos las plazas que teníamos, pasando de las ocho que había en Gazólaz a las diez plazas que tendremos en este ARE. Será, además, un recurso destinado de forma general a cualquier menor del sistema de protección que lo precise, no solo a los de origen extranjero.

Además, hay que señalar que la disminución del número de llegadas de menores migrantes a nuestra Comunidad como consecuencia de la pandemia y paralelamente la disminución del número de menores con necesidades de este acogimiento residencial especializado han motivado también que hayamos decidido cerrar este recurso. La evolución del recurso y su evaluación nos han mostrado la no conveniencia de mantener un servicio de estas características específico para menores migrantes. Parte de los profesionales del servicio así también nos lo han transmitido en la valoración que desde la Subdirección de Familia y Menores se ha hecho con ellos.

Del mismo modo, se está reevaluando también el modelo general de atención a menores migrantes, que creo que usted también me preguntaba sobre este asunto, valorando en estos momentos la idoneidad y la oportunidad de una mayor integración en el sistema general de protección, no generando recursos específicos en función de la procedencia de los menores sino que todos los recursos puedan acoger indistintamente a menores declarados en desprotección, independientemente del motivo, tal y como aconseja Unicef, y creo que además tuvieron oportunidad de discutirlo en el Parlamento, en sus recomendaciones sobre la atención a estos menores, así como otras instituciones de protección a la infancia.

Es verdad que la intervención con estos menores tiene unas connotaciones específicas derivadas también de su proceso migratorio, sin una figura adulta de referencia, pero en estos momentos, en los que no tenemos la situación de urgencia que tuvimos en los meses en que las cifras de llegada eran muy importantes, su inclusión en el sistema general puede ofrecerles muchas más oportunidades, al igual que conformar un conjunto de servicios mucho más cohesionado.

En relación también con la situación por la que me pregunta del personal que trabaja en el centro, dependerá de la relación contractual que tuvieran con la entidad contratante, pero téngase en cuenta que era un contrato de emergencia y que necesariamente era temporal. Tengo que recordarle además que desde el último trimestre de 2018 y hasta finales de 2019 se crearon doscientas cincuenta y tres

plazas para dar respuesta a la llegada de menores migrantes, lo que supuso la creación de un número importante de puestos de trabajo en el sistema de protección de menores. Si bien en estos momentos es necesario reordenar estas plazas, en el próximo año, como usted bien sabe, se van a ampliar los servicios preventivos, tanto los de acompañamiento a familias adoptantes y acogedoras como el programa de intervención familiar que, desde luego, van a requerir la incorporación de nuevos profesionales y en los que estas personas tendrán oportunidad de trabajar.

En cuanto a los menores que actualmente permanecían en el recurso, eran solamente dos y han sido trasladados, serán trasladados…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): … al nuevo servicio. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted.

Pregunta sobre el derecho a 24 semanas de permiso por nacimiento para una familia monoparental, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre el derecho a veinticuatro semanas de permiso por nacimiento para una familia monoparental, pregunta que va a formular la señora Aznárez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta; buenas tardes a todos y a todas, y, sobre todo, muchas gracias, señora Consejera, porque va a atender una petición que le vamos a hacer desde Podemos Ahal Dugu. Ya sabemos que las familias monomarentales han ganado presencia en estos últimos años, hasta convertirse en una de las tipologías de hogares que más han crecido. Es más, según el INE, las familias monomarentales estaban mayoritariamente integradas en 2019 por madre con hijas e hijos, de ahí que siempre insista en familias monomarentales porque somos mayoritariamente las mujeres las que integramos esas familias. Año 2019 en el que el Parlamento de Navarra aprueba la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales y monomarentales, y en apenas un año y medio, desde que aprobamos la ley en el Parlamento de Navarra, 1.235 familias monomarentales han solicitado la acreditación en la Subdirección de Familia y Menores de su departamento. Este dato nos lo comentó usted yo creo que hace escasamente unos Plenos.

Recientemente hemos conocido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que otorga a una mujer las veinticuatro semanas de permiso que pueden disfrutar las familias biparentales al sumar los permisos de ambos y ambas progenitoras. A nuestro entender, esta sentencia entra en consideraciones tan importantes como la protección del menor o de la menor, la protección a la infancia y, además, introduce una medida de igualdad para las mujeres y su conciliación de la vida personal, social y laboral, algo que para Podemos Ahal Dugu es fundamental, por eso, nuestra petición es, como Gobierno de Navarra y teniendo esta ley tan importante, seguir avanzando, y, además, que ese permiso, esas veinticuatro semanas que se han ganado con esta sentencia, bien que todavía le falta un último impulso, porque creo que Fiscalía la… (No hay sonido).

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Hacemos un receso de un minuto a ver si solucionan el problema técnico.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 6 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 6 minutos).

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ¿Sí?

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continúe.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Comentaba a la Consejera que, vista la sentencia, nos gustaría que fuese también efectiva en Navarra el mismo número de semanas de permiso de maternidad para una madre o un padre monoparental, porque son las mismas que disfrutan esas familias o esos hogares con dos progenitores. Así que esa era la pregunta, señora Consejera.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por (No hay sonido) esta cuestión. Efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha estimado el recurso de la trabajadora y ha declarado su derecho a disfrutar de ocho semanas adicionales de prestación por nacimiento y cuidado del hijo, condenando al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social a abonar la prestación correspondiente. La trabajadora, tras disfrutar el permiso por nacimiento y el cuidado de la menor, solicitó a la Seguridad Social las ocho semanas adicionales del permiso del otro progeni-

tor, permiso que le fue denegado. Recurrió dicha denegación y el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha estimado la misma con base en la protección del menor por cuanto la atención, el cuidado y el desarrollo del menor afectado perteneciente a una familia monomarental va a sufrir una clara merma respecto a aquellos otros que están en una situación semejante encuadrados en un modelo familiar biparental. Mientras los menores de familias biparentales en el año 2019 y con base en el Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, tenían derecho a disfrutar del cuidado de sus progenitores por tiempo de dieciséis más ocho semanas, los de las familias monomarentales solo tenían derecho a disfrutar del cuidado de su única progenitora agotando las dieciséis semanas.

El Alto Tribunal del País Vasco entiende que las normas de protección de la maternidad han de ser interpretadas a la luz del principio general del interés superior del menor que se integra en el núcleo familiar con el progenitor o con los progenitores que le prestan la atención y los cuidados parentales conforme a lo que establece el artículo 8 del Convenio Europeo de la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, y también por el mandato constitucional del artículo 39. Añade, además, que desde el paraguas general de la no discriminación si se deniega la prestación a la beneficiaria en los términos que pide existe una conculcación del derecho a la igualdad que consagra la Constitución sobre los derechos del niño. En la propia sentencia se habla también de que las familias monomarentales y las mujeres indirectamente se verían discriminadas de no ser reconocidas con esta prestación adicional de ocho semanas, entendiéndose que se vulneraría el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución. En la actualidad debemos comunicar que la sentencia ha sido recurrida por el Ministerio Fiscal y que habrá que ver cómo se pronuncia finalmente el Tribunal Supremo.

En todo caso, y puesto que nos lo pide, por nuestra parte he de decirle que estamos totalmente de acuerdo con el criterio de la sentencia, especialmente desde la lógica de la protección de los y de las menores y la no discriminación. Confiamos además en que el Tribunal Supremo confirme este criterio y que, efectivamente, se amplíe este derecho. A nuestro juicio, de confirmarse, tiene muchas consecuencias positivas de las que le señalaré cuatro. Una es que los niños y las niñas de familias monomarentales tengan los mismos derechos, otra es que las mujeres de familias monomarentales tengan menos obstáculos para la conciliación y que, por tanto, tengan menos dificultades para el acceso, mantenimiento y mejora de sus empleos, y también finalmente que es que una política que facilita que las familias en toda su diversidad tengan los hijos e hijas que deseen. En una sociedad como la española, con un índice de fecundidad tan bajo, desde luego, es realmente una buena política. Como le digo, estaremos muy atentas a la evolución de esta cuestión y haremos lo que esté en nuestra mano para que este derecho sea reconocido a todas las familias monoparentales. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Para la réplica, señora Aznárez, tiene usted un tiempo de un minuto y treinta.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Consejera, porque creo que vamos a ir de la mano para seguir garantizando derechos a todas y a todos. Fíjese, el otro día leíamos, como consecuencia de esta sentencia, a una madre que decía: «Nos vemos obligadas a dejar a nuestras hijas e hijos al cuidado de otras personas o en una guardería mucho antes que las familias en las que hay dos progenitores». Bueno, pues yo creo que esta sentencia para Podemos Ahal Dugu es relevante y es novedosa y, además, nos hace ampliar esa foto de la protección social porque pasa de ver un único modelo familiar nuclear hacia otra concepción más amplia de modelos familiares. Sabemos que el hecho de ser mujeres representa un factor de vulnerabilidad social y económica, además, somos las mujeres las que presentamos los peores datos socioeconómicos y laborales de un mercado de trabajo que se basa en la división sexual del trabajo, en una repartición desigual de los cuidados. Por lo tanto, esta es la primera vez que una sentencia reconoce la ampliación del permiso de maternidad, algo que las familias monomarentales llevan muchísimo tiempo, muchos años reclamando, y no solamente es el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, sino que hay muchas demandas similares que están presentando mujeres, recientemente hemos conocido otra que también han presentado mujeres y madres en Zaragoza, apoyadas también por…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señora Aznárez, vaya finalizando.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … un sindicato. Por lo tanto, seguiremos trabajando con usted, señora Consejera, en ampliar nuestros derechos y garantizar los derechos para todos y para todas las familias. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, le quedan a usted nada más que treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): No tengo nada más que añadir.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Muchas gracias.

Pregunta sobre la atención sanitaria a patología no Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el punto decimonoveno: Pregunta sobre la atención sanitaria a patología no Covid, pregunta que formula la señora Ibarrola por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar y por parte del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Salud. Señora Induráin, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Los efectos de la primera ola, que prácticamente relegó la atención a la patología no covid exclusivamente a lo que no fuera urgente nos está complicando recuperar el tiempo perdido y la actividad atrasada en patologías y situaciones menos mediáticas que el covid pero igual de preocupantes. Pero en Navarra se ha realizado una apuesta estratégica por recuperar este equilibrio. Es cierto que queda mucho por retomar y que hay colectivos y personas que tienen legítimas reivindicaciones, pero quiero dejar clara nuestra preocupación y nuestra decidida acción en esta línea. Somos los primeros en ser conscientes de los retrasos y de los efectos negativos de todo lo que supuso el pico de la pandemia, pero también quiero señalar que se están poniendo los recursos humanos y materiales para compensar este déficit y, de hecho, la situación entre la primera ola y la segunda no tiene nada que ver, y desde aquí reitero el compromiso del sistema sanitario y de sus profesionales para avanzar en esta línea porque compartimos con su grupo y el resto de grupos que nos jugamos mucho en toda la patología no covid, cuya atención se ha resentido precisamente por todo lo que ha supuesto la pandemia. Luego podemos hablar de datos porque seguro que se van a poner encima de la mesa, pero fundamental creo que es reconocer el punto de partida y apostar por un punto de llegada a niveles razonables de atención sanitaria no covid, y para ello también es clave acabar de controlar entre todos y todas esta segunda ola y evitar una tercera que pudiera tener nuevos efectos distorsionantes que se traducen a la larga en enfermedades no detectadas a tiempo o en atenciones insuficientes a pacientes no covid, pacientes que se merecen el mismo respeto y energía que los covid. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Para la réplica, señora Ibarrola, tiene usted un tiempo de cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Pese a la mejora de las últimas semanas, la alta transmisión durante tanto tiempo ha situado a Navarra como la comunidad con mayor número de casos por habitante, cuarta en UCI, quinta en ingresos, sexta en muertes. Pero las consecuencias en la salud de la población navarra van mucho más allá, es la ya denominada «epidemia invisible», consecuencia de la falta de seguimiento presencial a procesos crónicos y a patologías potencialmente graves.

El 1 de junio el Director General de la OMS advirtió de la importancia de encontrar fórmulas innovadoras para garantizar la continuidad de esta atención a patologías no covid y a la vez luchar contra la pandemia, y usted no las ha encontrado y no lo ha priorizado hasta ahora. Es objetivo el deterioro producido en la sanidad navarra.

El estudio del estado de salud durante el confinamiento evidencia un incremento de los problemas de salud y malestar en la mitad de los encuestados y un empeoramiento de la salud percibida por la población navarra. En comparación a la media de los últimos cinco años, entre marzo y agosto en Navarra se han dejado de diagnosticar el 13 por ciento de infartos de corazón y el 18 por ciento de infartos cerebrales.

¿Cómo ha influido el miedo a acudir a centros sanitarios o su modelo impuesto e indiscriminado de triaje administrativo y de atención telefónica y qué otras consecuencias está teniendo? Usted se ha cargado la estrategia de crónicos. Literal. Había sido referente a nivel nacional y premiada en Europa. Miren, el último año se ha reducido un 67 por ciento la valoración integral de pacientes crónicos. El éxito de la estrategia había conseguido reducir los ingresos y las urgencias hospitalarias, pero en el último año se han incrementado los reingresos a treinta días en pacientes crónicos un 16 por ciento y las urgencias hospitalarias un 70 por ciento. A largo plazo aumentará la mortalidad prematura por enfermedades crónicas. Por poner solamente un ejemplo concreto, en los pacientes diabéticos, treinta y siete mil en Navarra, en el último año también se ha reducido la exploración del pie un 60 por ciento y la exploración en oftalmología un 38 por ciento. Derivará, claro está, en aumento de amputaciones, en aumento de ceguera. Se ha reducido también un 29 por ciento la valoración de la capacidad funcional en mayores de setenta años, y esto traerá consigo aumento del número de personas con discapacidad y con dependencia.

En cuanto a tiempos de espera, el último año han aumentado de forma preocupante, 47 por ciento en primera consulta, de cuarenta y siete a sesen-

ta y nueve días; 41 por ciento en revisiones, de ochenta y seis a ciento veintiún días; un 29 por ciento en cirugía, de sesenta y nueve a ochenta y nueve días; 37 por ciento en resonancias, de treinta y cinco a cuarenta y ocho días; un 140 por ciento en ecografías, de veinte a cuarenta y ocho días, o un 240 por ciento en mamografías, de veinticinco a ochenta y cinco días. Y alarma el impacto en personas con cáncer, muchos no se están diagnosticando o se están diagnosticando y tratando demasiado tarde.

Un estudio publicado de los resultados de la Unidad Multidisciplinar del Cáncer Colorrectal del Complejo Hospitalario de Navarra evidencia que el número de nuevos cánceres diagnosticados los cien primeros días de la pandemia ha sido un 48 por ciento menor que en el año 2019. Evidencia también que se han diagnosticado solamente un 5 por ciento derivados del programa de *screening* frente a un 33 por ciento en el 19 y que han aumentado los casos diagnosticados en urgencias un 12,1 frente a un 3,6, y también los casos que al diagnóstico ya tenían metástasis, un 22 por ciento frente a un 14 por ciento en el 19. Son resultados que impresionan y que seguro que se están replicando en otros tipos de cánceres, y son consecuencia del miedo al contagio para acudir a centros sanitarios, de problemas en la accesibilidad y las barreras que han puesto para acceder a los centros de salud, de la dificultad de llegar a un diagnóstico certero por teléfono o del retraso en pruebas diagnósticas, en circuitos de sospecha fundada de cáncer y del total abandono de los programas de detección precoz, abandono que se objetiva entre marzo y septiembre. La actividad de estos programas se ha reducido al 50 por ciento en el programa de detección precoz de cáncer de cérvix, en un 90 por ciento el de colon y en un 80 por ciento el de mama. ¿Es consciente de las consecuencias que va a tener en el impacto en la mortalidad prematura por cáncer? Lo veremos los próximos años.

Tras la primera ola es injustificable que no haya garantizado la atención presencial a patologías potencialmente graves, que no haya organizado centros sanitarios o circuitos seguros y libres de covid para diagnóstico y tratamiento de patologías graves o incapacitantes, que el programa de detección precoz de cáncer de mama haya estado abandonado durante meses y ahora todavía no está ni de lejos a su máximo rendimiento, y que el programa de detección de cáncer de colon nueve meses después siga a cero. ¿Para cuándo una solución? Fueron programas que costó muchísimo esfuerzo implantar, que fueron pioneros y referentes en buenas prácticas y en resultados en salud. Urge resolverlo de forma rápida porque las consecuencias serán tremendas. Nosotros se lo hemos dicho muchas veces, pero estos días lo han denunciado Saray o la Asociación Española contra el Cáncer en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino ya. Agradezco y felicito una vez más la gran labor del personal sanitario. No disponer de medios para atender bien a los pacientes, la sobrecarga asistencial, la dificultad que asumen con una atención no presencial impuesta o los dilemas éticos de tomas de decisiones con retraso en pruebas diagnósticas les están pasando factura. La merecida Medalla de Oro está muy bien pero no es suficiente. Su obligación con ellos y con toda la sociedad navarra es revocar ya el deterioro evidente de la sanidad pública y volver a colocarla donde siempre estuvo. La sociedad navarra le ha dado recursos para ello y usted una vez más ha evidenciado que no sabe gestionarlos, pero es que tiene consecuencias trágicas para mucha gente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, tiene usted un tiempo de tres minutos y veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Efectivamente, este es un asunto muy importante para Navarra y en todos los lugares. Señora Ibarrola, nos tenía acostumbrados todos los jueves a traer una pregunta parlamentaria sobre la evolución de la pandemia y la situación del covid en Navarra, genérica, en la que iba a sacar todo lo negativo que pudiera haber por mínimo que fuera. Espero que el motivo por el que ha cambiado, y aun así también lo ha hecho en cuanto ha podido, es que, vistas la evolución y los datos, ahora no le sea tan rentable políticamente empezar a comparar las incidencias y el resto de los indicadores con otras autonomías, incluso países (No se entiende) la propia importancia del asunto, y algo en lo que coincidimos y que desde luego compartimos, aunque, dicho sea de paso, también nos gustaría que se comparara a la Comunidad Foral con otras autonomías en cómo se ha gestionado esta derivada muy importante, como es el equilibrio entre la atención covid y no covid.

No voy a entrar en cuestionar las estadísticas, pero sí que creo que es importante contextualizarlas y sobre todo ubicarlas en una coyuntura temporal para que nos pueda indicar una tendencia. Repetidamente desde el ministerio se ha puesto en valor el esfuerzo y la capacidad de Navarra para mantener un alto porcentaje de actividad ordinaria en los momentos más delicados de esta segunda ola, y reconociendo, como he dicho antes, retrasos y déficits evidentes, sí que creo que puede ser un ejercicio ilustrativo hacer esta comparación de manera interanual en sus diferentes campos por-

que, con luces y con sombras, lo que se va a ver es una tendencia. Así, en el caso, por ejemplo, de la actividad de consultas externas, desde enero a noviembre del 2020 se han realizado 833.948 consultas frente a 958.718 en el mismo periodo del 2019. En conjunto, son 125.310 consultas menos, pero teniendo en cuenta todo lo sucedido, entre febrero y abril sobre todo, vemos que ha habido una capacidad de recuperación que va más conforme avanza el tiempo, ya que, por ejemplo, la diferencia entre un mes de noviembre del año pasado y el actual es de unas 3.600 primeras consultas, cuando en abril se realizaron 17.122 menos que en abril de 2019. Se va recortando la distancia. Esto ha llevado también a que haya 41.141 personas en lista de espera, once menos del total con el que se cerró 2019. Son muchas aún, pero creo que la tendencia es significativa.

Y algo similar sucede con la actividad quirúrgica. El parón de marzo y abril para atender, para priorizar, porque los profesionales estaban sin parar de trabajar, que parece que se olvida, y que es que han estado sin atender muchas cuestiones, y obviando quién era el causante, que era un virus desconocido y una pandemia a la que nunca nos habíamos enfrentado en todo el sistema sanitario ni en toda la sociedad, lo que está claro es que las operaciones programadas han tenido un saldo negativo entre el acumulado del 2019 y del 2020, con 9.758 intervenciones menos, pero hay que decir que, pese a todo ello, ya se han realizado en lo que va de año 31.137 operaciones programadas y 4.835 urgentes, un número muy considerable. Y en esta segunda ola, en los peores momentos de noviembre, se desprogramaron unas 100 intervenciones a la semana, con un nivel de actividad similar al del mes de verano, lo que dice bastante del esfuerzo del sistema y del de los profesionales para evitar repercusiones del covid en actividad no covid.

De nuevo, y como consecuencia de eso, la lista de espera quirúrgica de noviembre tiene 830 personas menos que la que había en diciembre de 2019, y en el caso de la Atención Primaria, con este difícil y complejo equilibrio entre la atención presencial y no presencial en Atención Primaria, la realidad es que el aumento de actividad, de actividad global entre todos los profesionales, ha sido importante, con un incremento sobre todo, y es verdad, a costa de la actividad no presencial en la primera ola. Durante la segunda ola también el aumento de actividad entre todos los profesionales ha sido importante y se observa una progresiva recuperación de la presencialidad. Sí que hay que decir que en el caso de la atención a crónicos hay una bajada. La atención en noviembre del 2020 tenía una población diana de 22.539, cuando el año pasado era de 24.324, y matizada con un balance desigual por patologías, bajando, es verdad, en crónicos con demencias, diabetes, menos en EPOC, aumentos, por otro lado, en neurodegenerativas, en niño crónico complejo y manteniendo en insuficiencia cardíaca. Ha aumentado la hospitalización domiciliaria en crónicos, y somos conscientes de que hay mucho que recuperar y mejorar aquí y en otros niveles, también en cribados preventivos, como se ha comentado, porque las colonoscopias han caído a la…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Oduna): Voy enseguida. … pero sí que las pruebas complementarias con colonoscopias no de programa, con ecografías, con mamografías, con resonancias y con escáneres están entre el 80 y el 90 por ciento del año pasado, pero, desde luego, créanme que estamos en atender y seguir atendiendo a todas las patologías tiempo-dependientes porque corremos el riesgo de que la covid oculte otras situaciones o genere facturas que resulten humanamente caras a medio plazo. En ello estamos y los datos empiezan a avalar esta apuesta estratégica. Muchas gracias, mila esker, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta sobre los escenarios y plazos para la vacunación contra el COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre los escenarios y plazos para la vacunación contra el covid-19, presentada por la señora Ansa Ascunce, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on. Gracias, Presidente. Bienvenida, Consejera. Buenas tardes a todos y a todas. Casi al mismo tiempo que la pandemia de coronavirus comenzaba a traspasar países, frontera tras frontera, hasta convertirse en una pandemia mundial, los laboratorios de todo el mundo iniciaron una carrera contra reloj para encontrar una vacuna. La vacuna no es el único recurso, pero sí el más importante para contener el virus y devolver a las comunidades y a los países una cierta normalidad. Conforme los diferentes laboratorios han ido quemando etapas de la investigación y la publicación de resultados prometedores va dando lugar a un horizonte cercano para conseguirlo, otros intereses menos sanitarios han hecho que noticias de todo tipo sobre las vacunas vayan ocupando todos los medios de comunicación y las redes sociales, mezclando demasiados temas y dando patente de certeza a muchas elucubraciones, inexactitudes y bulos. Entendemos que la población está ansiosa por tener vacunas y supo-

ne un punto de esperanza el tener ese horizonte tan cercano, pero las contradictorias informaciones, los espurios intereses, el baile de fechas han hecho que más que un punto de esperanza pueda serlo de incertidumbre, por eso le preguntamos, Consejera, qué escenarios y qué plazos contempla el Gobierno de Navarra para la vacunación contra la covid.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Para responder a la pregunta, Consejera de Salud, señora Induráin, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buen día. Eguerdi on. Efectivamente, estamos ante un tema muy importante y en el que nos jugamos mucho, y nos jugamos mucho tanto a nivel de gestión de un proceso de vacunación que tiene su complicación como también en cuanto a la acogida que esta campaña tenga en la población en general y en los sectores prioritarios en particular. Tenemos que conseguir entre todos y todas que lo que es una buena noticia, como es contar por fin con la vacuna para este virus, efectivamente, sea vivido así y puesto en práctica de la manera más efectiva posible, y, en este sentido, desde el Departamento de Salud y en la medida de nuestras competencias nos vamos a empeñar en que en ambos niveles se sea coherente, organizar toda la logística, la distribución, los plazos para esta campaña de vacunación, pero al mismo tiempo tratar de generar confianza en la sociedad ante esta nueva herramienta de lucha contra el covid que la ciencia pone a nuestra disposición.

No somos ajenos tampoco a que se han generado diferentes polémicas e informaciones que quizás puedan provocar un poco de confusión y de desconcierto. Hay muchos intereses en juego, pero tenemos que lograr que lo que prevalezca sea el interés general de la salud pública, y para ello una cuestión importante es demostrar, por un lado, un alto nivel de coordinación interautonómica y estatal, y una agilidad y una solvencia en nuestro propio terreno a la hora de dispensar esta vacuna de la que, como saben, hay diferentes marcas, casas comerciales, etcétera.

Partimos de la ventaja de una amplia y contrastada experiencia en Navarra en campañas de vacunación. Sin ir más lejos, saben que estamos al final de la campaña de vacunación antigripal y que son 176.823 personas las que se la han puesto, casi un 50 por ciento más de las que se la pusieron el año pasado. Estamos alcanzando unos niveles de cobertura cercanos al 75 por ciento que recomienda la OMS en determinados grupos vulnerables, lo cual es una buena noticia, y ojalá que podamos lograr estas cuotas con la nueva vacuna para la covid.

Se trata, en todo caso, de un proceso con una cierta complejidad en el que, como decía, la coordinación es básica. Es básica con los actores propios forales y con el ministerio. Todo está siendo muy rápido y con un ritmo trepidante, pero vamos a tratar de trasladar a la población la información más fiable y concreta posible y, en este sentido, y aunque luego podamos dar más detalles, comentaba ayer que la campaña de vacunación comenzará previsiblemente en Navarra en la primera quincena de enero y que contamos con la logística, con la operatividad y medios necesarios para desarrollarla de una manera progresiva, iniciándola por los grupos más vulnerables y prioritarios de la población general, sabiendo que la vacuna es un acto voluntario pero considerando también que está en juego no solo una decisión individual sino también el interés público, el interés general.

Navarra ha trasladado al ministerio una primera versión del plan operativo de vacunación en el cual se dan datos, plazos que, aunque hay una cierta provisionalidad, según cuando nos lleguen las vacunas, dan una idea del horizonte hacia el que vamos. Y en este sentido, por dar algún dato, quiero señalar que Navarra tiene asignadas ya veinticinco mil dosis de la vacuna, en este momento la de Pfizer, que permitirá como mínimo vacunar con dos dosis por persona, que distan entre sí tres semanas, a unas trece mil personas en los dos primeros meses del próximo año, y que serán de los grupos prioritarios, de los dos primeros grupos prioritarios, como son los residentes y los trabajadores de los centros sociosanitarios, 7.647 personas residentes en centros de mayores y de discapacidad, de trastorno mental grave y congregaciones religiosas de más de veinte personas, así como las plantillas de estos centros, que son otras 5.395 personas. Estos dos colectivos son los que he denominado el primer grupo, que son los grupos prioritarios y, desde luego que estos serán los que iniciaremos en cuanto tengamos las primeras dosis para la vacunación. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari andrea. Señora Ansa Ascunce, para la réplica tiene usted tres minutos y treinta y seis segundos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera. La verdad es que compartimos unas cuantas de las preocupaciones. En su relato ha sacado varios de los temas que yo también pensaba comentarle ahora. Apenas hace diez días el Reino Unido ha probado la vacuna de Pfizer, el martes vacunó a la primera persona, una señora de noventa años, y trasladó a la población la noticia de que ochocientas mil vacunas se irían distribuyendo paulatinamente. A la vez que esto sucedía, voces cautelosas, como han sido las dos agencias, tanto la europea como la americana, han puesto cierta cautela, es decir, han decidido no empezar las vacunaciones hasta no evaluar resultados clínicos y complementar algunos datos, no solamente la seguridad, que

está claro que son vacunas seguras, sino también la eficacia y la capacidad de generar inmunidad en personas no sanas.

Tras las primeras vacunas, en Inglaterra ya han empezado a ponerse en marcha algunas de estas cautelas: no se debe vacunar a las personas fuertemente alérgicas, y hoy en el periódico viene la noticia de que la vacuna rusa no permite vacunar a personas que están consumiendo alcohol en ese momento, es decir, que empiezan a aparecer muchas más cosas en el escenario, por lo que en este momento tomar algunas decisiones rápidas puede ser contraproducente, una decisión precipitada puede tener resultados nefastos, y esto va con el tema de la confianza. La confianza en las vacunas en España tradicionalmente ha sido muy buena, pero en este momento a los grupos reducidos antivacunas se está sumando un considerable número de personas que ponen en entredicho la seguridad, y no es cierto, la seguridad está demostrada, la seguridad en las vacunas es buena, pero es cierto que algunas normas se han flexibilizado y han hecho que cierta sensación de inseguridad aparezca, y no son negacionistas, no son negacionistas parapetados en unas teorías sin fundamento, realmente son personas que simplemente están desconcertadas y un tanto recelosas por una insuficiente información o sobre todo por una información mal hecha.

Bueno, pues la vacuna no es obligatoria, eso lo sabemos todos, por lo tanto, debemos contar con la confianza de las personas porque tenemos que contar con la disposición de las personas a vacunarse. Por lo tanto, algo que ya ha dicho la Consejera, hay que recuperar la confianza, y eso tiene una parte muy sustancial de tener una información adecuada en tiempo y forma sobre las vacunas.

También importante en el tema de la confianza es el tema de la coordinación, que también lo ha dicho, no solamente coordinación con el resto de las comunidades autónomas, coordinación con Europa y coordinación con el mundo. No podemos dejar, ahí sí que no podemos dejar bolsas de personas sin vacunar porque se convertirán en reservorios que contribuirán a mantener una pandemia casi durante años.

Para mí, y yo creo que para muchas personas, el saber que hay muchas vacunas diferentes no es un elemento de preocupación, al revés, tener vacunas eficaces y seguras y que tengan diferente ingeniería química a la hora de hacerse nos da una seguridad de que más personas con más dificultades podrán ser vacunadas porque podemos utilizar esto a nuestro favor. Esa era nuestra primera preocupación, el tema de cómo vamos a hacer que las personas se adhieran a las vacunaciones.

La segunda preocupación tiene que ver con el plan de vacunación. Bueno, pues hemos conocido pormenorizadamente el plan del Gobierno, ya sabemos que va a haber…

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: … ese va a ser el segundo tema. Y el tercer problema que quiero que también nos comente es que ya nos ha dicho que van a vacunar diferentes grupos, es decir, la Atención Primaria, también Salud Pública, también…, es decir, eso quiero que nos lo explique con más detalle, sobre todo porque sabemos que la Atención Primaria ha sido muy eficaz a la hora de vacunar la gripe, pero esto tiene connotaciones diferentes de logística y de vacunación, y esa es una de nuestras tercera dudas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Consejera, para concluir con este debate tiene un minuto y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Como digo, todavía es una propuesta en fase de definición pero en la que hay cuestiones bastante claras. El liderazgo corresponde a Salud Pública, pero en colaboración y en coordinación continua con Atención Primaria y también con los distintos servicios de prevención de riesgos laborales y de medicina preventiva. Será una campaña progresiva y gradual empezando, como bien ha dicho, por los colectivos más vulnerables o expuestos, que están definidos en la estrategia de vacunación: residentes, trabajadores sociosanitarios, trabajadoras sociosanitarias, personas mayores o con discapacidad necesitadas de cuidados en el ambiente comunitario, y así progresivamente hasta ir llegando a la población general, en lo que se tardará unos meses, incluso probablemente hasta el mes de junio, aunque los plazos están por definir.

Arrancará, como he comentado, en la primera quincena de enero, con total previsibilidad. Habrá una amplia red de puntos de vacunación para garantizar la accesibilidad, los ciento treinta y cuatro centros de salud y consultorios, que en un primer momento serán para el personal sanitario y luego para extender al resto de la población. También se hará formación del personal, que está prevista en cuanto a guías de vacunación, protocolos, y también contaremos para ello con las plantillas que están reforzadas en la actualidad. Los seis hospitales públicos y privados con sus servicios de prevención de riesgos laborales y de medicina preventiva vacunarán a su propio personal, se configurarán catorce equipos específicos de vacunación que apoyarán las vacunaciones a los residentes de centros sociosanitarios y también esperamos habi-

litar una zona en Refena para personal sanitario y sociosanitario.

Les adelanto estos datos por el respeto que me merecen el Parlamento y sus representantes y en el ánimo de ser totalmente transparentes, pero señalando también que esta es una información que puede ir cambiando y que iremos actualizándola en el ánimo de compartirla para lograr entre todos y todas el mejor desarrollo de una campaña que va a ser muy importante en la reducción del impacto de la covid-19, pero que no nos tiene que hacer descuidar otras estrategias y elementos que están dando buenos resultados desde el punto de vista preventivo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las medidas a adoptar en las próximas Navidades en relación con la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar en las próximas Navidades en relación con la covid-19, que formula la señora Fanlo Mateo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para ello tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. No es momento de optimismo, pero sí de prudencia. Esto es lo que nos está demostrando la evolución de los datos de la pandemia en Navarra. Hemos llegado a una positividad de pruebas por debajo de cien al día, en torno a un 6 por ciento. La cifra de ocupación hospitalaria y de ocupación en camas UCI ha descendido drásticamente. Navarra ha dejado de estar entre las regiones europeas más afectadas. La transmisión, ingresos y defunciones continúan descendiendo en Navarra. Sí que, por desgracia, hemos llegado a un total de novecientos fallecidos por coronavirus y una incidencia acumulada por encima de cuarenta mil casos. Tenemos que ser conscientes de que detrás de cada número hay una persona única e irrepetible que no volverá.

El Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra han intensificado desde hace meses el plan de rastreo de contactos y contagios, han aumentado el número de test realizados y han mantenido las medidas de respuesta comunitaria para evitar la transmisión del virus. Estamos saliendo de la segunda ola, señores, menos abrupta y más prolongada en el tiempo que la primera gracias a unas medidas restrictivas y a una mayor concienciación social que nos han permitido controlar la pandemia. Una proporción considerable de la población ya ha incorporado las medidas preventivas sistemáticamente en sus hábitos y apenas se exponen a riesgos de contagio ni interviene en la propagación del virus. Con estos datos no nos podemos permitir una tercera ola después de las Navidades.

La desescalada de las medidas preventivas y situaciones que aumentan la interacción social, como las Navidades, son momentos críticos con posible influencia de la transmisión. El acuerdo del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud del día 2 de diciembre fue casi unánime y fundamentalmente se llegó al consenso sobre el documento de adopción de medidas de salud pública para covid-19 para la celebración de las fiestas navideñas. Dentro de este acuerdo se ha fijado una limitación a diez personas en las reuniones familiares, salvo que vivan en el mismo domicilio, y la fijación de un toque de queda para la una y media de la noche los días de Nochebuena y Nochevieja. Igualmente, habrá una novedad para el caso de los residentes en centros sociosanitarios que podrán hacer una salida más prolongada, pero estas quedarán restringidas a un único domicilio y manteniendo una burbuja de convivencia estable. Navarra, por lo tanto, va a tener unas Navidades diferentes, evitando que las personas, sobre todo las más vulnerables, se queden solas, pero con unas medidas restrictivas y de seguridad para evitar el contagio. Con base en la efectividad de las restricciones adoptadas para el control de la pandemia en la Comunidad Foral de Navarra, ¿cuáles son las medidas que se prevé adoptar durante el periodo de Navidad? Muchas gracias, señora Induráin.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Señora Consejera, para la respuesta tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buen día y salud a todos. Gracias, señora Fanlo. En relación con las medidas adoptadas de cara a las próximas Navidades en materia de covid, antes de entrar en detalles, que algunos se han comentado y son ya conocidos, me gustaría realizar dos apreciaciones. La primera tiene que ver con el marco temporal y normativo. Como saben, estamos en pleno proceso participativo interdepartamental e intersectorial para renovar la orden foral y el decreto foral cuya vigencia termina a mitades de la semana que viene. La intención es actualizar ambas normas para fijar un escenario siempre en función de la situación epidemiológica y sanitaria de cara al final de año y el arranque de enero. Es decir, lo que quiero comentar es que la Navidad es un periodo que está incluido en este marco temporal más amplio, un periodo con sus propias características, sí, pero que hay que enmarcar en ese horizonte más amplio que debe ser un horizonte sostenible.

Y la segunda se refiere a la filosofía con la que abordamos este final de año. Venimos señalando que nuestra postura es de máxima cautela y prudencia, de aplicar pasos graduales y parciales que consoliden los logros en materia de descenso de contagios y de impacto asistencial que tanto, como se ha comentado, ha costado conseguir en noviembre. Y en este sentido tenemos que buscar un equilibrio entre la necesidad de ser muy conservadores y restrictivos, según nuestra propia experiencia y lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas y estamos viendo en otros países como Estados Unidos y Canadá después del Día de Acción de Gracias, pero combinar esto con una cierta flexibilización, que es la que estamos trabajando estos días con todos los sectores, con cultura, deporte, Ayuntamientos, hostelería, residencias, de acuerdo con la hoja de ruta sanitaria navarra y el calendario previsto, siempre en función de unos indicadores y un abanico de medidas contempladas, como ha comentado en este documento consensuado con el ministerio de respuesta coordinada para el control de la transmisión del covid-19 del que hemos hecho una actualización y una adaptación a escala autonómica. Pero tan importante como las normas es lograr la implicación de la ciudadanía, y ello es lo que tiene que ver con la información y con la sensibilización, y en esto se está trabajando tanto a nivel sectorial como en campañas generales.

Con esto quiero decir que nuestro planteamiento es abordar y preparar el periodo navideño pero dentro de un proceso y una lógica que, como ven, viene de atrás y que, como verán, va a proyectarse más allá de estas fechas festivas para garantizar una estabilidad y una coherencia. Si quieren, podemos profundizar luego en medidas, cuestiones concretas en materia de reuniones en el ámbito privado, público, movilidad, actividades, que yo creo que son bastante conocidas, pero creo que era importante dejar claro el contexto general, que siempre puede cambiar según vaya evolucionando la epidemia, y, en este sentido, todos sabemos que la situación, aunque mejor, desde luego, que en este último mes y que en el mes anterior, es muy frágil y puede ser cambiante. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Fanlo, para la réplica tiene usted dos minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. No podemos bajar la guardia a las puertas de la Navidad. El esfuerzo social merece que sigamos aplicando todo el rigor y manteniendo la corresponsabilidad y cumpliendo las medidas que se van a adoptar por el Departamento de Salud, por el Gobierno en Navarra. No nos podemos dejar arrastrar por un exceso de confianza y debemos evitar las reuniones familiares si no cumplen la normativa. Estamos a las puertas de la vacuna contra la covid-19 en Navarra, como ya anunciado la Consejera en la anterior intervención. No nos podemos permitir una tercera ola, es necesario un esfuerzo final.

Desde el Partido Socialista pedimos a la ciudadanía navarra que durante estas fiestas navideñas limite al máximo la movilidad y el contacto con diferentes personas y que no haya relajación en cuanto a los encuentros sociales o reuniones familiares. Debemos respetar las burbujas familiares, sociales, educativas o laborales, usar la mascarilla y mantener la distancia interpersonal. Estas medidas, aunque restrictivas, a su vez quieren intentar que nadie se quede solo, pero apelamos a la responsabilidad individual y colectiva. Se trata de evitar la vuelta al confinamiento y al colapso sanitario, al coma económico y a la brecha social. Pedimos un último esfuerzo a la ciudadanía ahora que estamos a las puertas de la anhelada vacuna para el coronavirus. El mejor regalo que podemos hacer en Navidad a nuestros seres queridos es seguir las medidas de protección y seguridad acordadas por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Fanlo andrea. Señora Consejera, para concluir con el debate, tiene dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, por recordar y detallar algunas orientaciones y normas relativas a la Navidad, en gran parte compartido con otras autonomías y con el ministerio, a rasgos generales, y porque algunas ya se han comentado, quiero comentar que lo que pensamos aplicar es lo siguiente. Se mantiene el cierre perimetral de Navarra, aunque precisamente, en aras de un consenso con las comunidades limítrofes y para unificar criterios, se van a abrir dos pequeñas ventanas temporales para permitir que como una excepción debidamente acreditada se puedan producir desplazamientos de personas que vayan a reunirse con familiares o allegados. En concreto, restringiendo aún más el periodo habilitado por el ministerio, que saben que era entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, Navarra y las comunidades limítrofes, siendo más restrictivas, lo reducen a dos ventanas temporales, entre el 23 y el 26 de diciembre y entre el 30 de diciembre y el 2 de enero.

Por otro lado, se mantiene la limitación de la movilidad nocturna entre las 23 y las 6 horas, aunque con la misma intención de unificar el escenario entre todas las autonomías, en estas fechas especiales y para permitir el retorno al domicilio en los días de Nochebuena y de Nochevieja, como

ya se ha comentado, se retrasará la restricción de la movilidad nocturna a la una y media de la madrugada con esta obligación de no circular en la calle. Se mantiene también la restricción de que las reuniones en el ámbito privado tengan dos criterios, el de dos unidades convivenciales como máximo y el que en estos días señalados, como ya se ha comentado, haya un máximo de diez personas, recomendando que se reúnan los menos posibles, manteniendo las distancias y otras medidas. En estos encuentros con seres queridos nos jugamos precisamente que no acaben contagiados, ingresados o aún peor, y especialmente los más vulnerables. Se mantienen en principio otras limitaciones horarias generales sobre la actividad social, como la referencia a las 21 horas, aunque estos días se están trabajando estos temas con cada sector para, según la evolución, recogerlos en las normas, que, como he comentado, se van a dar a conocer la semana que viene. No se permite que cualquier evento cultural, social o deportivo que genere riesgo por confluencia de personas y otros factores se realice.

Podríamos seguir comentando aforos, normas, horarios, cifras, pero creo que lo que tiene que quedar claro es una línea argumental general que coincide, y me alegra mucho ser coincidentes y oírla en este foro, porque es en la que todos estamos trabajando y vamos a trabajar en común.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, en seguida. Estas van a ser unas Navidades diferentes, unas Navidades en plena pandemia que nos van a obligar a vivirlas de forma distinta, juntándonos lo menos posible, los menos posibles y con las mayores precauciones y medidas preventivas posibles. Evitar desplazamientos y encuentros innecesarios, buscar los espacios abiertos en lugar de los cerrados, articular alternativas telemáticas para sentirnos cerca pese a estar lejos. Hay muchas fórmulas que explorar, la mejor manera de proteger a los que queremos es ser muy cuidadosos y cautos en todo lo que hagamos también estos días. Que las normas permitan diferentes cosas no significa que sea obligatorio apurar estos márgenes hasta el máximo. Es obligación de las autoridades apurar estos márgenes y sacar normas acertadas y lo más aplicables posible, pero está en la mano de todos y cada uno de nosotros frenar los contagios utilizando el sentido común y arrancando el año de manera razonable, encarando el final de la epidemia y no una tercera ola. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, Consejera.

Pregunta sobre la presencia de público en las competiciones navarras que se desarrollan en instalaciones al aire libre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto vigésimo segundo y último del orden del día: Pregunta sobre la presencia de público en las competiciones navarras que se desarrollan en instalaciones al aire libre, que presenta la señora Garbayo Berdonces, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, casi buenas tardes a todos y a todas. La pregunta ha surtido efecto, tanto es así que ayer a última hora desde el Gobierno cambiaban de parecer y parece que podremos disfrutar de la competición navarra in situ dejando estas imágenes y otras que hemos visto durante los fines de semana, imágenes preocupantes en las afueras de los estadios mientras el departamento miraba hacia otro lado. Como ya nos tiene acostumbrados últimamente, hoy anunciaba, a modo de exclusiva en Sálvame, justo en la portada, algo que se le lleva pidiendo reiteradamente durante toda la desescalada y que debía contestar hoy en este Pleno, en este Parlamento. Señora Consejera, usted es muy previsible, ayer convocó con premura, casi lo hace el día de la Purísima Concepción, la mesa de la desescalada para anunciar que iba a cambiar su criterio y para demostrar una vez más que se toman decisiones a última hora, sin anticipación, sin iniciativa ninguna y a rebufo, en definitiva, siguiendo casi la estela de las preguntas que le presentamos. Va a ser que es Navarra Suma quien marca la agenda del departamento, dado que motu proprio ustedes no mueven ficha. Ya le aviso de que la siguiente pregunta ira sobre cuál es la diferencia entre la Liga Nacional y la Regional, se lo avanzo para que puedan ir trabajando en ello.

Yo me doy por satisfecha, ya que nuestro trabajo ha dado sus frutos y parece que a partir del día 16 se contará con público. Es verdad que el anuncio que hoy hace vuelve a ser un anuncio vacío de contenido, no concreta aforo ni define criterios ni los justifica científicamente ni los hace públicos, mañana ya veremos. Y es verdad también que ayer el mundo del deporte en la mesa les manifestó su malestar, primero, porque llega tarde y, segundo, porque consideran que la toma de decisiones, desde luego, no es la misma que para cultura. Ellos inevitablemente las comparan y hablan de que dos áreas del mismo departamento que usted dirige a simple vista parece que se tratan de manera distinta. Es verdad que usted no es la Consejera de Salud, pero usted es tan responsable como la Consejera de Salud o el señor Artundo, porque forma

parte un equipo de gobierno y como equipo tiene una responsabilidad compartida.

Nos tienen sumidos en una situación de incertidumbre constante, y eso a estas alturas de la crisis es inaceptable. Yo creo que no habría que esperar a diciembre para valorar los criterios de vuelta al público o esperar a que hubiese una pregunta por parte de Navarra Suma. Esto no es serio ni admisible. Jamás en la historia de Navarra un Gobierno ha ninguneado tanto a este Parlamento y todo lo que representa como lo hacen ustedes. Por tanto, le anuncio la retirada de la pregunta, que ya está contestada.

SR. PRESIDENTE: Concluimos, por tanto, el Pleno de hoy, señorías. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok, gobernukideok, personal de la Cámara y medios de comunicación. Besterik gabe, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 55 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236